DEL

CURSO DE 1885 Á 1886

EN ESTATISTICADA

MEMORIA

Cro

CURSO DE 1885 À 1886

particular production in the last

#343,045m

SOBRE EL ESTADO DE LA INSTRUCCIÓN

EN ESTA UNIVERSIDAD

V

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DE SU DISTRITO

CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO

DE

1885 Á 1886

ANUARIO PARA EL DE 1886 Á 1887

VARIEDADES

SALAMANCA IMPRENTA DE JACINTO HIDALGO Calle de la Rúa, número 12

1886

PRINCIPLE OF THE OWNER, TO SERVICE

EN ESTA UNIVERSIDAD

STABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DE SU INSTRITO

CORRESPONDIENTE AL OURSE ACADEMICO

1885 A .1886

MOVIMULATED AND THE REAL PROPERTY OF THE PARTY OF THE PAR

VARIEDADES

The second secon

DALAMANCA

DIERRESTA DE JACINTO EDUALEO

CARROLA DE ROS MONTO

The production of the second s



N el ineludible deber de cumplir con lo preceptuado, tanto por el Reglamento general para la administración y régimen de la Instrucción pública de 20 de Julio de 1859, como por las Instrucciones de 15 de Agosto de 1877, se publica esta MEMORIA, reseñando á continuación todo lo ocurrido, con sus datos estadísticos y además el *Anuario* del curso siguiente.

o decoelo

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD

PERSONAL FACULTATIVO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Ý LETRAS

Don Timoteo Muñoz Orea fué ascendido por R. O. de 21 de Diciembre de 1885, al número 280 del escalafón general, y sueldo de 4.000 pesetas anuales.

Don Mariano Arés y Sanz fué nombrado, á propuesta del Consejo de Instrucción pública, Catedrático numerario de la asignatura de Historia de la Filosofía de la Universidad Central, por R. O. de 10 de Febrero de 1886, y sueldo de 6.000 pesetas anuales; habiéndolo renunciado con fecha 30 de Setiembre de dicho año.

FACULTAD DE DERECHO

Don Juán Pablo Pérez de Lara fué ascendido al número 145 del escalafón general, y sueldo de 6.000 pesetas anuales, por R. O. de 14 de Octubre de 1885.

Don Teodoro Peña Fernández fué ascendido al número 280 del escalafón de antigüedad, y sueldo de 4.000 pesetas anuales, por Real orden de 16 de Marzo de 1886.

Por R. O. de 10 de Junio de dicho año, fué trasladado, á su instancia, D. Modesto Falcón y Ozcoidi, de Catedrático numerario en la asignatura de Derecho civil, Español, Común y Foral, de la Universidad de Barcelona, y sueldo de 4.000 pesetas anuales que disfrutaba en ésta por igual cargo.

Don Celestino María Herrero y Calvo fué nombrado por Real orden de 20 de Julio de 1886, Catedrático numerario de Derecho civil, Español, Común y Foral, con el sueldo y ventajas que disfrutaba como numerario de la misma Facultad en la Universidad de Oviedo, de la que tomó posesión en 3 de Setiembre de dicho año.

FACULTAD DE MEDICINA

Don Isidro Segovia y Corrales fué nombrado por R. O. de 25 de Enero de 1886, Profesor interino de la asignatura de Anatomía general y descriptiva y Elementos de Histología normal, de cuyo cargo tomó posesión en 25 de Febrero siguiente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA GENERAL

D. Angel Cabeza cesó el 2 de Marzo de 1886 en el cargo de Oficial 1.º de la Secretaría, en virtud de R. O. de 26 de Febrero de dicho año.

D. Ricardo Montero y González fué nombrado por la referida Real orden de 26 de Febrero, antes citada, para el cargo de Oficial 1.º y haber de 1.500 pesetas anuales, del que tomó posesión en 3 de Marzo siguiente; habiendo cesado en el desempeño de la plaza de Oficial 2.º de la misma dependencia, el día 2 del referido mes.

D. Eustasio García Laserna, que servía el destino de Escribiente 1.º, fué nombrado por la Dirección general de Instrucción pública, en orden de 26 de Febrero de 1886, para la plaza de Oficial 2.º, vacante por ascenso del que la desempeñaba, y sueldo de 1.250 pesetas anuales, de la que tomó posesión el 3 de Marzo siguiente, habiendo cesado el día anterior, 2 del mismo, en la de Escribiente 1.º

D. Esteban Echevarría fué nombrado por la Dirección general de Instrucción pública, en orden de 4 de Marzo de 1886, para la plaza de Escribiente 1.º y sueldo de 1.000 pesetas anuales; cuyo nombramiento quedó sin efecto por no haberse presentado á tomar posesión del mismo; habiéndose nombrado en su lugar á D. José Blanco, que tampoco llegó á tomar posesión de dicha plaza.

D. Primo Cao y Pazos fué nombrado para la plaza de Escribiente 1.º de esta Secretaría por la Dirección general de Instrucción pública, en orden de 30 de Abril de 1886, con el sueldo de 1.000 pesetas anuales; de la que tomó posesión el 17 de Mayo siguiente.

D. Manuel Martín Cruz renunció en 7 de Marzo el cargo de Escribiente 2.º, que desempeñaba con el haber de 875 pesetas anuales, habiendo ascendido á dicha plaza, en virtud de nombramiento del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad, de igual fecha, D. Lucio Almaraz Bazán, que desempeñaba en la misma dependencia el destino de Escribiente 3.º

D. Julián López fué nombrado por el referido Sr. Rector para la plaza vacante de Escribiente 3.º y con el carácter provisional que determina el Real decreto de 28 de Enero, en 7 de Marzo referido, de la que tomó posesión el 12 del mismo, y la desempeñó hasta el 30 de Abril siguiente, en que cesó por renuncia.

D. Jorge Gómez Fortunato tomó posesión del destino de Escribiente 3.º el día 1.º de Mayo de 1886, en virtud de nombramiento de dicha fecha del Excmo. Sr. Rector.

D. Eustasio García Laserna fué declarado cesante del cargo de

Oficial 2.º, por orden de la Dirección general de Instrucción pública de 21 de Junio de 1886, habiendo sido nombrado para reemplazarle con la misma fecha el Sargento 1.º D. Genaro Montero y Martín, propuesto por el Ministerio de la Guerra, de cuya plaza tomó posesión el 23 de Julio siguiente, cesando, en su consecuencia, el día anterior el que la desempeñaba.

DEPENDIENTES

MEDICINA

her. He for que board possesion

D. Emilio Cochat y Caballero cesó, por renuncia, en el cargo de Escultor de la Facultad libre de Medicina de esta Universidad, por orden de la Dirección general de Instrucción pública de 11 de Marzo de 1886, habiendo sido nombrado por la misma autoridad para dicha plaza con el carácter de interino y sueldo de 1.000 pesetas anuales, D. Perfecto García Reyes.

INSPECTORES

de la quel touré posesión al 15 de Maso signi-

D. Pedro Redondo y Población fué declarado cesante por Real orden de 6 de Marzo de 1886, habiendo sido trasladado de la provincia de Cáceres, para servir esta plaza, D. Juán Bermejo Pascual.

0-3000600

AUMENTO DEL MATERIAL CIENTIFICO

FACULTAD DE DERECHO

Derecho Romano, por Charles Maynz.

Economía política, por Flores Estrada.

Id. id. por J. Bautista Say.

Economía política, por Espinosa.

Id. id. por Droz.

Id. id. por Torrente.

Id. id. por Canard.

Id. id. por Genoresí.

Lampredi.—Commercio dei pópoli neutrali.

Malthus.—Principio de población.

Condorcet.—Riqueza de las Naciones.

Ward.—Proyecto económico.

Dalloz.--La Ciencia económica.

Laboulaye.—Historia del derecho de propiedad.

Canals.—Manual de Hacienda.

Instituta de Gayo.

Ordenamiento de los procuradores de los Aljamas.

P. Mendive.—Filosofía.

Menéndez Pelayo.—Heterodoxos,

Id. id.—Ideas estéticas.

Antequera.—Historia de la Legislación española.

P. Costa-Rossetti.—Philosophiæ moralis.

Sánchez Román.—Derecho civil (dos tomos.)

Villanuño.—Colección de concilios.

P. Suárez.—Sus obras completas.

Bouix.—Jus eclesiasticum (toda la obra.)

Carrasa.—Teoría de la tentativa.

Lafuente y Salazar.—Procedimientos eclesiásticos.

Gallostra.—Lo contencioso administrativo.

Danvila.—Del poder civil de España.

Romero Girón.--Código de comercio.

C. Calvo.—Derecho internacional.

Diccionario de la Real Academia Española.

Gramática, id. id. id.

Littré.—Conservation, revolution et positivisme.

Manna.—Diritto administrativo.

Persico.—Id. id.

Herbert Spencer.—Introdution à la science sociale.

Id. id.—Principios de Sociología.

Id. id.—Essais de Politique.

Id. id.—Education phisique et intelectualle.

Fabre Joseph.—Historia de la philosophie.

La Combe. - Mes Drois.

Marín.—Politique et philosophie.

Reus.—Comentarios á las leyes de Enjuiciamiento civil y criminal.

Blutschli.—Derecho público universal.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Brugsch Bey.—Dictionnaire géographique de l'ancienne Egypte.—Leipzig.

Ménant (Joachim).—Exposé des éléments de la Grammaire Assyrienne.—París.—M.DCCC.LXVIII.

Ménant (Joachim).—Eléments d'épigraphie Assyrienne.—Seconde édition.—París.—M.DCCC.LXIV.

Brugsch (Henri).—Grammaire Hiéroglyphique.—Leipzig, 1872. Soupé (A. Ghilibert).—Etudes sur la Littérature sanscrite.—Paris, 1877.

Wiener (Charles).—Le Livre d' Esther: essai ethnographique et littéraire.—Paris, 1875.

Petermann (Jul. Henr).—Brevis linguæ samaritanæ grammatica, litteratura, chrestomattia cum glossario.—París, 1873.

Schultens (Alberto).—Origines Hebrææ sive Hebrææ linguæ antiquissima natura et indoles, ex Arabiæ penetralibus revocata ab Alb. Sch. editio altera, cui adjectum opusculum de defectibus hodiernis ling. Hebr.—Lugduni Batavorum, 1761.

Schultens (A).—Institutiones ad fundamenta linguæ Hebræ. Quibus via panditur ad ejusdem analogiam restituendam vindicandam.—Lugduni Batavorum, MDCCLVI.

Schoroeder (Nicol Guil).—Institutiones ad fundamenta Linguæ Hebrææ.—In usum studiosæ juventutis edidit N. G. Schr. linguar oriental et ant. hebr. in Acad. Groningana Prf. ord.—Ulmæ, in officina librar. Stettiniana, 1792.

Schaaf (Caroli).—Opus Aramæum, complectens Grammaticam Chaldaico-Syriacam: selecta Targumin, cum versione latina, et annotationibus: Lericon Chaldaicum, libris V. T. Chaldæis; item selectis Targumicis acommodatum.—Lugd. Batavorum.

Costa-Rosseti (Julio, Sacerdote Societatis Jesu).—Synopsis Phi-

losophiæ moralis sen Institutiones Ethicæ et Juris naturæ secundum principia Philosphiæ Scholasticæ, præsertæ S. Thomæ, Suarez et De Lugo methodo scholastica elucubratæ á sul. Costa-Ros., Sacer. soc. Jesu.

Backer (Louis de).—De l'origine du langage d'aprés la Genese.—París, 1869.

Maunoury (A. F.).—Grammaire de la langue grecque.—Paris, 1885.

Lancelot de Port-Royal (Claude).—Le sardin des racines grecques.—Nouvelle édition par Alexis Pierron.

Kleutgen (le R. P.).—La Philosophie Scolastique, traduite par le R. P. Constant sierp.—París, 1868.

Coste (Adolphe).—Les conditions sociales du Bonheur et de la Force.

Binet (Alfred).—La Psychologie du raisonnement, recherches expérimentales par l'hypnotisme.

Lévy (Antoine).—Morceana choisis des Philosophes Allemands modernes.

Janet (Paul).—Les origines du socialisme contemporain.

Spencer (Herbert).—L' Individu contre l'état; traduit de l'anglais par Gerschel.

Mill (J. Stuart).—L'utilitarisme; traduit de l'anglais par P. L. Le Monnier.

Ribot (Th).—Les maladies de la Personnalité.

Ribot (Th).—Les maladies de la Volonté.

Roisel.—La Substance essai de Philosophie rationnelle.

Schopenhauer (Arthur).—Pensées etc. Fragments; traduit par J. Bourdeau.

Leopardi (G).—Opuscules et pensées; traduit de l'italien par A. Dapples.

Stricker (S).—Du Langage et de la musique; traduit de l'allemand par Schwiedland.

Zeller (Edouard).--Christian Baur et 1' École de Tubingue.

Hieronymo etc. (Eusebio).—Alphabetum Hebraicum vetus interpretationesque; nominum Alphabeti.

Fernández y González (F).—Ordenamiento formado por los procuradores de las Aljamas Hebreas, pertenecientes al territorio de los Estados de Castilla.

Platón.—Diálogos socráticos.—Diálogos polémicos.—Tres tomos de la Biblioteca Económico-Filosófica.

Aristóteles.—Política.—Dos tomos.

Cicerón.—De la República.—Uno idem.

M. Aurelio.—Los doce libros. - Uno idem.

Epicteto.—Máximas.—Uno idem.

Fenelón.—El ente infinito.—Uno idem.

Santo Tomás.—Teodicea.—Dos idem.

Pascal.—Pensamientos.—Uno idem.

Kémpis.—Imitación de Cristo.—Uno idem.

Vives (Luís).--Introducción á la Sabiduría.--Uno idem.

Descartes.-Meditaciones metafísicas y discursos del Método.

—Dos idem.

Kant (Emm).—Metafísica de las costumbres.—Uno idem.

Leibnitz.—La Monadología de la naturaleza.—Uno idem.

Lamennais.—El libro del pueblo.—El eco de las Cárceles. —Uno idem.

Schelling.—Del Principio divino y natural de las cosas.—Uno idem.

Richter.—Teorias estéticas.—Uno idem.

Spinoza.—Tratado teológico político.—Tres idem.

Rousseau.—Del contrato social.—Uno idem.

Giner (F).—Estudios sobre educación.—Uno idem.

Sanz del Río.—El idealismo absoluto.—Discurso de apertura —Uno idem.

Menéndez Pelayo (M).—Historia de las ideas estéticas en España.—Tres tomos en cuatro volúmenes.

Mendive (P. José.)—Elementos de Psicología, de Lógica, de Ética general, de Derecho natural, de Ontología, de Cosmología y de Teodicea.—Siete volúmenes.

San Martín.—Continuación de la obra "Dictionnaire de Geographie Universelle," hasta el cuaderno 34 inclusive.

Darras (L'Abbé J.)—Continuación de la obra "Histoire de l' Eglise;, hasta el volumen 33 inclusive.

España.—Sus monumentos y artes.—Su naturaleza é historia.
—Asturias y León.—Provincias Vascongadas.—Cataluña y Barcelona.—Salamanca, Avila y Segovia.—Valladolid, Palencia y Za-

mora.—Guadalajara y Cuenca.—Madrid. -Córdoba.—Sevilla y Cádiz.—Granada, Jaén, Málaga y Almería.—Once tomos.

FACULTAD DE CIENCIAS

Veinticinco probetas de diferentes tamaños.

Cuatro copas graduadas, de 500 gramos.

Dos probetas graduadas, de 500 y 1.000 gramos, respectiva-Cuatro pipetas de 50. cc. mente.

Un sulfidómetro.

Un acetimetro del Dr. Gall.

Dos pesa-sosas.

Dos pesa-ácidos.

Dos pesa-leches.

Dos pesa-orinas.

Dos pesa-vinos.

Dos areómetros Cartier.

Dos alcohómetros Gay-Lussac y Cartier.

Dos urimetros de Heller.

Dos termómetros de laboratorio, 200°.

Seis retortas de tierra refractaria, cabida un litro. a citymorphism to an interpretation with

Tres id. id., dos id.

Un alambique de cristal, tapón esmerilado, 3.000 gramos.

Un dializador completo con vaso y pergamino.

Un frasco con tubuladura inferior, 500 gramos.

Un id. id., 1000 id.

Un aparato de reemplazo de Geribocer, tamaño mediano.

migration of the state of the s

Un id. de lexiviación con llave.

Un alcalímetro de Bunsan.

Cincuenta agitadores, surtidos.

Cien tubos de ensayo, hasta el número 15.

Dos embudos para retortas.

Doce tubos comunicación, dos curvas.

Doce id. id., tres id.

Seis tubos de seguridad.

Cuatro embudos de hierro esmaltado, núm. 12.

Un soporte de hierro, dos aros.

Un soporte de madera, de los llamados universales.

Un granatorio, caja todo caoba y escaparate cristal.

Tres obturadores redondos, tamaño medio.

Una tarima con pesas hasta 30 gramos y división hasta el centígramo.

Un juego de pesas, fracción del centígramo al gramo.

Un juego, id. de división del centígramo al milígramo, de platino.

Tres pesas cobre de 1, 2 y 5 gramos respectivamente. Una id. de 10 gramos.

FACULTAD DE MEDICINA

Instrumental

Un microscopio Zeiss, montura número uno, con aparato Abbé, diafragmas y caja de caoba.

Un objetivo A. de Zeiss.

Uno idem D.

Uno idem F.

Dos oculares, números 2 y 4.

Una cámara clara.

Una caja con instrumentos de micrografía.

Un micrótomo Zeiss.

Un ciento de porta objetos.

Uno idem de cubre objetos.

Seis porta objetos escavados.

Un porta reactivos de Rauvier.

Un bote con bálsamo del Canadá.

Un microscopio de Disección, segundo modelo Zeiss, número 115.

Sistema de lentes, id. id. 124.

Una lente aplanática, número 127 de Zeiss.

Mecanismo para emplear la cámara número 69 con débiles aumentos.

Un forceps Neegele.

Un juego de dilatadores de Barnes con insuflador.

Una pinzas uterinas.
Un spéculum de Cuseo, fenestrado.
Uno idem de Sims con ramas, modelo Collin.
Uno idem de Fergusson.
Una sonda uterina de Simpson.
Una idem de doble corriente de plata.
Un spéculum dilatador para baño.
Un ayuda forceps de Jouliu.
Un dilatador de Tarnier.
Un cervímetro de Cheron.
Una pinza de Robert (Erinas movibles).
Una docena de escalpelos.
Tres pinzas de disecar.
Cuatro erinas de mango.
Dos separadores metálicos y dos ganchos romos.

Libros.

Gómez de la Mata.—Medicamentos modernos.—Un tomo.
Orfila.—Medicina legal. — Un idem.
Orfila.—Química aplicada á la Medicina legal.—Un idem.
Tardieu.—Estudio médico-legal del aborto.—Un idem.
Tardieu.—Estudio médico-legal sobre los delitos contra la honestidad.—Un idem.

Ganot.—Tratado de Física.—Un idem.
Fressenius.—Análisis químico.—Un idem.
Nothnagel.—Terapéutica.—Un idem.
Jaccout.—Clínica médica.—Tres idem.
F. G. Santero.—Higiene privada y pública.—Dos idem.
Becquerel.—Higiene privada y pública.—Un idem.
Fonssagrives.—Higiene de la infancia.—Un idem.
H. Frey.—Compendio de Histología.—Un idem.
Sanderson.—Laboratoire de Phisiologie.—Un idem.
García Solá.—Patología general.—Un idem.
Moinac.—Patología general.—Un idem.
Wagner.—Patología general.—Un idem.
Cir.—De la diabetes y de la glucosuria.—Un idem.
Buchholtz.—Guía del Médico práctico.—Un idem.

Bonis.-Los parásitos del cuerpo humano.--Un idem.

Clein.-Los microbios y las enfermedades.-Un idem.

Fonssagrives.—Higiene y saneamiento de las poblaciones.—Un idem.

Criado y Aguilar.—Enfermedades de los niños.—Dos idem.

Dubreuil.—Elementos de Ortopedia.—Un idem.

Ferrán.-Discusión sobre el cólera.--Un idem.

Eustache.—Enfermedades de las mujeres.—Un idem.

Vulpián.—Clínica médica.—Un idem.

Alcina.—Atlas completo del cerebro.—Un idem.

Cuyer y Kuhff.—El cuerpo humano (Atlas).—Un idem.

Grabes.--Clínica médica.--Dos idem.

Méndez Alvaro y Nieto Serrano.—Apósitos y vendajes.—Un idem.

Chernovit.-Guía médica.-Un idem.

Tardieu.-Patología y Clínica médica.-Dos idem.

Valshe.—Enfermedades de los pulmones.—Un idem.

Vidal y Solares.—Estudio sobre la difteria.—Un idem.

Velasco y Pano.-Química orgánica.-Dos idem.

Trousseau.-Clínica médica.-Cuatro idem.

Suárez.-La trichina y la trichinosis.-Un idem.

Simpson.—Clínica de obstetricia.—Un idem.

Germán See.—Enfermedades del corazón.—Un idem.

Sáez y Palacios.—Química inorgánica.—Dos idem.

Rubio y Galí.—Terapéutica operatoria.—Un idem.

Renoard.—Reseña histórica filosófica de la Medicina en el siglo xIX.—Un idem.

Raimond.—Tratado de las dispexias.—Un idem.

Petrequin.-- Anatomía topográfica.-- Un idem.

Marchison.—Enfermedades del hígado.—Un idem.

Mandsley.—Patología de la inteligencia.—Un idem.

Lancereaux.—Atlas de Anatomía patológica.—Dos idem.

Darwin.-La descendencia del hombre.-Un idem.

Ulecia y Monti.-Del colera.-Un idem.

Campá.—Obstetricia.—Dos idem.

Magaz.—Fisiología.—Dos idem.

DATOS ESTADÍSTICOS

RELATIVOS

A LA UNIVERSIDAD.

NÚME

CHABROS que expresan el número de alumnos de enseñanza oficial,

I.—FACULTAD DE FI

Número de

	I	NSCRII	CIONI	ES DE	MATR	ÍCULA	•	ACADÉ		EXÁ	MEN	ES	ORD	INA)	RIOS.
ASIGNATURAS.	Matriculas de honor.	Inscripciones ordina- rias	Inscripciones extra- ordinarias	Total de inscripcio-	Traslaciones de otras Universidades	Traslaciones á otras Universidades	Inscripciones á fin de curso	A Jonados	No abonados	Sobresalientes	Notables i	Buenos	Aprobados '	Suspensos	TOTAL.
Metafísica	»	64	»	64	6	3	67	51	13	6	8	7	6	3	-30
Literatura general y española	»	63	*	63	6	96	67	56	7	8.	7	11	9	1	36
Historia de España	1	76	2	79	6	3	82	67	11	5	9	15	II	1	41
Literatura general	*	17	1	18	*	*	18	15	3	5	1	2	I	2	II
Lengua griega, 1.er curso	>>	25	2	27))	**	27	18	11	3	1	1	2	>>	7
Historia universal, 1.er curso	*	23	>>	23	»	»	23	20	3	3	2	>>	I	>>	6
Metafísica, 1.er curso	*	17	*	17	1	I	17	17	»	*	2	4	2	1	G
Lengua griega, 2.º curso	*	19	1	20	1	2	19	1.000	1	1	2	3	Q	>>	15
Historia universal, 2.º curso	»	10	»	10	>>	1	9	9	I	I	>>))	3	>>	4
Metafísica, 2.º curso	>>	16	>>	16	>>	1	15		2	3	2	3	2	>>	IC
Literatura griega y latina	>>	12	>>	12	1	2	11	II	I))	1	1	3	*	5
Literatura española	>>	4	>>	4	*	»	4	4	>>	1	2	1	*	>>	a 4
Lengua hebrea	>>	13	»	13	"	»	13	12	1	>>	1	4	2	*	7
Totales	1	359	6	366	21	15	372	314	54	36	38	52	51	8	185

- (1) Por quedar suspensos en los ordinarios y no presentarse en los extraordinarios.
- (2) Por no haberse presentado en los ordinarios y quedar suspensos en los extraordinarios.
- (3) Por quedar suspensos en los ordinarios y en los extraordinarios.
- (4) Por no haberse presentado en los ordinarios ni en los extraordinarios.

CURSO DE 1885 Á 1886.

RO 1.º

inscripciones de matricula y resultado de los examenes en cada Facultad.

LOSOFÍA Y LETRAS.

alumnos, 148.

EXÁ	MENI	ES EX	TRAO	RDINAI	RIOS.	TOTA	L DE I	EXÁM. KTRAC	ENES ORDIN.	ORDIN	ARIOS	H.	AN P	ERDID	O CURS		PREMIOS	MENCIONES
Sobresalientes	Notables	Buenos	Aprobados	Suspensos	TOTAL	Sobresalientes	Notables	Buenos	Aprobados	Suspensos	Total	(r)	(2)	(3)	(4)	Тотаг,	in Holy	NES HONORÍFICAS.
1 1 1 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3) ×	1 %	4	» 3 » »	18 14 18 4 5 5 3 4 2 4 3	7 9 5 5 3 3 3 3 9 1 1 3 3 9 1 1	I	11 14 16 2 3 3 4 4 4 1 1	10 14 21 2 3 5 2 11 4 3 7 2	5 5 5 3 2 1 1 3 8	48 50 59 15 12 11 11 18 8 12 9 4			» » » » » » » » » » » » » » » » » » »	9 3	27 26 31 6 14 15 10 3 5 4 4 9 3	2 1 1 1 ** ** ** ** ** ** ** ** **	2 2 3 1 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3
		7 1:	2 4	1 17	80	39	45	64	86	25	267		4 1	5	1 127	148	6	Pan !

18881 A 3881 MI OZADO II.—FACULTAD DE DERECHO,

Número de

	100	INSCR	TPCIO:	NES DE	MAT	RICUL	Λ.		ECHOS ÉMICO (EX	ÁМЕ	NES	OR	DIN.	ARIOS
ASIGNATURAS.	Matriculas de honor.	rias	ordinarias	nes		Universidades		Abonados	No abonados	Sobresalientes /	Notables	Buenos	Aprobados	Suspensos	Toral
Elementos de Derecho natural Instituciones de Derecho romano Economía política y Estadística Historia general del Derecho es-)) I))	40	» »	38 41 49	3 4 7	1 1 5	40 44 51	38 39 48	» I	5	8 9 13	10 8	4 9 6	3 **	31 34 43
pañol	1 »	14 25	» »	15 25	» 2	» I	15 26	14 25	» »	6	4 7	3 4	» 2	» »	13
1.er curso	» »	18	» »	18	I 1	I 2	18	15	3	5	3	4	1	»	13
Derecho político y administrativo, 2.º curso	»	2	»	2	I	»	3	2	3 »	3 »	2	4 **	2	» »	11
Derecho penal	2	5 43) 1	5 46	2	4	5 44	.5 4 I	2	8	2 4	I I I	» 12	» 1	5 36
ral, 2.º curso	» 2	36 18	» »	36 20	2 4	3	35 23	34 18	2	4 7 6	7 4	6	9	1 2	27 20
Derecho internacional público	2 » I	35 2 26))>	38 2 27	2 »	4 >> 2	36	35	» »	2	3	11	4 >>	3	27 2
Derecho internacional privado	»	» —	» —	» —	» —	»,	34	24	2 »	7 **	6 »	7 >>	8 *	2 **	30
Totales	9	368	2	379	38	25	392	354	14	82	74	84	61	12	313

- (1) Por quedar suspensos en los ordinarios y no presentarse en los extraordinarios.
- (2) Por no haberse presentado en los ordinarios y quedar suspensos en los extraordinarios.
- (3) Por quedar suspensos en los ordinarios y en los extraordinarios.
- (4) Por no haberse presentado en los ordinarios ni en los extraordinarios.

SECCIÓN DEL CIVIL Y CANÓNICO.

alumnos, 141.

EX	ÁMEN	ES EN	TRA	ORDI	INAI	rios.	TOT.				ORDIN	NARIOS	н	AN P	ERDID	O CUE	so.	PREMJOS	MENCI
Sobresalientes	Notables	Buenos	Aprobados	Suspensos	The part of the pa	TOTAL	Sobresalientes	Notables	Buenos	Aprobados	Suspensos	TOTAL	(1)	(2)	(3)	(4)	TOTAL	0S	MENCIONES HONORÍFICAS
»	1	I	1		»	3	9	9	ΙΙ	. 5	»	34) »	>>	»	5	5	Ī	I
>>	»	»	. 4		2	6	5	9	8	13	. 5	40	I	2 »	*	5	8	I	*
*	*	*	3	5	*	3	I 2	13	12	9	. »	46	- >>	»	*	6	6	2	301
*	»	>)	,		>>	»	6	. 4	3	»	>>	13	>>	>>	*	2	2	1	1
))	*	>>		2	*	2	6	. 7	4	4	*	21	*	*	»	4	4	I cu	*
>	»	»		*	»	»	5	3	4	1	»	13	»	»	. »	5	5	»	*
))) »)		I	1	2	3	2	4	3	1	13	>>	I	»	4	5	Centr	*
))	, ×	, »		*	*	»	*	2	>>	- >>	*	2) »	»	*	1	1	(1912 LS	*
)		9	1	*	>>	»	2	2	1	»	>>	5	»	*	1	11444	*	1	*
1)))		3											"		6		
)) 1	y		2	I	5 4	9	4 8	6	15	2	41 31	**	1		U	5	I	I
,				»	>>	2	4 7		4	4	2	22	ı "))			3	1	*
)				4	>>	6	6	5 4	12	8	3	33	»	-	1		5	I	, »
-)))	»	»	2	*	»	*	»	2	>>	7.0	1 32		**	»	»
1	()))	1	2	4	8	6	7	9	4	34	>>	2	»	2	4	1	*
))))	»	>>	*	*	>>	*	*	*	*	>>))))	, ,,	»	*	*
	2	1 3	3 2	, -	7	37	84	78	87	82	10	350	2	-6	1	50	59	13	5

III.—CARRERA

Número de

2 3 .oraya soman van	11	NSCRII	CIONI	ES DE	MAT	RICUL	۸.	ACADÉ		EXÁ	ME	NES	ORI	DINA	RIOS.
ASIGNATURAS.	Matrículas de honor.	Inscripciones ordina-	Inscripciones extra- ordinarias	Total de inscripcio-	Traslaciones de otras Universidades	Traslaciones á otras Universidades	Inscripciones à fin de curso	Abonados	No abonados	Sobresalientes	Notables	Buenos,.	Aprobados	Suspensos	TOTAL
Derecho romano	1)	3))		3	3	n		"	,	10	1	1
Derecho canónico))			9	10	0	3 3	3	10			1	2		3
Hacienda pública		3					3	3	20		0	1	2		- 3
Derecho civil, 1.er curso))	3		10		u		10		10	1)	30		20	
Derecho político y administrativo,								+							
1.er curso		ю	0	10		10	11	0	10	10	10	10	2		
Derecho penal	v	1)		10))	20	2)	"	. 10	0	10	20			30
Derecho civil, 2.º curso		n	20		n		a			3)			10	10	- u
Derecho político y administrativo,			4	1	B- 1			7.4			1				
2.º curso			0))			10		b	10		0	9	33	n
Derecho procesal, 1er curso))		0	n	10))	0	n			2	9		10
Derecho mercantil de España						n	6	n)	10	10		10	19	20	. 0
Derecho procesal, 2.º curso	»				_ •	0		0		b	, w	»		p 	
TOTALES		9			30		9	- 9	1)			2	4	1	7

- (1) Por quedar suspensos en los ordinarios y no presentarse en los extraordinarios.
- (2) Por no haberse presentado en los ordinarios y quedar suspensos en los extraordinarios.
- (3) Por quedar suspensos en los ordinarios y en los extraordinarios.
- (4) Por no haberse presentado en los ordinarios ni en los extraordinarios.

DEL NOTARIADO.

alumnos, 3.

EX	ÁME	NES	EX	TRAC	ORD	INA	RIOS.	TOTA				ORDIN	NARIOS	H/	N PE	RDID	O CUR		PREMIOS.	ENCIO
Sobresalientes	Notables		Buenos	Aprobados	Suspensos		TOTAL	Sobresalientes	Notables	Bucnos	Aprobados	Suspensos	TOTAL	(1)	(2)	(3)	(4)	TOTAL.		MENCIONES HONORÍFICAS
,		10	30			0	1)		10		0	I	1	1)	20		2	2	niato))
a	-	35			•		n	10		1	2 2		3	10		33	20		10	*
10		10 10	9	1	0	30	D N	10.	10	1			,	10		30	20	10	20	oim.
							10	n a				20	11.		D	14	9		33	211.51
	S	3)			D	10	1)	30			s 12			30	ю	1	30	9		gold
10		9	×		10	10	*			81		v					0 20	10	Ja-Smil	ome
١.	1		,			n		100	4	, u	D 10			,	,		10 10		onomi.	bimi.
		Ð		0	35		20				20 1	0 0		1		· nie	20 20	TO LOS	1)	,
	0		,	0))		10	,		y	n 1					10	D E	,550	100 8	,
	10	0		0	20	10		1			0	33	0.5		" _	_				1 212 1
_	-	Tal		-			30	10	3)		2	4 1	7))	D C	w 1	2 2	rafta y I	ome

IV.-FACULTAD DE CIENCIAS,

Número de

Andrea oundary kan		INSCI	RIPCIO	NES DI	MAT	RÍCUL	Α.	ACAD	EMICO	s. 1	EXÁM	IENI	s or	DINA	RIOS
ASIGNATURAS.	Matriculas de honor.	rias		. 8	Traslaciones de otras Universidades	Universidades	. 8	Abonados	No abonados	Sobresalientes	Notables,	Buenos	Aprobados	Suspensos	Total.
Análisis matemático, 1er curso. Geometría. Mineralogía y Botánica. Química general. Análisis matemático, 2.º curso. Geometría analítica. Zoología. Dibujo lineal. Ampliación de Física. Química inorgánica. Prácticas de Química inorgánica. Prácticas de Física. Química orgánica. Prácticas de Química orgánica. Prácticas de Química orgánica. Cosmografía y Física del globo. Dibujo aplicado á esta sección.		12 6 50 11 64 2 4 4	1 1 2 2 5 3 3 3 4 3 4 3 4 3 4 3 4 3 4 3 4 3 4 3	22 23 59 70 12 6 51 11 67 4 4 4 9 9	2 I 7 5 » 5 » 2 » »	» 2 » 1 » » 1 » »	244 244 644 755 112 6555 111 69 4 4 4 4 9 9	19 22 56 63 10 3 51 10 57 2 4 4 9 9	3	1 2 2 3 2 3 3 3 3 3 3 3 2 2 2 3 3 3 3 3	2 2 I	3 10 11 2	2 1 2 2 2 2 2 3 2 3 2 3	1 8 9 » » 2 »	10 4, 5 34 9
Totales	2	354	13	369	22	3	388	337	30	- 2 I	27	53	115	35	251

- (I) Por quedar suspensos en los ordinarios y no presentarse en los extraordinarios.
- (2) Por no haberse presentado en los ordinarios y quedar suspensos en los extraordinarios.
- (3) Por quedar suspensos en los ordinarios y en los extraordinarios.
- (4) Por no haberse presentado en los ordinarios ni en los extraordinarios.

SECCIÓN DE FÍSICO-QUÍMICAS.

alumnos, 137

E	CAME:	NES E	CTRAC	RDINA	RIOS.	тот				S ORDI	NARIOS S.	н	AN PE	RDID	o cur	so.	PREMIOS	MENCI
Sobresalientes	Notables	Buenos	Aprobados	Suspensos	TOTAL	Sobresalientes	Notables	Buenos	Aprobados	Suspensos	TOTAL	(1)	(2)	(3)	(4)	TOTAL,	IOS	MENCIONES HONORÍFICAS
))	»	1	2	3	6	1	2	3	6	8	20	4	2	1	5	12	1	»/
))	»	*	3	2	.5	2	1	3	6	3	15))	2	· · · »	10	12	» »	,
**) »	1	14	4	19	2	2	ΙI	35	12	62	1	3	1	10	15	*	i
* **	*	2	12	2	16	2	8. 7	13	34	11	67	1	»	2	16	19	*	W
**))	>>	*	*	*)))	1	2	2	*	5	»	».	*	7	7	*	9
1))))	1)	*	I	1	1	*))	*	2	>>	- >>	*	4	4	*	»
))) »	**	11	4	1.5	3	2	4	34	6	49	1	4	>>	7	12	1	
*))	*	*	1)	»	*	2	5	2	*	9	*	*	»	2	2	*	»
*))))	17	3	20	2	1	10	36	13	62	.2	3	>>	15	20	1	*
**))	»	1	*	1	2	1	*	1	*	4	*	*	>>	»	**	1	*
*))))	1	1 >>	I	»	· »	_ >>	4	*	054	*	*	*	».	*	»	*
*)	**	(1)	- >>	»:	*	*	».	4	*	4	*	. »	»	*	»	»	*
)))	»	139	- >>	»	I	3	2	2	*	8	*	>>	.))	1	1	» »	»
)))	* **	1))	* *	*		- >>	- >>	8	*	8	*	».	*	I	1	***	, THE 30
))	×	· »	134	*	**	3	2	1	2	*	8	*	- >>	*	1	I U	» m))
)) 	*) 	*	*	*	3	2	3	*	- >	8	**		»	I	A JADIT	»	anini mini
1	,	, 4	61	18	- 84	22	27	57	176	53	335	9	14	4	80	107	6994 M	I

V.—FACULTAD

Número de

		IN	SCRI	PCION	ES DE	MATE	RÍCUL	Α.		ECHOS MICOS	E	ХÁМ	ENE	s ord	INA	RIOS.
ASIGNATURAS.		Matriculas de honor	Inscripciones ordina-	Inscripciones extra- ordinarias	Total de inscripcio-	Traslaciones de otras Universidades	Traslaciones á otras Universidades	Inscripciones à fin de curso	Abonados	No abonados	Sobresalientes	Notables	Buenos	Aprobados	Suspensos	TOTAL
Anatomía general, 1.er curso		»	38	2	40	*	»	10								
Osteologia y Disección, 1.er curso.			38	2	40	*	, »	40	34	6		1	4	1000		0.7
Anatomia general, 2.º curso.			21	*	21	2	3	20	34	6 »	4 1	5 4	4 2	15	6	04
Osteología y Disección, 2.º curso.		»	22	»	22	2	3	21	21	»	I		1	II	*	18
Fisiologia humana		»	22	>>	22	2	3	21	21	"	*	3	6	12	1 1	19
Higiene privada	-	»	13	- >>	13	*	*	13	13	"	I	1	2	4	4	17
Patología general		V-00	13	>>	13	»	4	13	13	»	»	2	4	7	2	13
Ferapéutica, etc		144.7	13	»	13	»	· »	13	13	*	*	1	2	5	2	II
Patología quirúrgica		-	21	*	22	2	· »	24	20	4	»	4		5	6	10
Anatomía quirúrgica.		>>	18	1	10	2	1	20	18		3	2	5	4	1	19
Patología médica		1	20	*	21	2	*	23	10	2	I	3	1	5 13		14
Obstetricia, etc		I	22	- >>	23	2	*	25	21	4))	7	I	6	6	20
Clínica médica, 1.er curso		1	17	>>	18	2	1	110	14	5	2	2))	10	*	20
Clínica quirúrgica, 1.er curso		1	15	» ;	16	2	I	17	15	2	1	1	1	8	I	14
Clínica médica, 2.º curso.		»	13	1	14	*	*	14	14	"	1	· I	5	7	»	
Clínica quirúrgica, 2.º curso		»	14	*	14	*	- »	14	14	»	1	*	4	9	>>	14
Clínica de Obstetricia		» j	16	1	17	1	I	17	17	>>	2	1	3	8	1	15
Higiene pública		» I	15))	15))	>>	15	15	>>	3	5	3	3	»	14
Medicina legal	-	» 1	14	*	14	»	*	14	14	. »	6	1	4	2	»	13
TOTALES		5 36	55	7	377	19	13	383	350	33	31	52	56	149	37	325

- (1) Por quedar suspensos en los ordinarios y no presentarse en los extraordinarios.
- (2) Por no haberse presentado en los ordinarios y quedar suspensos en los extraordinarios.
- (3) Por quedar suspensos en los ordinarios y en los extraordinarios.
- (4) Por no haberse presentado en los ordinarios ni en los extraordinarios.

DE MEDICINA.

alumnos, 131.

INIVERSIDAD DE SALAMANCA.

6 28 44

EX	ÁMEN	ES E	XTRAC	ORDINA	ARIOS.	тот				ORDI NARIOS	NARIOS	н	AN P	ERDID	о син	tso.	PREMIOS.	MENCIONES
Sobresalientes	Notables	Buenos	Aprobados	Suspensos	Total	Sobresalientes	Notables	Buenos	Aprobados	Suspensos	Total	(1)	(2)	(3)	(4)	TOTAL	os	ONES HONORÍFICAS
*))	*	2	3	5	4	5	4	17	9	39	2	I	2	5	10	*	»
*	*	*	2	3	5	4	5	4	17	9	39	2	1	2	5	10	*	1
))	>>	*	- 1	-1	-2	I	4	2	12	1	20	*	1	>>	>>	1))))
*	*	*	1	1	2	1	4	2	13	1	21	*	1	>>	>>	I	>>	*
*	»	*	4	2	6	*	3	-6	8	6	23))	I	1	2	4	*	»
))))	*	2	*	2	1	1	2	9	- 2	13	**))	*))	**	*))
))	*	*	2	*	2	»	2	4	7	>>	13	**	*	>>))	*	*	*
*	*	*	5	*	5	*	1	2	10	2	15	»	»	**	*	*	»	>>
))	**	*	9	*	9	»	4	5	13	6	28	*	**	*	3	3	1	>>
))))	*	4	*	4	3	2	3	9	1	18	* >>	*	*	2	2	*	*
>>	»	»	2	>>	2	I	3	I	15	2	22	I	*	*	2	3	1	>>
*	*	*	7	>>	7	**	7	1	13	6	27	*	**	*	4	4	»))
*	**	*	2	***	2	2	2	**	12	. »	16	*	*	*	3	3	I))
*	I	*	3	**	4	1	2	I	11	I	16) »	*	»	2	2	I))
*	*	*))	*	*	1	I	5	7	*	14	*	*	1 0 0 0 0	->>	*	*	*
*	>>	*	»	**	*	1	**	4	9	*	14	»	*	**	*	*	»	1
*	2	*	1	1	4	2	3	3	9	2	19) »	**	1	*	I	*	1
	1 2	1	1			11 000		-		4 30.0		1	1 10	14	14	13.		P. P

31 55 56 198 48 388

» 49 11 63

NÚME

CUADROS que expresan el número de alumnos de enseñanza privada, con arreglo al Real

I.—FACULTAD DE FI

						CONV	CATOR	IA DE 1	ENERO.	
ASIGNATURAS.		0 0	72	Número de aspirantes que han so- licitado exa- men,	Sobresalientes	Notables	Buenos	Aprobados	Suspensos	Mo presentados á exa- men
Metafísica Literatura general y española. Historia de España. Literatura general Lengua griega, 1.er curso. Historia universal, 1.er curso. Metafísica, 1.er curso. Lengua griega, 2.er curso. Historia universal, 2.er curso. Metafísica, 2.er curso. Literatura griega y latina. Literatura española. Lengua hebrea.			8r 8r 9r	1 2 2 1 1 2 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1) a a a a a a a a a a a a a a a a a a a	» » » » » » » » » » » » » » » » » » »	33 35 38 30 31 31 32 32 33 34 35 30 30 31 31 32 32 33 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34		10 11 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	

CURSO DE 1885 Á 1886.

RO 2."

decreto de 22 de Noviembre de 1883, y resultado de los examenes en cada Facultad.

LOSOFÍA Y LETRAS.

(CONVO	CATOR	IA DE	MAYO.		CON	VOCA:	FORIA	DE SET	гіемві	RE.	Т	OTAL 1	DE EXÁ	MENES		TAD	DE
Sobresalientes	Notables	Buenos	Aprobados	Suspensos	No presentados á exa- men	Sobresalientes	Notables	Buenos	Aprobados	Suspensos	No presentados á exa-	Sobresalientes	Notables	Buenos	Aprobados	Suspensos	TAL DE LOS NO PRESEN- TADOS Á EXAMEN	SOLICITANTES
	n		102								77.3	lima.	y mi	ettoo	Toffis	20 [vio ods	
n	20	33	*	1		10					n	n))		D	1		1
		»	*		10			. 10		10		1)	0		HOP.	10	20))
30		'n	'n	1	10	*	n					I		19	35	1	ing*on	2
D	n	2)	I		1	36	0		39	Mark	30	1)	1	mb.	1))	Viola I	2
-3	2	1	4	10	•	*	30	I	p	10		3	2	2	4		our orde	11
10	,				1	19	,	10))))		0	1)		I	1
n		10	I		1		19			10	23		bei	dille	Hel	1	milode	2
10))	10					10	20	1))	20		n		I	32.0	- conf	1
10	3	P	10			10		30			10		I	10	1			2
	,	20	В		1			ū	Ú))))	10	0		1	I
1)	,		**				13		*			0						
9	10))			1)						1				10	1)	I
0			20						I						1	*		1
	-		-											-				
3	2	1	6	2	4		,	1	2			5	3	2	8	3	4	25

II.—FACULTAD DE DERECHO,

Cit A Pale tribe & along us constructed un lin Grinderth	Caraci		CONV	OCATOR	IA DE	ENERO	OR
ASIGNATURAS.	de aspirantes que han so- licitado exa-	Sobresalientes	Notables	Buenos	Aprobados	Suspensos	No presentados á e
Elementos de Derecho natural. Instituciones de Derecho romano. Economía política y Estadística. Historia general del Derecho. Instituciones de Derecho canónico. Derecho político y administrativo, 1. er curso. Derecho civil español, común y foral, 1. er curso. Derecho político y administrativo, 2.º curso. Elementos de Hacienda pública. Derecho penal. Derecho civil español, común y foral, 2.º curso. Derecho mercantil de España. Derecho procesal, 1. er curso. Derecho internacional público. Derecho procesal, 2.º curso. Derecho internacional privado. Totales.	6 12 8 1 3 2 5 1 1 % % % % % % % % % % % % % % % % %	" " " " " " " " " " " " " " " " " " "	"" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" ""	"" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" ""	I 2 I " " " " " " " " " " " " " " " " "	" " " " " " " " " " " " " " " " " " "	

SECCIÓN DEL CIVIL Y CANÓNICO.

(CONVO	CATOR	IA DE	МАУО	0	CON	NVOCA'	TORIA	DE SE	TIEMB	RE.	т	TAL I	E EXÁ	MENES	s.	TOTAL D	SUMA
Sobresalientes	Notables	Buenos	Aprobados	Suspensos	No presentados á exa-	Sobresalientes	Notables	Buenos,	Aprobados	Suspensos	No presentados á exa- men	Sobresalientes	Notables	Buenos	Aprobados	Suspensos	DE LOS NO PRESEN-	SOLICITANTES
"	1	2	1	1	27	"		,,	,,	,,	,,	,,	1	2	2	1	or ods	6
22	"	1	2	3	"	99	"	**	- 2	27	I	"	32	1	6	4	I .	12
1	**	I	3	27	"	22	29	99	2	27	,,	1	"	1	4	"	27	8
"	77	**	"	"	"	22	"	'29	I	"	"	"	"	,,	1	. 19	"	1
22	57	"	2	"	"	"	22	I	"	"	"	"	"	I	2	,,	"	3
"	**	27	"	1	"	1	"	39	" "	,,	"	1	"	,,,	27	1	77	2
"	"	27	,,	2	27	**	1	***	2	*	"	,,	I	.,,	2	2	**	5
"	"	27	37	I	29	27	"	77	"	"	"	27	"	"	"	1	pd one	I
,,	"	,,	37	39	"	**	"	99	,,,	"	- 22	"	,,	"	. 21	***	,,	**
"	"	"	,,	"	"	27	,,	,,,	"	"	"	"	**	,,	"	,,	,,	,,
19	21	"	39	"	31	27	29	22	"	"	,,	**	27	77	"	,,	"	,,
27	"	"	" "		. 29	27	29	,,	"	27	"	"	"	"	,,	"	,,	,,
**	"	27	"	27	27	39	"	99	99	"	**	,,	**	59	.,,	"	,,	,,
"	"	"	27	,,	"	"	"	"	"	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	- "	"	,,	27	"	"	>>	,,
,,	,,	39	,,	"	"	,,,	, ,,	"	I	, ,,	, ,,	,,	,,	,,	1	, ,,	37	1
"	"	,,		,,	,,		,,	,,	"	,,	,,	"	, ,	"	"	"	"	"
1	1	4	8	8	,,	I	I	ī	8	"	I	2	2	5	18	9	1	37

COMMONATOR MINISTRA

					ROYADOTKO	23	CONV	OCATOR	IA DE	ENERO	-
ASIGNATURAS.	Eventual Contraction				Número de aspirante que han s licitado ex men.	resalien	Notables,	Buenos	Aprobados	Suspensos	men
Derecho romano.									<u> </u>	-	
Derecho canónico. Hacienda pública. Derecho civil, r. er curso.					1	»	*	*	*	1	
Hacienda pública.			*		1	>>	>>	»	»	*	1
Derecho civil, Ler curso					1	»	»	- >>	1))	»
Derecho político y administrativo, 1.ºº c	٠	٠,				*	»	»	*	y	"
					**	»	*	->>	>>	»	· »
Derecho político y administrativo, 1.ºº c Derecho civil, 2.º curso					»	»	*		»))	
Derecho político y administrativa					*) »	»	»	*	*	
Derecho procesal, 1.ºº curso.	irso				» ·	»	»	»	*	4	-
Derecho mercantil de España Derecho procesal, 2.º curso					**	»	»	»	»	»	
Derecho procesal 30 curso					*	>>	»	»	»	»	**
Procesus, 2. Curso.					*	»	*	»		»	- »
									1	"	*
TOTALES				3					-		
TOTALES					3	»		44	1	1	

DEL NOTARIADO.

С	ONVOC	ATORI	A DE 1	MAYO.	9.15	со	NVOCA	TORIA	DE SET	IE MB	E.	T	OTAL I	DE EXÁ	MENES	3.	IAT	DE
Sobresalientes	Notables	Buenos	Aprobados	Suspensos	No presentados á exa-	Sobresalientes	Notables	Buenos	Aprobados	Suspensos	Nopresentados á exa- men	Sobresalientes	Notables	Buenos	Aprobados	Suspensos	TADOS Á EXAMEN	SOLICITANTES
))))	»	*	*	*	>>	*	»	»	>>	*	»	»	»	*	1	*	I
*	*	. »	1))	*	*	*	*	**	»	*	*	*	*	1	*	- >>	I
*))	*	*))	· W	*	*))	*	»	*	*))	*	1	*	*	I
*	»	*))	*))	*	*	*	*))	»	*	*	*	»	*	>>	»
*	>>	*	*	>>	*	*))	*))	*	*	>>	*	*	*	*	»	*
*	*	*	»	*	**	*	*	*	» :	>>	- >>	- >>))	*	*	*	» ·))
*	**	*	*	*	*	**))	*	*))	*	*))	**	- >>))	*	**
>>	*	*	*	*	*))	*	>>	>>	. >>	»	*	*	*	*	*	*	*
*	*	*)»))	*))	*))))	**	- >>	*	*	*	*	*	*	*
»	*	*	*	*	»	*	*	*	*	**	- >>	*	*	*	*	*	*	*
*	*	*	»	*	*	*	*	» ——	*			*	*	*	»	*	*	*
*	*	*	1	*	*	*	>>	»	*	»	*	*	*	*	2	1	*	3

IV.—FACULTAD

						MANGWARE	do .	CONVO	CATOR	IA DE I	ENERO.	
ASIGNATURAS.			Statute of the statute of	Andrew Court		Número de aspirantes que han so- licitado exa- men.		Notables	Buenos	Aprobados	Suspensos	No presentados á exa- men
Análisis matemático, 1er curso												
						1		1)				,
Mineralogía y Botánica						4	, n					23
Química general.						i	20					
Thansis matematica 2" cureo				1	,	I))))			
reometría analítica.						5	30		»	D		
Dibujo lineal							n	u	1)	n		
Coología						5						
Ampliación de Física.						1	»	10	D	n	20	
Química inorgánica.						3						
rácticas de Química inorgánica.						3						
a de l'Isita.						5	33	36	p	D		
Química orgánica.										1	20	
rácticas de Química orgánica.		(4)				507	n			p	1	
out of the state o						1		w ·	0	1	n n	,
Dibujo aplicado á esta sección		•				2	10	10	n	I		10
TOTALES,			•			36		,		3	1	-

DE CIENCIAS.

	convo	CATOR	IA DE	MAYO.	do	co	NVOCA	TORIA	DE SET	TEMB	RE.	Т	OTAL I	DE EXÁ	MENES		TAD	DE
Sobresalientes	Notables	Buenos	Aprobados	Suspensos	No presentados á exa- men	Sobresalientes	Notables	Buenos	Aprobados	Suspensos	No presentados á exa-	Sobresalientes	Notables	Buenos	Apro ados	Suspensos	TAL DE LOS NO PRESEN-	DE SOLICITANTES
,		n		9			,	D			10		×	1110		подо	a sinte	Daniel .
		9	v			1		29		10		1		20	10	10	35	1
			0	2	n	1))	I			1			1	2	a Rimit	4
1	9		10			10))	1			Ox			I
20	- 4		1		0		10		0))	w	10			1		D)	1
	w		1	2		1		10	1	30		1	10		2	2	20	5
			10					2))	30		10	v		я	n		
¥))	1	1		1		0	2))	3	I		10	4	. 10	>)	5
n	30		*		10	n			I	*))			10	τ		a direct	I
	1)	2	0))	10	1					20	I		2		39		3
	2	9	2		2	I	19		30))	1		n	2		2)	3
2	10		4	10		1	10			19	. 0	I		3	4	20	nino i	5
. 0	1	10	1				10		3)			15	1	33	2			3
9			30	n		33	10				10			000	33	I	p perm	1
30	20	.0	10	10	20	9	20		19	10	10			Toe	1))	bio L	ind
9			I		w	1)	9	39))				1 10	10	2	1)	ainta e	pini 2
1	I	2	II	5		7			5			8	1	2	20	5	od sui	36

V.—FACULTAD

ASIGNATURAS. Número de aspirantes que han solicitado examen. Se curso. Se curso.	THE SECONDARION LATOR					NOTACIOVACI		CONV	CATOR	IA DE	ENERO	1 9
Anatomia general, 1.er curso. Disección, 1.er curso. Anatomía general, 2.º curso. Disección, 2.º curso. Disección, 2.º curso. Fisiología humana. Higiene privada. Patología general. Terapéutica. Patología médica. Patología quirúrgica. Obstetricia. Clínica médica, 1.er curso. Clínica quirúrgica, etc. Clínica médica, 2.º curso. Clínica quirúrgica, 2.º curso. Clínica quirúrgica, 2.º curso. Clínica quirúrgica, 2.º curso. Clínica quirúrgica, 2.º curso. Higiene pública. Medicina legal, etc		Maria - April	The second	Punkania and a second	Charleston Contractor	de aspirantes que han so- licitado exa-	Sobresalientes	Notables	Buenos	Aprobados	Suspensos	Mopresentados á ex men.
Medicina legal, etc	Fisiología humana Higiene privada. Patología general Terapéutica. Patología médica. Patología quirúrgica. Obstetricia. Clínica médica, 1.ºr curso. Clínica quirúrgica, 1.ºr curso. Clínica de Obstetricia Anatomía quirúrgica, etc. Clínica médica, 2.º curso. Clínica guirúrgica, etc.					 " " " " " " " " " " " " " " " " " " "	" " " " " " " " " " " " " " " " " " "	"" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" ""	" " " " " " " " " " " " " " " " " " "	" " " " " " " " " " " " " " " " " "	" " " " " " " " " " " " "	"" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" ""
	Medicina legal, etc	:					"	"	*	"	"	"

DE MEDICINA.

DE	TOT	.	MENES.	E EXÁ	TAL D	то	Ε.	IEMBR	DE SET	ORIA 1	VOCAT	CON		MAYO.	A DE A	CATORI	CONVOC	
SOLICITANTES	TADOS Á EXAMEN	Suspensos	Aprobados	Buenos	Notables	Sobresalientes	No presentados á exa-	Suspensos	Aprobados	Buenos	Notables	Sobresalientes	No presentados á exa- men	Suspensos	Aprobados	Buenos	Notables	Sobresalientes
5					,,	,,	,,	"	,,	,,	,,	"	,,	,,	,,	,,,	,,	"
37	39	39	"	27	200	"	"	"	,,	,,	,,	"	77	"	,,	29	,,	,,
"	,,	"	"	27	"	"	,,	"	,,	"	"	"	27	,,	,,	"	,,	27
31	79	"	"	**	"	,,	"	27	"	"	"	,,	"	,,	,,	"	>>	,,
"	"	"	"	"		"	,,	"	, ,,	23	,,	,,	"	,,	"	"	"	29
"	"	,	"	,,	"	"	,,	"	,,	**	,,	,,	,,	"	,,	"	,,,	"
"	"	"	"	- "	"	,,	"	22	,,	"	***	'n	- >>	"	"	,,	,,	"
"	,,	,,	"	"	,,	,,	,,	"	,,	22	"	,,	37	,,	"	,,,	,,	,,
ı,	,,	- 27	ı ı	"	"	"	,,	"	1	27	**	"	,,	,,	"	,,	,,	"
	"	"		,,	"	"	,,	"	,,	,,	>>	"	,,	,,	,,	39	***	27
" I	39	"	"	,,	"	,,	,,	,,	I	"	"	"	,,	,,	"	"	. 29	"
2	,,	"	2	,,	,,	,,,	,,	,,	2	33	,,	"	99	,,	29	"	**	"
I	29	"	1	"	**	,,	,,	,,,	1	**	**	"	"	"	1)	,,	"	"
1	*	ı "	,,	,,	39	,,	,,	1	"	"	,,	,,	>>	,,	,,	"	**	"
2	,,	I	1	,,	"	,,	,,	1	"	"	**	27	,,,	**	"	,,	"	**
		10.18	,,,	,,	"	,,	,,	29	. "	"	**	***	"	"	,,	"	29	"
"	- "	"	,,,	"	,,,	"	"	"	,,	27	"	,,,	"	,,	. 11	"	"	"
" I	,,	100	I	,,	,,	77	,,	"	I	"	,,	"	,,	"	"	"	"	31
1	,	"	I	"	,,	,,	,,	,,	1		,,	"	, "		"	"		29
10	,,	2	8	,,	,,	,,	,,	2	7	,,	22	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,

Table Control of the control of the

Transcore Telephone Teleph

Alexandra personal personal

CURSO DE 1885 A 1886.

NUMERO 3.º

CBABRE comparativo de los ingresos y gastos de este curso con los del ano anterior.

Los derechos académicos y los de inscripción no figuran en este cuadro.

	O	CURSO	DE 1885	5 Á 1886.	6	0	CURSO	DE 1884	t Á 1885.	10
	FILOSOFÍA V LETRAS.	DERECHO.	CIENCIAS.	MEDICINA.	TOTAL.	FILOSOFÍA V LETRAS.	DERECHO.	CIENCIAS.	MEDICINA.	TOTAL,
	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.
Ingresos por derechos de matri- cula	5.565 **	5.580 "	5.655 "	5.830 "	22.630 "	5.100 *	7.365 "	4.980 "	5.730 #	23.175
ciado	1.560 ,,	26.950 "	I.600 "	11,520 ,	41.630 "	2.500 ,,	15.000 ,	2.500 "	5.625 "	25.625 "
TOTAL GENERAL DE INGRESOS.	7.125 "	32.530 "	7.255 "	17.350 "	64.260 "	4 009.2	22.365 "	7.480 "	11.355 "	48.800 ,,
Gastos del personal académico sin descuento	40.728'14	51.988'43	12.999'72	33.302'84	139.019'13	41.653'51	53.095'94	12.999'72	38.799'14	146.548'31
dos á cada Facultad	1.887 "	1.887		2.750 "	6.524 "	1.887 "	1.887 "	750 "	2.500 "	7.024 "
taría general		2	8	E	9.125 =	8	E .	R E		9.100
general de la Universidad	1.950 "	1.950 "	750 "	2.250 "	6.900 ,,	1.950 "	1.950 "	2	750 "	4.650 "
TOTAL GASTOS DEL PERSONAL.	44.565'14	55.825'43	13.749,72	38.302.84	161.568'13	45.490'51	56.932,64	13.749'72	42.049'14	167.322'31
Gastos del material científico Id. del material ordinario	1.250 ,,	1.250 ,	66,221.1	2.123'50	2.500 "	5.000 "	5.000 ,	889.32	2.693,58	13.582'90
TOTAL GASTOS DEL MATERIAL	6.250	6.250 "	1.177,99	2.123,50	15.801'49	5.000 *	2.000 "	88,632	2.693,58	13.582,90
TOTAL GENERAL DE GASTOS RESUMEN.	50.815'14	62.075'43	14.927,71	40.426'34	177.369'62	50.490'51	61.932,94	14.639,04	44.742,72	180.905,21
Suman los ingresos Id. los gastos.	50.815'14	32.530 " 62.075'43	7,255 "	17.350 " 40.426'34	64.260 "	7.600 , 50.490'51	22.365 " 61.932'94	7.480 "	11.355 " 44.742'72	48.800
Diferencia entre los ingresos y los gastos.	43.690'14	29.545'43	7.672'71	23.076'34	23.076'34 113.109'62	42.890*51	39.567,94	7.159'04	33.387'72	1 -

GURSO DE 1885 À 1886.

NÚMERO 4.º

RELACIÓN de los alumnos que han trasladado sus matriculas a otras Universidades.

NOMBRES V APETITIOS.	WATRICHTAS TRASLADADAS.	FECH	FECHA DEL TRASLADO.	Universidad
D'Healphile Comboure L'Alband	The parties of the same and the	DÍA.	MES.	se trasladan.
The state of the s			*	
FACU	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.			
D. Antonio Arranz del Río.	Metafísica Literatura general y española	25.	Noviembre Madrid.	. Madrid.
» Cándido Bello Dávila.	Metafisica, 1.ºº curso	3	Diciembre Idem.	. Idem.
» Miguel Oviedo Arizabalaya	Lengua griega, 2.º curso. Historia universal, 2.º curso. Metafísica, 2.º curso. Literatura orieoa v latina.	12 0	Enero	. Idem.
» Julio Gayoso Gómez de la Flor	Metafísica	21	Enero	. Idem.
» Lázaro Fernández Bonilla	Metafisica Literatura general y española Historia de España.	81	Marzo	.Idem.
FACULTAD DE I	ACULTAD DE DERECHO, SECCIÓN DEL CIVIL Y CANÓNICO.	CANÓ	NICO.	
D. Antonio Liminiana Fernández	Derecho mercantil de España	11	Octubre	. Barcelona.
* Antonio Santos Hermo	Derecho penal Derecho civil, 2.º curso Derecho procesal 1 " curso.	3	Diciembre	. Santiago.
* Emiliano Lago Bruguero	Economía política y Estadística.	11	Diciembre Valladolid.	Valladolid.

_							40 -						
Universidad	se trasladan.	Barcelona.	Valladolid.	.Idem.	Barcelona.	Idem.	Idonesi	. Walladolid		. Madrid.	Valladolid.	.Idem.	Idem.
FECHA DEL TRASLADO.	Mes.	Diciembre.	Enero	Enero	Enero	Enero	AS.	Noviembre.		Noviembre	Noviembre	Diciembre	16 Marzo Idem.
FECH	Día.	15	2.2	2,2	2.2	2.2	JÍMIC	13		1	1.2	1.2	91
MATRÍCULAS TRASLADADAS.		Economía política y Estadística Derecho civil, 2.º curso Derecho procesal, 1.ºº curso	Derecho canónico	Economia política y Estadística Derecho penal		Derecho civil, 2.º curso Derecho procesal, 1.ºr curso.	E CIENCIAS, SECCIÓN DE FÍSICO-QUÍMICAS.	Mineralogía y Botánica Mineralogía y Botánica Zoología	FACULTAD DE MEDICINA.	Clínica médica, 1.ººº curso Clínica quirúrgica, 1.ººº curso Anatomía quirúrgica, etc Clínica de Obstetricia.	Anatomia general, 2. curso Disección, 2.º curso	Anatomía general, 2.º curso Osteología y Disección, 2.º curso Fisiología humana	Anatomía general, 2.º curso Osteología y Disección, 2.º curso Fisiología humana
NOMBRES Y APELLIDOS.		D. Fernando Maldonado González de	» Cándido López Albasán.	» José García Cuevas	» Cláudio Castel y Patrón.	» Eustaquio Castel y Patrón	FACULTAD DE	D. Rogelio Amézaga Martínez		D. Fernando Contreras Ralero	» José González Castro.	» Celestino Álvarez Pelácz	* Julio Hemández Alonso

NUMERO 5.º

RELACIÓN de los alumnos que han trasladado sus matrículas a esta Universidad.

NOMBRES Y APELLIDOS.	MATRÍCULAS TRASLADADAS.	FECHA	FECHA DEL TRASLADO.	Universidad de donde proce-
THE REPORT OF SECURE AND PARTY OF THE PERSON	Economic bopassy in granufactor	DÍA.	MES.	den.
- Britany and the Copyright FACU	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.	ere -	Same	- break
D. Antonio Castaños Pedrero	Metafísica Literatura general y española Historia de España.	21	Diciembre.	. Valladolid.
" Adolfo Calle Mateos	Metafisica Literatura general y española Historia de España.	28	Enero	. Madrid.
" Julián Amat y Estévez)	Metafisica Literatura general y española Historia de España.	19	Febrero.	.Idem.
" Vicente Brochin Comendador.	Metafísica	25	Febrero	.Idem.
" Cándido Bello Dávila.	Metaffsica, 1.ºº curso. Lengua griega, 2.º curso. Literatura griega y latina.	9	Marzo	. Idem.
" Mariano Pedrero López	Metafísica	17	Abril	Valladolid.
" Joaquin Martínez Lumbreras	Metafísica Literatura general y española Historia de España	28	Abril	. Madrid.
FACULTAD DE 1	FACULTAD DE DERECHO, SECCIÓN DEL CIVIL Y CANÓNICO.	CANÓ	NICO.	inter.
D. Mariano Fernández Cubas	Derecho mercantil de España	9	6 Noviembre	Valladolid.

-							-					-	42 -	_										
Universidad	den.	Valladolid.	Valladolid.	Idem.	. Idem.	. Idem.	. Granada.		. Madrid.		. Idem.		. Valladolid.	. Madrid.	Bitatalita	. Barcelona.		. Madrid.	基础	.Idem.	programmy.	. Idem.	Magnetolant.	. Idem.
FECHA DEL TRASLADO.	MES.	Noviembre.	Noviembre.	Noviembre.	Noviembre.	Noviembre.	Diciembre.		Marzo		Abril		Abril	Abril	Dirigiliate	Abril		Mayo	Marchael	Junio		Junio.		Julio
FECHA	DÍA.	9 :	1 61	19	10	10	30		27		91		29	29		30		.0		28	F	28	T	15
MATRÍCULAS TRABLADADAS,		Derecho procesal, 2.º curso	2.0	Derecho mercantil de España	2.0	Derecho procesal, 2.º curso	Derecho canónico.	Derecho penal	Economía política y Estadística.	Derecho natural.	Derecho romano.	Derecho civil 20 consecutives.	Derecho procesal, 1. curso	Derecho mercantil de España	Economía política y Estadística.	Derecho civil, 2.º curso	Derecho natural.	Derecho romano.	Economia pontica y Estadistica	Derecho político, 2.º curso Derecho mercantil de España.	Derecho procesal, 2.º curso	Derecho canonico	Derecho penal	Derecho romano. Economía política y Estadística.
NOMBRES Y APELLIDOS.		D. Cesáreo Fernández Cabada, Francisco Ponce Pérez	" Carlos Gil Perrín	"Gabriel Castellá Labajo	" Bernardino Arroyo Offmán	" Felix Blanco Bernal	" Joaquín Villar Polo		" Juán Hidalgo Vizuete.		"José Arteaga Gutiérrez		" Tomás Valcárce Fernández	" Gonzalo Ulloa Calderón.		" Fernando Maldonado González	EVICE	" Buenaventura Cerragería Cabanillas.	D. Perulina Cashes. Bullet.	"Romualdo García Ogara.	a Dodgayoveler Latting	" Tirso García Escudero	co (hiphaganshipaca) (albanas and a	" Manuel Gabín López

A. 28-41	. Valladolid.	Madrid. Valladolid.	. Idem.	Madrid.	. Valladolid.	. Granada.	. Madrid.		. Zaragoza.	. Valladolid.	. Idem.
	Diciembre.			Marzo	Abril	Abril	Agosto		Noviembre.	Diciembre	Enero
	-	6 11 1	C 41	1.°	14	30	10		21	7	10
FACULTAD DE CIENCIAS.	Mineralogía y Botánica	Ampliación de Física. Análisis matemático, 1.ººº curso.	Vuimica general. Viineralogía y Botánica. Viineralogía. Rotánica	Zoología	Ampliación de Física	Análisis matemático, 1.ºt curso Geometría	(Química general	FACULTAD DE MEDICINA.	Patología médica	Anatomia quirúrgica, etc	Anatomia general, 2.º curso Osteología y Disección, 2.º curso
	O. Julio Hernández Alonso.	" Leandro Fernández de la Fuente. " Iosé Ramón Jiménez Álvarez	" Luís García Alzate	" José Aurrecoechea y Abaitúa " Aureliano Lozano y Marsó	" Juán Ramón Xiques Arango	" Jose Fernandez y Londonez	" Ignacio Ahumada Granara.	of Address Personal Southern St.	D. Justo Enrique Yus Mateo	" Julio Hernández Alonso.	" Abelardo Jiménez Rodríguez.

. .

- 43 -

						44					
Universidad	den.	. Madrid.									
FECHA DEL TRASLADO.	MES.	Enero Febrero									
FECHA	DÍA.	25 4				9 8					
MATRÍCULAS TRASLADADAS.	Ostrodogia & Diseoulogia - Curso	Clínica médica, 1.er curso. Clínica quirúrgica, 1.er curso. Anatomia quirúrgica, etc. Clínica de Obstetricia. Patología médica. Patología quirúrgica.	Sundidan Appropriation of the sundividual of the su		Departed Sousant			Newsconding the Second Control of the Second		Committee Same and the Committee of the	
NOMBRES Y APELLIDOS.	Arched Impace Restrictor	D, Nicasio Fernández Goenechea						PROPERTY SERVICES STREET	A Sugario Al Senimit Shukkit .		

NUMERO 6.º

CURSO DE 1885 A 1886.

CERTIFICACIONES academicas oficiales expedidas por esta Secretaria general.

	Contract of the same of the sa			EXTRACTO	SO FECHA.	. UNIVERSIDAD
	NOMBRES Y APELLIDOS.	PUEBLO.	PROVINCIA.	DEL DOCUMENTO.	MES.	á donde se remiten.
	The state of the s	ACHITAN	 	DETA VIETDAS		
	Calculation of American Tourist	ACULIAD	DE FILOSO	FACULIAD DE FILOSOFIA I LEIKAS.		
-	D. Abilio González Domingo.	Rueda	Valladolid	. Valladolid Aprobación de tres asignaturas	Nobro	Nobro Madrid
01 10	" Antonio Arranz del Río	Barco (el) PalaciosRu-	Ávila	y mauricula de tres asignaturas.	25 Idem.	Idem.
) III		bios	*	Salamanca. Aprobación de cuatro asignatu- ras y matrícula de tres.	3 Dicbre	Dicbre Idem.
4	" Emilio Zurbano y Bernaldo	1 1 1 1 1 1	V.11. 4.18.1			
10	" Iulio Galloso v Flor	Valladolid.	. Vaniadolid . Avila	Avila Aprobación de una y matricula	20 Enero.	v alladolid.
			Continue	de dos. a realitamenta	21 Idem.	Madrid.
9	" Miguel Oviedo Arrizabalaga. Salamanca.	Salamanca.	. Salamanca.	Salamanca. Id. de cuatro asignaturas é idem	The Information	S month
-	F F F		N. 1. 1.		23 Idem.	Idem.
r~α	"Lazaro Fernandez Bonilla Emeterio Cartifornez Diez		Palencia	Id do tree y nrucha do cioto id	20 Marzo.	Idem.
0 0	" Emeterio Gutterrez Diez	Hellela.	. I alchera.		zy troini	_
0	goena.	Bilbao		. Id. de dos é id. de ocho id.	29 Mayo. Idem.	Idem.
10	" José Falcón de la Rúa	Salamanca.	ca.	e tres asignaturas.	10 Setbre	. Barcelona.
11	" Leocadio Allo Laguardia	Cadreita	. Navarra.	Id. de once 1d.	18 Idem.	Madrid.
4	" network temperature network	Bribiesca	Burgos	. Id. de dos id. y matrícula de	S Coppe	The builty
200	a Produced Chippenia Colored		biledadin'd	una, me almune à marinential	28 Idem.	Valladolid.
		FACUI	FACULTAD DE DERECHO.	DERECHO.		
-	D. Francisco Valderrábano Mo-			pair MacENESCO		
	I nís R niz Zorrilla	Kemesal	Lamora	Prueba de seis asignaturas. 4 Nobre. Madrid. Id de cinco v matrícula de dos. 11 Idem. Valladolid.	4 Nobre. Madrid.	Madrid, Valladolid.

Núme			NATURALEZA.	ALEZA.	EXTRACTO	Su	SU FECHA.	No.
ro	9	NOMBRES 1 AFELLIDOS.	PUEBLO.	PROVINCIA.	DEL DOCUMENTO.	Dia	MES.	á donde se remiten.
3	_ <u>D</u> _	Francisco Gutiérrez Cossío.	Valladolid	Valladolid	Valladolid Prueba de quince y matrícula		TOTAL	The standard
4	*	Francisco Ponce Pérez	Ronda	Málaga	de una. Id. de todas y grado de Licen-	81 .	Nobre.	Valladolid.
10		Iosé Santos Hermo.	Puebla (la)	Comiña		C)	Idem.	Madrid.
9		Fernando Maldonado Gon-	(12)	Coruna	tar ac arcs y menticana ac 1109.	2	Diction	Salidago.
		zález.	Salamanca.	Salamanca.	Id.	15	Idem.	
N-0	*	Eustaquio Castel y Patron.	Portugalete.	Vizcaya	Id. de nueve é id. de dos.		Enero.	7.00
0 0	1 1	Tosé García Chevas	Idem	Idem.	Id. de tres e id. de tres.	22	Idem.	Idem.
10		Cándido López Albasán.	Idem	Idem.		23	Idem.	Valiationia.
11	E	100	Hinojosos	Cuenca	Id. de trece asignaturas.	23	Idem.	Madrid
12	*	Emiliano Lago Bruguera	Medina del Campo	Valladolid	Valladid Id de trece id v matricula de			
		Eurino entosno 2 manuelo			dos.	23	Idem	Valladolid
13	*	Antonio Liminiana Fernández Madrid.	Madrid	Madrid.	Id. de catorce é id. de dos.	2 "	Febro	Barcelona
14	F	Andrés Sánchez Ferrero	Tejeda	Salamanca.				Madrid.
15		Bernardino Arroyo Offman	Lerma	· Burgos				
91		Manuel Fonseca Martín.	Fspino de los	Agrila	turas, or specific red foregreen	^	Abril.	Valladolid
		STATE OF THE STATE	Doctores		Salamanca Id. de seis id.	C	Idem	Madrid
1,2		Dionisio Salvadios Paz Carlos Gil y Perrín	Salobral Medina del	Ávila	Id. de todas las asignaturas.	29	Idem.	Valladolid.
			Campo	Valladolid.	Valladolid. Id. de quince asignaturas y ma-	9	A beil	Idom
19		Luís Maldonado y Fernández		LINDALTACIVE	alcain de alla.	67	HIGH	nuem.
(im)		de Ocampo	Salamanca	Salamanca.	Hoja de estudios, grado y títu-	d		in spiritors.
20		Faustino Jiméne	Sangüesa	Navarra	Aprobación de dos asignaturas	30	30 Idem.	Madrid.
21			Salamanca	Salamanca.	Grado de Licenciado y consig-	0		mom.
22		Iuán Portilla v Berazo	Contondor	Control	nación para el título.	11	Idem.	Idem.
23		Manuel Sala v Bordona.	Idem.	Santander	Trueba de ocno asignaturas. Id de tres id	200	Idem.	Idem.
24		Luís Maldonado y Fernández			The second secon		Inchi	Granada.
			Salamanca	ıca.	Grado y título de Licenciado.	27	Idem.	Madrid.
26	£ £	Felix Blanco Bernal.	Ocana	Loledo Zamora	Id. e id. de id. Hoja de estudios	60 0	Junio.	Idem.
=				:		7	-	1

— 46 —

FACULTAD DE CIENCIAS.

13 Nobre. Madrid. 19 Abril Idem. 2 Julio. Idem. 15 Idem. Idem. 16 Idem. Idem. 20 Idem. Idem. 21 Idem. Idem. 22 Idem. Idem. 23 Idem. Idem.	25 Idem. Idem. 28 Idem. Santiago. 28 Idem. Madrid.
13 Nobre. Madri 19 Abril Idem. 2 Julio. Idem. 15 Idem. Idem. 16 Idem. Idem. 20 Idem. Idem. 21 Idem. Idem. 21 Idem. Idem. 21 Idem. Idem. 21 Idem. Idem. 21 Idem. Idem. 22 Idem. Idem.	Idem. Idem. Idem.
13 1 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 1	28 28 28 28
. Prueba de tres asignaturas y matrícula de dos Id. de una id Id. de cuatro id Id. de cuatro id Id. de una id Id. de una id Id. de cuatro id Id. de eseis id Id. de tres id Id. de tres id.	Salamanca. Id. de seis id. Idem Id. de cuatro id. Idem Id. de cuatro id.
Ta. M.	
1 D. Rogelio Amézaga Martínez Bribiesca 3 "Fulgencio Montero Palomar. Casas de 1 Ilán 4 "José María García Díaz Salvatier. 5 "José Antonio Díaz Grande Sequeros 6 "Primitivo Navarro Errazquin. Bilbao 7 "Aureliano González Marsó Albacete 8 "Ignacio Ahumada Granara Alcalá 9 "Andrés Sanz Hernández Zamora. 10 "Julián Cascón Hernández Zamora. 11 "Antonio Pérez Rodríguez Zamora. 12 "Miguel Muñoz Elena López Béjar 13 "Manuel García Arroyo Bóveda.	4 , Antonio González García Borreguero

— 47 —

Núm	" Video yange Astender	NATURALEZA	ALEZA.	EXTRACTO	St	SU FECHA.	5
eto	NOMBRES Y APELLIDOS.	PUEBLO.	PROVINCIA.	DEL DOCUMENTO.	Dia	MES.	á donde se remiten.
12	D. Guillermo Hernández de la Magdalena	Rollán.	Salamanca.	Hoja de estudios v grado de Li-	A Ang	Pipetty.	Potential and a second
	0	STORING TO	SOURIBRIES	cenciado.	28	Stbre	Madrid.
18	"José Aurrecoechea y Abaitúa. "Juán Sequeros Herrero.	Bilbao Rollán	Vizcaya. Salamanca.	Vizcaya Prueba de dos asignaturas. Salamanca. Id. de cuatro id.	28	Idem.	Idem. Idem.
20	" Francisco Javier Sánchez Cervela.	Silleda	Pontevedra	Pontevedra Hoja de estudios, grado de Li-	29.6	Tricent.	referm.
2.1	" Eladio Hernández García.	Baños	Caceres	cenciado y título. Prueba de cuatro asignaturas.		30 Idem.	Idem.
		FACUL	ACULTAD DE A	MEDICINA.			Tenther and
-	D. Fernando Contreras Ralero	Salamanca.	Salamanca.	Salamanca. Prueba de diez asignaturas y	8		Total Street
,	Toes González Caetro	Formosollo	Zamora	matricula de cuatro.		Nobre.	Nobre. Madrid
1 10	" Pedro Muñoz Riera	Barcelona.	Barcelona	Hoja de estudios, grado y título	4	Tacill.	
4	" Celestino Álvarez Peláez .	Salas	Oviedo	de Licenciado. Prueba de cinco asignaturas y.	^	Dicbre	Madrid.
				matrícula de tres.		Idem.	Valladolid.
100	" Joaquín Delgado Luís	Descargam. ^a . Villanueva	Cáceres	Id. de cinco id.	9	Enero.	Madrid.
)		Torres		Valladolid. Id. de cuatro y matricula de cin-			Till Gall
				co idem.	91	16 Marzo.	Valladolid.
1	" Manuel Almaraz Santos	Vellés	Salamanca.	Id. de once id.	9	Mayo.	Madrid.
00	" Juán Xiques Araujo	P. Principe	Cuba	Hoja de estudios.	7	Junio.	Idem.
6	" Luis Garcia Alzate.	Madrid	Madrid.	Id. de id		Idem.	Idem.
01	", Telestoro Rodriguez de Dios.	Villamayor.	Salamanca	Prueba de catorce asignaturas		Idem.	Idem.
1 2	Leidoro Nieto Zurdo	Donaranda	. 60	Id do dos id		Sthro.	Zaracean
7 7	rnández.	Cobaneda.		Id. de nueve id.	22.	Idem.	Valladolid
14		Vellés	Salamanca.	Grado y título de Licenciado.	W	Idem.	Madrid.
15	" Lorenzo Hernández	Campo de Le-					
9	Federico García Dérez	desma	Idem.	Prueba de once asignaturas.	27	Idem.	Valladolid.
				do.	28	Idem	Madrid.
17		Madrid				Idem.	Valladolid.
0 0	" Enrique Rocandio Alvarez Cipriano Cosme San Pedro.	Valladolid Salamanca	Valladolid.	Hoja de estudios.	29	Idem.	Madrid.

GURSO DE 1885 A 1886.

NUMERO 7.º

CERTIFICACIONES académicas personales expedidas por esta Secretaria general.

Núm	a sylichiin peoplesius y niche	NATURALEZA.	EZA.	EXTRACTO	SU FECHA.
ero	NOMBRES Y APELLIDOS.	PUEBLO.	PROVINCIA.	DEL DOCUMENTO.	MES.
00	a Jose Acresta y Quintural	Supplied Russia - 1	Populari de les	activities and obvioling	
-1	. Modesto Pedesin Oxenialic .	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.	TLOSOFÍA	Y LETRAS.	
- 2 % + S	D. Diego Mosquete Mata Alba de Toris Trinidad Fernández Iglesias Selanes Barcelona Eugenio Villanueva Aviñón Mendigorría. 5 Emeterio Gutiérrez Diez Herrerade Pi	Alba de Tormes. Salamano Selanes. Oviedo. Barcelona Mendigorría. Pamplona Herrera de Pisuerga	Salamanca. Oviedo Barcelona. Pamplona	Salamanca, Grado de Licenciado. Oviedo Prueba de una asignatura. Barcelona, Grados de Licenciado y Doctor. Pamplona Prueba de once asignaturas. Palencia Id. de cinco y matricula de tres	3 Noviembre. 7 Idem. 11 Idem. 26 Idem.
9	"José García Ocaña y Sán- chez-Peribáñez	s de San Pe-	Tolundary Company	Hair de getudios w título	S Idem
1-00	" Diego Castro Fernández	Arroya Pedrosillo de los	Avila	Hoja de estudios y utulo. Grado de Licenciado.	s Idem. 10 Abril.
1		Aires	Salamanca.	Salamanca. Id. y título de id.	28 Idem.
0 01	" Julio Guiard Larrauri	Bilbao	Vizcaya Salamanca.	Vizcaya Id. é id. de id. Salamanca. Id. é id. de id.	30 Idem.
1.1	" José Ibarrola Muñoz " Fernando Araujo Gómez.		Alava Salamanca.	Alava Prueba de tres asignaturas. Salamanca. Grado de Doctor y hoja de ser-	10 Junio.
13	"Ricardo García Rendueles Gijón.		Oviedo	vicios. Hoja de estudios y grado de Li-	18 Idem.
4 2	" Isidoro Iglesias García " Arturo Ralero Contreras	Salamanca	Salamanca. Idem	Salamanca. Prueba de una asignatura. Idem Hoja de estudios y grado de Li-	21 Idem. 26 Julio.
191	" Enrique Miranda Tuya	. Gijón	Oviedo.	cenciado. Grado de Licenciado.	3 Agosto.

AND RESIDENCE OF THE PARTY OF T	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Lagrana and A. Rulla.

— 50 —

15 Setiembre.

. Salamanca. Id. de tres id.

. Fuenteliante.

FACULTAD DE DERECHO.

Id. de tres id.

. Burgos.

Bribiesca..

20

. Idem.

Idem.

25 Idem.

10 Agosto. 14 Idem.

título

Hoja de estudios, grado y de Licenciado. Prueba de tres asignaturas.

Salamanca.

Salamanca.

D. Julián Iglesias Portero.

17

81

SU FECHA.

MES.

Dia...

DEL DOCUMENTO. EXTRACTO

PROVINCIA.

PUEBLO,

NOMBRES Y APELLIDOS.

Número....

NATURALEZA

4 Noviembre.	19 Idem. 7 Diciembre 29 Idem. 29 Idem.	Idem. 7 Enero. 8 Idem. 9 Idem.	Marzo. Idem.		Idem.		Hebrero.
-		31 27 28 29 29		208 40	19		11
Santander Hoja de estudios y grado de Li- cenciado.	Grado de Licenciado. Prueba de cuatro asignaturas. Grado de Licenciado. Id. de id. Id. de id. Hoja de méritos y servicios en la	enseñanza. Prueba de dos asignaturas. Hoja de méritos y servicios enseñanza. Grado de Licenciado. Prueba de una asionatura	Hoja de estudios y título de Doctor. Grado y título de Licenciado. Grado de Licenciado.	Id. de id. Id. de id. y título. Id. de id. é id. Id. de id. é id. Id. de id. é id.	Matrícula de dos asignaturas. Prueba de dos id.	Santander Id. de ocho id. Zamora (Grado y título de Licenciado. Id. é id. de id. Id. é id. de id. Id. é id. en id. Id. de id., id. é id. Ravarra Id. de id., id. é id. Palencia Id. de id., id. é id. Id. id. de id. Salamanca Id. de id. Avila Néritos y servicios en la enseñanza Id. de dos id. Zamora Id. de dos id. Zamora Id. de dos id. Id. de dos id. Zamora Id. de dos id. Id. de dos id. Id. de dos id. Prueba de tres asignaturas Vizcaya Id. de dos id. Grado y título de id. Prueba de tres asignaturas Vizcaya Id. de dos id. Grado y título de id. Prueba de tres asignaturas. Id. de dos id. Grado y título de id. Prueba de tres asignaturas. Id. de dos id. Grado y título de id. Prueba de tres asignaturas. Id. de dos id. Id. de tres id. By-Rico. Orrado y título de id. Fy-Rico. Frueba de tres asignaturas. Sevilla Id. de tres id. By-Rico. Prueba de tres asignaturas. Sevilla Id. de tres id. By-Rico. Prueba de tres asignaturas. Sevilla Id. de tres id. By-Rico. Prueba de tres asignaturas. Sevilla Id. de tres id. Id. de tres id. By-Rico. Prueba de tres asignaturas. Sevilla Id. de tres id. By-Rico. Prueba de tres asignaturas.	Grado y titulo de Licenciado. Matrícula de dos asignaturas.
Santander	Salamanca. Palencia Cáceres Salamanca, Idem	PuertoRico Salamanca, Navarra,, , Orense,			Navarra Idem	Santander Id. de Zamora Grad Cáceres Id. é Salamanca Grad Idem Id. é Salamanca Id. de Zamora Id. de Camora Id. de Caupiuzcoa Id. de Guipiuzcoa Id. de Guipiuzcoa Id. de Guipiuzcoa Id. de Caceres Id. de Caceres Id. de Palencia Pruel Cáceres Id. de Palencia Pruel Cáceres Id. de Palencia Pruel Galamanca Id. de Cada-Real Id. de Cada-Real Id. de Cada-Real Id. de Cada-Real Id. de Salamanca Id. de Cada-Real Id. de Salamanca Ir. de Grada Salamanca Ir. de Grada III. III. III. III. III. III. III. I	Valladolid Santander
Solorrano	Salamanca Palencia		ante	a	Pamplona Idem	Santander	Valladolid
D. Andrés Pellón y Campo	z de Ocampo o Ovejero Pastor iel Alvarez y Alvarez sisco Forns García Bajo o García Rodríguez sto Falcón Ozcoidi	José Acosta y Quintero Hilario Beato Méndez. Galo Lopetegui y Lizárraga Antonio Rodríguez Veloso.	" Celso Romano Zugarrondo " Eugenio Fernández Sánchez I " Casimiro Muñoz Cuesta	Andrés Rivero Rodrigo El mismo. Casimiro Muñoz Cuesta José Esquinas y Esquinas Alvaro Villapecellín Linage	ė · ·	ra	" Mariano González García Alfonso Rueda Carrera
	N 84100 L	8 6 0 1	13	15 16 17 18 19	2 1 2	The state of the s	9 00

 5 2	
0=	

Vúm		NATURALEZA.	LEZA.	EXTRACTO	SU FECHA.
ero	NOMBRES Y APELLIDOS.	PUEBLO.	PROVINCIA.	DEL DOCUMENTO.	MES.
4 0	D. Fulgencio Montero Palomar. " Juán Guerras Valseca	Casas de Millán Nava del Rey	. Cáceres	Cáceres Prueba de nueve asignaturas. Valladolid Grado de Licenciado y consigna-	27 Mayo.
9 1/8		Málaga	. Málaga	cion para el titulo. Prueba de una asignatura. Id. de una id.	2 Junio. 4 Idem. 7 Idem.
60:		Santander Valladolid Baños	Santander Valladolid	Santander. Id. de dos id. Valladolid Grado de Licenciado. Cáceres Prueba de cuatro asignaturas.	18 Idem. 23 Idem. 26 Idem.
		Rollán	. Salamanca	Salamanca Hoja de estudios y grado de Li-	
12 13 14 15 16	" Laureano Manzano Cepa José Martín Ramos	Villar de Ciervo. Salamanca	. Idem Salamanca Idem Pontevedra León	Idem Prueba de una asignatura. Salamanca Grado de Licenciado. Idem Id. de id. Pontevedra Id. de id. y título de id. León Prueba de una asignatura.	2 Julio. 2 Idem. 9 Idem. 10 Agosto. 24 Setiembre. 27 Idem.
	THE PROPERTY OF STREET	FACULTA	FACULTAD DE MEDICINA	CINA.	
1004	D. Juán Rodríguez López	Béjar	. Salamanca Badajoz	Grado y título de Licenciado. Id. é id. de id. Id. é id. de id. Méritos y servicios en la ense-	23 Noviembre. 25 Idem. 9 Diciembre.
S	parza Domínguez	Madrid	H	lios y título.	22 Enero. 30 Marzo.
0 10	Sánchez.	Idem	. Salamanca	asignaturas.	30 Mayo. 30 Idem.
000	Miguel Espine y Kicart Facundo Arcos González Nicasio Fernández Gonzo	Habana	. Habana Salamanca		7 Junio.
111	chea	Sanz. Salamanca	Madrid Salamanca . Idem	Prueba de cuatro asignaturas. Grado de Licenciado. Grado y título de Doctor é in-	23 Idem. 25 Idem.
2 4	"Santiago Sánchez GarcíaI. "Tomás Ortíz de la TorreI	Idem	ia.		26 Idem. 26 Idem. 2 Julio.

z Idem.	3 Idem. 3 Idem. 4 Idem. 5 Idem. 7 Idem. 12 Idem. 13 Idem. 14 Idem. 15 Idem.	r6 Idem. 19 Idem. 30 Agosto.	5 Noviembre 26 Idem. 22 Marzo. 1.º Abril.	UNIVERSIDAD DE SALAMANC
Jesé Sahagún Jiménez	"Federico García Pérez Salamanca Salamanca. Nombramiento de alumno interno. Burgos	de id.	ercicios de reválida. de id. de id. de id.	Premise Address of the State of
	0 0 0 0 0 0 0	14 14		



NÚMERO 8.º

RELACIÓN de los alumnos premiados.

	EMIOS ORDINARIOS.	
FACILITAD		
FACILITAD		
FACULTAD	DE FILOSOFÍA Y LETRAS.	
Literatura general y española.	D. Juán Ponce Vega	Premio. Mención honorífica. Mención honorífica.
Metafísica	" Juán Ponce Vega	
Historia de España	" Juán Ponce Vega	Premio.
Literatura general	" Teófilo Méndez Polo	Premio.
Lengua griega, 1.er curso	" Sandalio Santiago Rodríguez. " Trinidad Fernández Iglesias	Premio.
FACULTAD DE DEREG	CHO, SECCIÓN DEL CIVIL Y	ČANÓNICO.
Derecho natural,		Premio. Mención honorífica
Derecho romano	" Agustín Gómez González	Premio. Premio.
Economía política y Estadística.	" Agustín Gómez González	Premio. Premio. Mención honorífica
Derecho civil, 2.º curso		Premio. Mención honorífica
Historia general del Derecho	" Víctor Maxides Rodríguez	Premio. Mención honorifica
Hacienda pública	" Víctor Maxides Rodríguez " El mismo	Premio. Premio. Premio. Premio. Premio. Mención honorífica
Derecho mercantil de España Derecho procesal, 1.er curso Derecho procesal, 2.º curso	" Alberto López Selva	Premio. Premio. Premio.

	- 55 -	TO SECURITION OF THE PARTY OF T
ASIGNATURAS.	NOMBRES Y, APELIADOS.	CLASE DE PREMIOS.
IN		
and any sourceasts out to AUTOFAC	ULTAD DE CIENCIAS.	
Ampliación de Física	D. Primitivo Navarro Errazquín " Francisco Gamito González " José Esteban Rodríguez Martín " Vicente Beato Sala	Mención honorífica.
Química inorgánica	" Francisco Gamito González	Premio.
HEREATERS)AM	ULTAD DE MEDICINA.	
The distriction of the state of	ODING BE MEDICINA	
Disección, 1.er curso		Premio. Premio. Premio. Premio. Premio. Premio. Mención honorífica Mención honorífica
PREM	IOS EXTRAORDINARIOS.	
nayor	Model Canada	
noda	CARON EN NINGUNA FACUL	
NO SE ADJUDI	CARON EN NINGONA PACUL	TILD.

Malaya

NUME

RELACION de los alumnos que han apro

a Navarro Israzquin.		NATURALEZA.			
NOMBRES Y APELLIDOS.	PUEBLO.	PROVINCIA.			
ideatricalità.		regionica	our assumption		
is assumed Monthly and					
		FACU	ULTAD DE FIL		
D. Julio Quirós Secades	Belei	Oviedo	. Oviedo		
" Francisco Valderrábano Moral		Romeral	. Zamora		
" José María García Ocaña	calab.		Ávila.		
			Oviedo		
" Francisco María Smith Arangoena.	mana	. Bilbao	Vizcava		
" Francisco María Smith Arangoena	II na	Rabilafuonto	Vizcaya Salamanca		
" Arturo Ralero Contreras	Prints	. Salamanea	Idem		
José María de la Puente y Olea		Sevilla.	Idem Sevilla		
"Ricardo García Rendueles		. Gijón.	. Oviedo		
" Gabriel Castellá Labajo	LI am	Barcelona	. Barcelona		
		FACULTAD DE	DERECHO, SI		
D. Enrique Hernández Gutiérrez	o Ta	. Salamanca	. Salamanca		
" Esteban Ortega Olmedo	. 0	Aldeamayor	Valladolid		
" Álvaro Villapecellín Linaje	•	Alba de Tormes	. Salamanca		
" Constantino Villar Santano.			Idem		
" Luís Maldonado Ocampo	1		Idem		
" Juán Hernando López			Idem		
" Ernesto García Velasco			Orense		
" Francisco Ponce Pérez		D	. Málaga		
" José Esquinas y Esquinas		Occasion	P.1.1.		
" Alejandro Gutiérrez Barrio	1.120	Madrid	. Madrid		
"Román Vázquez de Parga		Salamanca			
"Nicolás Martínez Serrano		D 11	Salamanca		
"Francisco Galbán de la Peña			Burgos		
" Abel Angoso García.		Peñaranda	Salamanca		
" Marino Gutiérrez García.	11.	Carbajosa de la Sagrada.	Idem		
		Santander	Santander		
" José Pérez Martín		Monsagro	. Salamanca		
" Severiano Vila Barrado		Salamanca	Idem		
" Manuel Muro Galán		Cáceres	Cáceres		
" Pedro Cantero Enríquez		Málaga	Málaga		
" Isidoro Cortés Bretón		Babilafuente	Salamanca		
" Alberto López Selva		Madrid	Madrid		
" Rafael Beato Sala		Santiago	Coruña		

CURSO DE 1885 Á 1886.

RO 9.º

hado los ejercicios de grados y revalidas.

ESTABLECIMIENTOS	Illian obeaulist.	FECHA	DEL ÚLTIMO ACTO.	
DONDE	CLASE	7.1		CALIFICACIÓN.
HICIERON SUS ESTUDIOS	DE LOS EJERCICIOS.	DÍA.		
Salamania	Salumbuca	-	I Iding	frac Alvarra Naca
loss, sooxights F.	and the mort.			
SOFÍA Y LETRAS.				
Oviedo y Salamanca	Licenciado.	5		Aprobado.
Salamanca	Idem.	17	Idem.	Idem.
Madrid y Salamanca	Idem.	23	Noviembre.	Sobresaliente.
Salamanca	Idem.	5	Febrero.	Aprobado.
Madrid y Salamanca	Idem.	5	Idem.	Sobresaliente.
Salamanca	Idem.	17	Junio.	Aprobado.
Idem	Idem.	18	Idem.	Idem.
Madrid y Salamanca	Idem	18	Idem.	Sobresaliente.
Salamanca,		18	Idem.	Aprobado.
Valladolid, Madrid, Salamanca	Idem.	19	Idem.	Idem.
Valladolid y Salamanca	. Idem.	5	Idem.	
Salamanca	Licenciado.	5	Noviembre.	Aprobado.
Salamanca	. Idem.	6	100000000000000000000000000000000000000	Idem.
Idem	. Idem.	7	Idem.	Idem.
Madrid y Salamanca	. Idem.	11	Idem.	Sobresaliente.
Salamanca ,	. Idem.	24	Idem.	Aprobado.
Idem	. Idem	26	Idem.	Sobresaliente.
Idem	. Idem.	27	Idem.	Aprobado
Idem	. Idem.	27	Idem.	Idem.
Idem	. Idem.	18	Diciembre.	Sobresaliente.
Idem	. Idem.	11	Enero.	Aprobado.
Idem	. Idem.	6	Febrero.	Idem.
Valladolid y Salamanca	. Idem.	10	Idem.	Idem.
Salamanca	. Idem.	3	Abril.	Idem.
Idem,	. Idem.	15	Idem.	Idem.
Idem ,	Idem.	II	Mayo.	Idem.
Idem	. Idem.	10	Junio.	Sobresaliente.
Idem	Idem.	10	Idem.	Aprobado.
recent		11 315 7	Idem.	
	. Idem.	10		Idem,
Granada y Salamanca	. Idem.	11	Idem.	Idem.
Granada y Salamanca				

		NATURALEZA.	
-	NOMBRES Y APELLIDOS.	PUEBLO. PROVINCIA.	01
٥.	Leopoldo Afaba Fernández	. La Bañeza León	
***	Iuán Marin del Campo	. Mora Toledo	
"	Alfonso Calderón Moreno	. Campanario Badajoz	
"	Julio Sánchez Hernández	. Villar de Gallimazo Salamanca	
,,	Mariano Guervós González	. Salamanca Idem	
**	Aniceto Dendariarena Sarasa	Pamplona Navarra	
**	José García Quevedo	. Reinosa Santander.	
**	José Alvarez Nácar	. Salamanca Salamanca .	
**		. Irún Guipúzcoa.	
		. Vitigudino Salamanca.	
		. Granada Granada	
,,	Rafael González Ruano	. Salamanca Salamanca .	un to t
"	Romualdo García Ogara	Bilbao Vizcaya	
	Papeding former year owned it	FACULTAD DE CIENCIAS,	SE
,	José Casares Gil	. Santiago Coruña	
•	Juán Guerras Valseca.	Nava del Rey Valladolid.	
	Donato Forcat Labrador.	. Salamanca Salamanca.	
		Idem Idem	
	Juán Domínguez Berrueta.	Valderas León	
,	Juán González y González.		
,	Antonio Moral Rodriguez	Sequeros Salamanca.	
,,	Eduardo Martín del Amo	Valladolid. Valladolid.	
,,	Juán Montero Sánchez	. Salamanca Salamanca	
,,	Guillermo Hernández de la Magdalena	. Rollán Idem	
"	José Martin Ramos	. Salamanca Idem	
	Severiano Manuel García Iglesias	. Idem	midding
39			
21		FACULTAD	
).	Juán Inocente Rodríguez López	Béjar Salamanca.	DI
	Inocencio Cabanillas Gil	. Béjar Salamanca Villanueva de la Serena Badajoz	DI
	Inocencio Cabanillas Gil	. Béjar	DI
	Inocencio Cabanillas Gil	. Béjar	DI
	Inocencio Cabanillas Gil	. Béjar	DI
	Inocencio Cabanillas Gil	. Béjar	DI
	Inocencio Cabanillas Gil. Claudio Romero Sánchez Melchor Barja Sánchez Geminiano Carrascal Fernández Francisco Rivera y Avía.	. Béjar	DI
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Inocencio Cabanillas Gil. Claudio Romero Sánchez Melchor Barja Sánchez Geminiano Carrascal Fernández Francisco Rivera y Avía. Manuel Cobo Rodríguez	. Béjar	DI
)	Inocencio Cabanillas Gil. Claudio Romero Sánchez Melchor Barja Sánchez Geminiano Carrascal Fernández Francisco Rivera y Avía Manuel Cobo Rodríguez Carlos Alonso Periáñez.	. Béjar	DI
). "" "" ""	Inocencio Cabanillas Gil. Claudio Romero Sánchez Melchor Barja Sánchez. Geminiano Carrascal Fernández. Francisco Rivera y Avía. Manuel Cobo Rodríguez. Carlos Alonso Periáñez Pedro de Castro Bermejo.	Béjar	DI
).	Inocencio Cabanillas Gil. Claudio Romero Sánchez Melchor Barja Sánchez. Geminiano Carrascal Fernández. Francisco Rivera y Avía. Manuel Cobo Rodríguez. Carlos Alonso Periáñez Pedro de Castro Bermejo. Alejandro Cajal Galas.	Béjar	DI
). "" "" ""	Inocencio Cabanillas Gil. Claudio Romero Sánchez Melchor Barja Sánchez. Geminiano Carrascal Fernández. Francisco Rivera y Avía. Manuel Cobo Rodríguez. Carlos Alonso Periáñez. Pedro de Castro Bermejo. Alejandro Cajal Galas. Leoncio Gago González.	Béjar. Salamanca. Villanueva de la Serena Badajoz Aldearrodrigo. Salamanca. Gudiña. Orense. Zamora. Orense Orense. Jaén. Salamanca. Idem. Idem. Saucelle. Idem. Arco (el). Idem.	DI
). "" ""	Inocencio Cabanillas Gil. Claudio Romero Sánchez Melchor Barja Sánchez. Geminiano Carrascal Fernández. Francisco Rivera y Avía. Manuel Cobo Rodríguez. Carlos Alonso Periáñez. Pedro de Castro Bermejo. Alejandro Cajal Galas. Leoncio Gago González. Jesús Moyano Mangas.	Béjar	DI
). " " "	Inocencio Cabanillas Gil. Claudio Romero Sánchez Melchor Barja Sánchez. Geminiano Carrascal Fernández. Francisco Rivera y Avía. Manuel Cobo Rodríguez. Carlos Alonso Periáñez. Pedro de Castro Bermejo. Alejandro Cajal Galas. Leoncio Gago González. Jesús Moyano Mangas. Eusebio Sánchez Díaz.	Béjar. Salamanca. Villanueva de la Serena Badajoz Aldearrodrigo. Salamanca. Grudiña. Orense. Zamora. Orense Daén. Jaén. Salamanca. Idem. Salamanca. Idem. Idem. Saucelle. Idem. Arco (el). Idem. Medina del Campo. Valladolid. Santibáñez de Béjar. Salamanca.	DI
). " " "	Inocencio Cabanillas Gil. Claudio Romero Sánchez Melchor Barja Sánchez. Geminiano Carrascal Fernández. Francisco Rivera y Avía. Manuel Cobo Rodríguez. Carlos Alonso Periáñez. Pedro de Castro Bermejo. Alejandro Cajal Galas. Leoncio Gago González. Jesús Moyano Mangas.	Béjar	DI

ESTABLECIMIENTOS	200	FECHA	DEL ÚLTIMO ACTO.	
DONDE HICIERON SUS ESTUDIOS.	CLASE DE LOS EJERCICIOS.	DÍA.	MES.	CALIFICACIÓN,
	T:		Tunio	Sobresaliente.
Salamanca	Licenciado.	14	Junio.	
Valladolid y Salamanca	Idem.	14	10001111	Idem.
Madrid y Salamanca	Idem.	14	Idem.	Aprobado.
Salamanca	Idem.	15	AND SECTION AND SE	Idem.
dem	Idem.	15	Idem.	
dem	Idem.	16	Idem.	Idem.
dem	Idem.	16	Idem.	Idem.
dem.	Idem.	17	Idem.	T (T (T (T (T (T (T (T (T (T (
dem	Idem.	17	Idem.	Idem.
dem	Idem.	17	Idem.	Idem.
Madrid y Salamanca	Idem.	21	Idem.	Idem.
Salamanca.	Idem.	23	Idem.	Idem.
Madrid y Salamanca	Idem.	30	Idem.	Idem.
TIÓN DE FÍSICO-QUÍMICAS	pule Diningjur)			
Salamanca y Santiago	Licenciado.	10	Noviembre.	Sobresaliente.
Valladolid y Salamanca	Idem.	2	Junio.	Aprobado.
Salamanca	Idem.	8	Idem.	Idem.
Idem	Idem.	22	Idem.	Sobresaliente.
Idem.	Idem.	2.2	Idem.	Aprobado.
Idem. W. W. W. San	Idem.	22	Idem.	Idem.
Valladolid y Salamanca	Idem.	22	Idem.	Îdem.
Salamanca	Idem.	28	Idem.	Idem.
	Idem.	28	Idem.	Sobresaliente.
Idem	Idem	28	Idem.	Aprobado.
Idem	Idem	28	Idem.	Idem.
Idem				
	Licenciado.	21	Noviembre.	Aprobado.
Madrid y Salamanca	Idem.	2 I	Idem.	Idem.
Valladolid, Madrid, Salamanca		21	Idem.	Idem.
Madrid v Salamanca	Idem.	23	Idem.	Idem.
Salamanca	Idem.	24	Idem.	Idem.
Santiago y Salamanca	Idem	12	Diciembre	Idem.
Madrid y Salamanca	Idem.	15	Idem.	Idem.
Salamanca	Idem.	18	Idem.	Idem.
Valladolid y Salamanca	Idem.	19	Enero.	Idem.
	Idém.	4	Febrero.	Idem.
Madrid y Salamanca	Idem.	26	Junio.	Idem.
Salamanca	Idem.	26	Idem.	Idem.
Idem	Idem.	28	Idem.	Idem.
Idem	Idem.	28	Idem.	Idem.
Idem		28	Idem.	Sobresaliente.
[dem	Idem.			

2004/04/2004/1/2004 N		NATURALEZA.
NOMBRES Y APELLIDOS.	Joseph I.	PUEBLO. PROVINCIA.
D. Federico García Pérez	14	Salamanca Salamanca Idem I
D. Polonio Núñez Iglesias	#1- #1- #1- #1- #1- #1- ****************	Hoyorredondo. Avila. Cáceres. Idem. Idem. Navaver. Guijo de Galisteo. Calzadilla de Coria. Cáceres. Cá
Idem salem Sobresdiffunal Lidem salement valgement salement Lidem salement valgement salement Lidem salement valgement ut	- A	Selemble Statement

ESTABLECIMIENTOS CLASE	FECHA	DEL ÚLTIMO ACTO.	San Andrew
DONDE HICIERON SUS ESTUDIOS. CLASE DE LOS EJERCICIOS.	DÍA.	MES.	CALIFICACIÓN.
Salamanca Licenciado. Idem Idem. Idem Idem. Idem Idém. Idém. Idém Idém. Facultativo de 2,ª clase.	· 30 30 30 23	Junio. Idem. Idem. Setiembre.	Aprobado. Idem. Idem. Idem.
CANTES.			
Salamanca. Reválida. Idem.	7 25 16 20 10 10	l Noviembre. Idem. Marzo. Idem. Setiembre. Idem. Idem.	Aprobado. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.

GURSO DE 1885 À 1886.

NUMERO 10.

RELACIÓN de los alumnos de esta Viversidad a quienes se ha expedido por la Superioridad título de Licenciado y Practicante.

				- 62		
FECHA DEL TÍTULO	Dia' Mes.	MITTER State		4 Noviembre. 24 Idem.	100	29 Octubre. 3 Noviembre. 18 Idem. 18 Idem. 24 Idem. 22 Diciembre. 24 Idem. 24 Idem. 24 Enero. 29 Enero. 3 Marzo. 36 Idem. 26 Idem.
	Año. D	aobi				A SI
BRADO.	4	L		1.8 1.8	.00	
FECHA DEL GRADO.	Mes.			16 Junio. 1885 27 Idem. 1885 23 Noviembre, 1885	ANÓNI	15 Junio. 1885 21 Abril. 1884 20 Junio. 1885 18 Idem. 1885 5 Noviembre. 1885 12 Noviembre. 1884 17 Junio. 1884 18 Junio. 1885 13 Junio. 1885 14 Enero. 1885 15 Junio. 1884 16 Noviembre. 1885 17 Hunio. 1884 18 Junio. 1884 19 Junio. 1884 10 Idem. 1885
E	Día.		SAS.		Λ (
ı.	Provincia.	densi instra idensi idensi	IA Y LETH	. Salamanca. . Zamora . Ávila	DEL CIVIL Y CANÓNICO	Santander Madrid Vizcaya Madrid Salamanca Palencia Salamanca Avila Salamanca Alicante Orense Salamanca Idem Málaga Zamora Cáceres
NATURALEZA.	Pueblo.		FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.	Barquilla	CULTAD DE DERECHO, SECCIÓN	Bolorzano
NOMBRES Y APELLIDOS.			FAC	D. Isidro Risueño Diego Baldomero Díez Lozano José García Ocaña y Sánchez Peribáñez	FACULTAD DE	D. Andrés Pellón Campos. " Aquilino Muñíz Arellano. " Esteban Asillona Garay " Dionisio Blanco Martínez. " Furique Hernández Gutiérrez. " Tomás Prieto de la Cal. " Joaquín Pomares y González. " Federico Iparraguirre Jiménez. " Federico Iparraguirre Jiménez. " Luís Maldonado y Fernández de Ocampo " Luís Llorente Aguilar Tablada. " Ernesto García Velasco. " Melchor González y González. " Román Vázquez de Parga y Murga. " Francisco Ponce y Pérez. " Francisco Ponce y Pérez. " Francisco Saborid Ramos.

	- 03	
Abril. Idem.	Idem. Idem. Agosto. Idem. Setiembre. Noviembre. Mayo. Julio. Idem. Agosto.	Octubre . Idem . Idem . Idem . Enero . Idem . Enero . Idem . Febrero . Mayo . Julio . Idem .
2 7 4 1 1 5 1 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1	28 22 28 13 5	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
1885 1885 1885 1885 1885 1885 1886 1886	1888 1888 1888 1888 1888 1888 1888 188	8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8
Junio. Noviembre. Junio. Idem. Idem. Idem. Idem. Junio. Idem. Junio. Abril. Junio.	Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Nayo. Noviembre. Junio.	Febrero. Junio. Noviembre. Idem. Idem. Diciembre Junio. Junio. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.
13 27 25 20 10 10 10 10 10 11 11 11 11 11 11 11 11	21 21 10 14 30 30 31 10 22 22 22	25 21 21 23 21 22 21 22 23 30 30 28 28 23 28 23 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28
Salamanca. Toledo Salamanca. Cuenca Avila Cáceres Idem Zamora Cáceres Salamanca. Cáceres Salamanca. Cáceres Salamanca.	Salamanca. Granada. Salamanca. Toledo Vizcaya NCIAS. Burgos Coruña Valladolid. Salamanca Idem	M.F.DICLNA. Salamanca. Idem. Orense. Salamanca. Zamora. Orense. Cáceres. Jaén. Valladolid. Salamanca. Idem. Idem.
San Martín del Castañar. Ocaña. Salamanca. Villarejo del Espartal. Arenas de San Pedro. Cáceres. Alba de Tormes. Zamora. Villasbuenas. Wonsagro. Cáceres. Carbajosa de la Sagrada. Málaga.	rca	FACULTAD DE MEJ Alba de Tormes. Vidola. Villanueva de la Serena. Gudiña. Béjar Zamora. Orense. Plasencia Lopera. Valladolid. Salamanca. Salamanca. Salamanca. Salamanca. Salamanca. Salamanca.
" Manuel Cuesta Pérez. " José Esquinas y Esquinas. " Andrés Redero y Rodrigo . Casimiro Muñoz Cuesta . Benito Martín y Bermúdez. " Gabriel Alvarez y Alvarez. " Juán Hernández López. " Alvaro Villapecellín Linaje " Antonio Gago de la Torre. " Dámaso Melquiades Valencia y Godinez. " José Pérez Martín. " José Pérez Martín. " José de la Riva y Acero. " Abel Angoso Garcio.	" Fedro Cantero Ennquez. " Juán Cenizo Sánchez. " Gonzalo María Ulloa y Calderón. " Severiano Vila Barrado. " Juán Marín Peñalver. " Romualdo García de Ogara. D. Octaviano Romeo y Rodrigo. " José Casares Gil " Juán Guerras Valseca " Juán Domínguez Berrueta. " Antonio Moral Rodriguez.	D. Fermín Domínguez Gómez. "Germán Acosta Blanco. "Inocencio Cabanillas Gil. "Melchor Barjas Sánchez. "Juán Inocente Rodríguez López. "Geminiano Carrascal Fernández. Francisco Rivera y Avía. "Gregorio Díez Guerra. "Manuel Cobo Rodríguez. "Federico García Pérez. "Federico García Pérez. "Daniel Martín Alvarez. "Leopoldo Barbero González. "Tiburcio Sánchez Luís.

NOMBRES Y APELLIDOS.	NATURALEZA.	A. Igean	FEC	FECHA DEL GRADO.	.00	FECH.	FECHA DEL TÍTULO.
	Pueblo.	Provincia. Día.	Día.	Mes.	Año. Día.	Día.	Mes.
D. Jesús Moyano Mangas	. Medina del Campo	. Valladolid	26	Junio	1886	10	Agosto.
" Leoncio Gago González	. Arco (el)	. Salamanca.	26	Idem.	1886	10	Idem.
" Pedro Castro Bermejo	. Salamanca	. Idem	19	Enero.	1886	17	Idem.
" Facundo Arcos González	. Alberca (la)	. Idem	17 D	17 Diciembre.	1884	20	Idem.
Molesay Barles Sendors	PRACTICANTES.	ES.			1000	The S	
D. Teodoro Flores y Flores	e Don Antonio.	. Cáceres	26 (26 Octubre.	1885	4	Marzo.
" Calixto Escobar y Cid		. Idem	20	Marzo.	1886	2	Junio.
" Fermin López (rómez	Martiago	. Salamanca. 17	17	Idem.	1885	28	Julio.

NUMERO 11.

RELACION de los títulos de Bachiller expedidos por este Rectorado.

NOMBRES Y APELLIDOS.	Instituto en que han	FECH	FECHA DEL ÚLTIMO EJERCICIO.	ERCICIO.	FECH	FECHA DEL TÍTULO.	CALIFICACIÓN.
	los ejercicios.	Dia.	Mes.	Año.	Dia.	Mes.	Death Control
D. Gorgonio Bueno Jiménez	Salamanca	22	Junio.	1885	4	Noviembre. Aprobado.	Aprobado.
" Inocencio Jaén Rosales	Idem	29	Octubre.	1885	61	Idem.	Idem.
" Eustaquio Llamas Palacios	Zamora	15	Abril.	1882	25	Idem.	Idem.
" Nicanor García Alonso	Avila	27	Octubre.	1885	26	Idem.	Idem.
" Isacio Fortunato Mediero y Gon-			Jenipro.				
	Idem	17	Idem.	1885	26	Idem.	Idem.
" Diego Guerrero y Gómez de la			Tanks.				
Torre	Idem	24	Idem.	1885	26	Idem.	Idem.
" Alejandro Meléndez Rodríguez	Zamora	17	Junio.	1885	27	Idem.	Idem.
" Juán Sánchez Cantalejo	Cáceres	27	Octubre.	1885	2	Diciembre.	Idem.
" José Blázquez Pedraza	Idem	14	Idem.	1885	2	Idem.	Idem.
" Juán Fernando Montero Montero	Idem	1.2	Idem.	1885	2	Idem.	Idem.
" Sergio Antonio Brieba González	Idem	11	Junio.	1883	5	Idem.	Idem.
" Vicente Vicario Montenegro	Idem	1.2	Octubre.	1885	5	Idem.	Idem.
" Justo Canelo Jiménez	Idem	29	Idem.	1885	2	Idem.	Idem.
" Julián Cascón Hernández	Salamanca	10	Noviembre.	1885	7	Idem.	Idem.
" Gonzalo Fernández de Mata	Avila	23	Junio.	1885	1.2	Idem.	Idem.
" Juán Ramos Muñoz	Idem	23	Idem.	1885	22	Enero.	Sobresaliente.
" Eloy Jiménez García	Salamanca	27	Setiembre.	1884	28	Idem.	Aprobado.
" Alejandro Cajal Galas	Idem :	25	Enero.	1886	28	Idem.	Idem.
" Eugenio Villanueva Calleja	Idem	Ξ	Junio.	1885	30	Idem.	Idem.
" Gabino García Hernández	Idem	29	Octubre.	1885	I.º	Febrero.	Idem.
" Eduardo Fernández y Martín Ma-				H			
teos Idem	Idem	2.2	Idem.	1885	00		Idem.
" Liborio Fabio Martín Hernández.	Cáceres	00	Enero.	1886	6		Idem.
" Lázaro Fernando Bonilla y Borille Salamanca.	Salamanca.	2.2	Octubre.	1885	11		Idem.
"Federico López Martín		19	Junio.	1885	11	Idem.	Idem.

Día. Mes. 19 Junio.
9 20 20 11 11
19 Idem. 19 Idem. 10 Idem. 11 Idem. 12 Octubre. 17 Idem. 17 Junio. 18 Junio. 19 Idem. 11 Idem. 11 Idem. 12 Idem. 14 Abril. 14 Abril. 15 Idem. 16 Idem. 17 Junio. 18 Junio. 19 Idem. 19 Idem. 11 Idem. 11 Idem. 12 Idem. 13 Junio. 14 Abril. 15 Idem. 16 Idem. 17 Idem. 18 Idem. 19 Idem. 19 Idem. 10 Idem.
15 Idem. 17 Idem. 11 Idem. 15 Enero. 16 Junio.

I'dem.	Idem.	Idem	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Sobresaliente-aprobado	Idem, idem.	Aprobado.	Idem.	Idem.	Idem.	Sobresaliente.	Aprobado.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Aprobado-sobresaliente	Aprobado.
Idem.	Idem.	Tdem.	Mavo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	[Idem.
30	30	30	0.1	1.0	o.1	o.1	v	9	9	9	1	10	01	10	12	12	12	14	15	17	17	17	17	18	19	19	20	20	20	20	22	22	22	22	22	24	24	24	25	27
1885	1885	1887	1884	1873	1885	1885	1885	1884	1885	1885	1885	1880	1885	1885	1885	1885	1882	1885	1886	1885	1879	1885	1885	1884	1884	1883	1885	1885	1885	1885	1885	1885	1885	1885	1885	1884	1885	1886	1885	9881
Noviembre.	Junio.	Idem.	Idem.	Diciembre.	Tunio.	Idem.	Idem.	Abril.	Junio.	Idem.	Octubre.	Junio.	Idem.	Idem.	Noviembre.	Junio.	Idem.	Idem.	Enero.	Junio.	Idem.	Idem.	Enero.	Setiembre.	Idem.	Junio.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Octubre.	Junio.	Idem.	Idem.	Diciembre.	Junio.	Octubre.	Enero.	Octubre.	Mavo.
21		50	+ 1	2 1/	2 1	2 1	101	26	20	23	20	24	19	23	25	15	23	11	12	15	13	25	1.3	25	17	18	ΙΙ	25	11	22	20	13	11	11	91	26	29	20	3.1	α
Avila	Idem	Idem	Zamora	Idem	Idem	Idem	Salamanca	Avila	Idem	Idem	Salamanca.	Idem	Avila	Idem	Zamora	Idem	Idem	Salamanca	Idem	Zamora	Idem	Salamanca.	Idem	Cáceres	Zamora	Idem	Salamanca.	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	110000	
" Silvestre Sácz Herrero	" Ecequiel Romero Martinez.	"Juan Antonio Vinuesa Robledo.	" Amaho Garcia Lozano	" Jose Almelda Hellandez	" Lolelle Delgaus Manso	" Evalisto Salvadol Casuo	", Ighacio Ivuiz Nounguez.	". I folelicio marcos marcini. :	Fuetasio García Timénez	Manuel Carrillo Martell.		Domingo Pérez Dominguez.	Antonio López Mazpule.	Ionacio Collado Antorán.	I nis Morán Arrovo.	Martín Miranda Calzada.	Manuel Cerrato González	Luís Baldomero Gabriel Galán.	Tone Alberto Dorrego Sánchez.	Fmilio Galbán Torres.	I nis Chaves Arias.	Perfecto Casero Escribano.	Manuel García Martín.	Angel Sánchez Rodríguez	Isaac Balbuena Iriarte.	Zacarias Macho Garcia.	"Francisco González Bautista.	" Francisco Gamito González.	" Narciso García Mochales	" Eustoquio Laso Banares	" Eladio Hernández García	" Teófilo Méndez Polo	Tuán Ponce Vega	Rodrico Valiente Bustamante.	Antonio Inestal é Inestal.		Antonio García Guisande.	Angel Núñez Vicente.	Gregorio I orenzo Galindo Pardo	Insh Manuel Sequence Herrero

1	_	-	-	-	_	-	-	_	-	-	_	-	_	_	_	_		-		8 -	-																	
CALTEICACIÓN	Catal loadion.		Aprobado.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem	Idem	Idem.	Idem	Idem	Idem	Sobresaliente	Idem.	Aprohado	Idem.	Idem.	Sobresaliente.	Sobresaliente-anrobado	Idem. idem.	Sobresaliente.	Aprobado.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	ldem.	Idem.	I'dem	I'dem	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	I'dem.
FECHA DEL TÍTULO.	Mes.				Idem.				Idem	Idem	Idem.		-	165	, ,	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.		Agosto.	Idem.					Idem.					obre.		Section 1	
-	Día.		27	27	28	28	28	17	1 00	22	200	30	30		1.0	12	1.3	13	13	1.3	13	13	23	2	2	18	54	24	47	4 .	400	+	+ 12	3.1	2	10	10	10
SERCICIO.	Año.	0	1880	1885	1885	1885	1881	1885	1875	1878	1884	1886	1886	1885	1886	1885	1886	1886	1886	1886	1885	1886	1885	1879	1883	1886	1879	1880	900.	0001	1886	1886	1886	1886	1886	1886	9881	1886
FECHA DEL ÚLTIMO EJERCICIO.	Mes.	41.11	ADTI.	Octubre.	Idem.	Idem.	Mayo.	Iunio.	Setiembre.	Diciembre.	Junio.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Octubre.	funio.	Idem.	Setiembre.	Idem.	unio.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
FECH	Día.	0	Ι.	22	31	29	91	25	20	14	21	6	6	6	00	30	6	6	00	∞	29	9	71	27	26	-		15.	- Contract	al Cana	-		-	CH.		0 Ic	9 Ic	o Ic
Instituto en que han hecho	los ejercicios.		. Salamanca.	. Idem	dem	. Idem	. Idem	. Idem	. Zamora	. Salamanca.	. Zamora	. Cáceres	. Idem	. Idem	. Idem	Avila	. Cáceres	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Salamanca.	Idem	Idem	Avila	Lamora	Idem	Idem	Idem Idem	Idem		inca.	Idem	Idem	Ideml	Idem	Idem
NOMBRES Y APELLIDOS.		D Leading de I. C. a.	E : C (1 CANDARA COFONA	" Enrique Gonzalez Sanchez	" Fabian Villoria Méndez	" Dionisio Tato Fernández	" Antonio González Sánchez	" Fabián Encinas Sánchez	" Saturnino Aragón García.	"Roque Pascua Blanco	" Robustiano Calvo Aguado	" Laureano Gutiérrez Moreno.	" Juán Muñoz Fernández de Soria.	" Godofredo Lozano Oso	"Román Savorid Ramos	" José Gachicoa y Zanetti	" Nemesio Tomás González Cid	" Eloy Sánchez de la Rosa.	" José Martín Jara	" Esteban Córdova Hernández.	" Saturnino Martín Moreno	" Pedro Felipe Collado González.	" Antonio García Pérez	" Cayetano Blázquez Gutiérrez	" Angel Igea Mesonero.	" Antolin Molinero Fernández.	", Junan Herce y Herce	Furione Guillén Saez	Carlos Manzano Contra	" Francisco Casas San Iosé	" Pedro Contra Pastor.	" Augusto Santiago Rodríguez	" Mariano Illán García Bajo	" Laureano Casquero Martín.			vas Sierra	

Luís Olleros Gómez Sala	Salamanca. 19	Junio.	1886	01	Setiembre. Aprobado.	Aprobado.
mo oan-	Aceres 22	Idem.	1886	01	Idem.	Idem.
Chez			1886	10	Idem.	Idem.
	61	2 Idem.	9881	10	Idem.	Idem.
	2	2 Idem.	1886	10	Idem.	Idem.
	2	2 Idem.	1886	10	Idem.	Idem.
		2 Idem.	1886	10	Idem.	Idem.
	anca.	I Idem.	1886	15	Idem.	Idem.
ontiháñez .	m 26		1886	1.5	Idem.	Idem.
	m	g Idem.	1886	18	Idem.	Idem.
gunera rome Rodriguez Ide	m 2	2 Idem.	1886	18	Idem.	Idem.
Termina Agiain Piois	m 2	dem.	1886	20	Idem.	Aprobado-sobresaliente
Laco Martín	m I	I Idem.	1886	23	Idem.	Aprobado.
	I I	I Idem.	1886	23	Idem.	Idem.
Nuperto datan memerini ildem.	61	o Setiembre.	9881	23	Idem	Idem.
	dem 2.	2 Junio.	1886	24	Idem	Idem.
	Zamora 20	Octubre.	1885	24	Idem.	ldem.
	dem 1	5 Setiembre.	-	24	Idem.	Idem.
	dem 16		1886	24	Idem.	Idem.
Samps	Avila	7 Idem.	1886	24	Idem.	Idem.
	Zamora I	5 Junio.	1886	24	Idem.	Idem.
Rellido	ca. 2	3 Setiembre	. 1886	25	Idem.	Idem.
Acedo	2	g Idem.	1886	27	Idem.	Idem.
	2	dem.	1886	28	Idem.	Idem.
lanco.		6 Junio.	1886	28	[dem.	Idem.
1			988	06	Idem	Aprobado-sobresaliente
			900	600	Idem.	Aprobado.
Iosé Carranza Sánchez Ildem.		5 Idem.	1000	67	Ideilli.	

— 69 —

NUMERO 12.

RELACIÓN de los títulos profesionales de Maestro y Maestra de primera enseñanza expedidos por el Exemo. Sr. Ministro de Fomento y enviados por este Rectorado á las Escuelas Normales de este distrito universitario.

			70		-71-
SU FECHA.	Mes.		Enero. Idem.	Octubre. Mayo. Idem. Idem.	Junio. Julio. Julio. Julio. Idem. Abril. Idem.
as	Día.		4 7 7 7 8 8 8 8 8 7 7 7 7 7 8 8 8 8 8 7 7 7 7 9 9 9 9	16 22 12 12 12 1.º	11.6 12.2 13.3 14.4 14.4 15.0 17.0
CLASE	DEL TÍTULO.	É ÁVILA.	Superior. Elemental. Idem. Idem. Idem. Idem. Superior. Elemental. Idem. Superior. Elemental. Idem. Superior. Idem. Idem. Superior. Idem. Idem. Idem. Superior. Idem.	Superior. Idem. Idem.	Superior Idem. Superior Idem. Idem. Superior. Elemental. Superior. Elemental. Idem.
	Provincia.	MAESTROS DE	Ávila. Idem. Salamanca Avila. Idem.	. 0 :	Madrid. Avila. S. DE CÁ(Cáceres. Idem.
NATURALEZA.	Pueblo.	NORMAL DE	Avila. Cepeda la Mora. Villoruela. Hornillos. Avila. Garganta del Villar. La Carrera. Santa María de Nieva. Horcajuelo. Cabezas del Villar. La Torre. Poyanes del Hoyo. Bohodón. Lagartera. Villaflor. Cabezas del Pozo. Balascomillán. Pedro Bernardo.	ormes	Madrid Madrid Cuevas del Valle Casatejada Casatejada Casatejada Casatejada Caceres Caceres Carza la Mayor Carza la Mayor Carceres Carrovillas Cilleros Caceres Navalmoral de la Mata Cilleros Calleros Cilleros Cilleros Calleros Calleros Calleros Calleros Calleros Calleros Calleros Calleros Calleros Caclavin Caclavin Caclavin Castañar San Martín del Castañar Salamanca
3	NOMBRES Y APELLIDOS.	A LA ESCUELA	D. Tobías Jiménez y Pérez. " Juán González Vega. " Dionisio Sánchez Hernández. " Simón Familiar Sánchez. " Hilarión Galán y Fernández. " Ciriaco Gómez y Monge. " Ciriaco Gómez y Monge. " Victoriano Santín y Gutiérrez. " Tomás Mauricio Vicente y Hernández. " Tomás Mauricio Vicente y Hernández. " León Jiménez y de Soria. " Ciriaco Peña González. " Adrián García Martín. " Nemesio Miranda y Lagartera. " Vicente Muñoz González. " Agustín Lumbreras y Durán. " Agustín Lumbreras y Martín. " Alejandro de León Sánchez. " Alejandro de León Sánchez.	nez	María del Rosario Ruiz y Aguado. "Cira Buenaventura Gómez y Fuertes. "Bruno Sánchez de Bustamante. "Crisanto Ramos y Zavala. "Joaquín García Mena. "Emilio Caldera y Cepeda. "Emilio Caldera y Cepeda. "Emilio Caldera y Cepeda. "Norberto Santillan y Santos. "Norberto Santillan y Santos. "Santiago Chaparro y Oliva. "Norberto Santillan y Santos. "Santiago Chaparro y Oliva. "Norberto Santillan y Santos. "Anuel Gómez Rivero. "Esteban Pajares y Barriga. "Cándido Valiente y Hernández. "Resteban Rivero y Rodríguez. "Esteban Rivero y Rodríguez. "María Bueno García. "María Bueno García. "María Bueno García. "María Bueno García. "A LA ESCUELA N Élix Martín Cordero. "Juán Martín Cayetano. "Felix Martín Cordero. "Juán Martín Cayetano. "Jesús Girón y Calvo. "Juán José Rodilla Sánchez. "Manuel Calzada y Calzada. "Angel Cuadrado Herrero.

	1									_	_		_			72	? —	-																
SU FECHA.	- Mes.	T. Carlon	I coleio.	Idem.	Idem	Idem.	Idem.	Marzo.	Idem.	Abril.	Idem.	Mayo.	Idem.	Tulio.	Ĭdem.	Agosto.	Idem.	Idem.	Idem. Setiembre.			Octubre.	Enero.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem	Idem.	Mavo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idom
<i>31</i>	Día.	9	10	10	22	23	27	56	56	1.	61	26	56	2.0	3.1	2	12	12	31	T.R		3	00	00	00	2.1	27	0 0	61		. 1.	. 1	1	
CLASE	рег тітого.	Flemental	_	Idem.	Idem.	Superior.	Idem.	Elemental.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Superior.	Elemental.	Superior	Elemental.	Idem.	Superior. Elemental.	MANCA.		Superior.	Idem.	Idem.	Elemental	Superior.	Elemental	Idem	Idem.	Idem.	Idem	Idem.	Idem.	Idom
The property of	Provincia.	Salamanca	. Idem.	. Idem.	. Idem.	. Idem.	. Idem.	. Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Madrid.	Salamanca	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem. Idem	DE SALA		Salamanca	Laragoza.	ca		Origa.	Salamanca 1		Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Burgos.	Salamanca
NATURALEZA.	Pueblo.	Topas.	Calzada de D. Diego.	Gejo de los Reyes	Ahigal de Villarino	Pedrosillo de los Aires	(rolpejas	Fizarral	Villatha do los Ulanos	San Pedro de Rozados	Villarmuerto	Madrid	Carrascal del Obispo	Pedraza de Alba	Ciudad-Rodrigo	Salamanca.	Santa Maria de Sando.	Mancera	Lopas	ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SALAMANCA.	The state of the s	Salamanca	Laragoza	valdecarros.	Dascand Internal	Can Estaban do Bassas	Sequeros.	Ledesma.	Guijuelo del Barro.	Mozárvez	Fuenteguinaldo	Guijuelo.	de los Montes.	Lumbrales
NOMBRES V APETITIOS	A Manual Control of the Control of t	D. Laureano García y Romero	" Manuel García Rivas	" Angel Martin Blanco	" Hipolito Santiago Vicente	" Bernardo Fuentes Martín	" Juan Hernandez Sanchez	Manuel Martin Carain	" Manuel Marull Garcia	" Amador Pérez Pascual.	" José Gil Martín.		" Juán Manuel Sánchez Crespo	" Primo Rubio Chaves	", Vicente Miguel Moreno.	" Inicolas Mico Gonzalez.	"Jose Manuel Sanchez y Hernandez		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Á LA ESCUELA NO	Dawley and Company	eno	y Juanes	•				ido					Contagor	" Maria Hernandez Comerón

										- 7.	3 -	_										_	_	_	_	_	_	_	-
Idem. Idem. Idem. Junio. Idem. Setiembre.	The state of the s	Noviembre.	Febrero.	Idem.	Marzo. Idem.	Idem.	Abril.	Idem.	Mayo.	Tunio	Agosto.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Settembre.	Idem.	Idem.	Idem.	Parameter	Octubre.	Enero.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	repreto.	Idemi
13 22 26 1.° 1.°		13	22	26	13	2) I~	29	14	31	1.2	13	26	26	30	91	20	20	2.4		91	2.2	25	25	56	27	200	6 :	1.1
Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.	ZAMORA.	Elemental.	Idem.	Idem Idem	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Superior	Idem.	Idem.	Elemental.	Idem.	Superior.	Idem	Elemental.	Idem.	Idem.	ZAMORA.	Superior.	Idem.	Elemental.	Idem.	Superior.	Elemental.	Superior.	Tomontal	Elemental
Idem. Idem. Valladolid. Salamanca Cáceres. Salamanca		Zamora.		Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Zamora.	Idem.	. Idem.	. Idem.	. Idem.	. Idem.	León.	Zamora.	Idem.		Valladolid.	Zamora.	Idem.	. Idem.	Santander	. Zamora.	. Idem.	. Salamanca	. Idem.
Payo. Béjar. Benafarces Monforte. Aldeanueva del Camino. Mieza.	NORMAL DE MAESTROS DE	Hornillos de Fermoselle.	Galende	Manganeses de Lampreana Frades de la Sierra		Almores	Muoa de Savago.	Villavendimio	Castronuevo	Villadepera	Fajarejos	Moraleia del Vino		Toro	Távara	Malillos	Alija de los Melones.	San Cipriano	Moraleja del Vino	NORMAL DE MAESTRAS DE	Ataquines	Zamora	Fariza	Grema.	Solorzano	Gáname.	Bermillo de Sayago	Valdelosa	Pelilla
" María Candelas Alfonso y Benito " Atanasia Muñoz de la Peña " Ramona Hernández Miguel " Josefa Antolina de la Iglesia " Josefa Gascón Gómez	LA ESCUELA	D Mannel Alcántara Montero	" Pedro Rodríguez Guerrero	" Basilio Temprano y Salvador	", Jose Manuel Helliande Lander.".		" Ildefonso Moran y Ketoyo	", Juan Bianco vicence:	"Nicéforo Pérez Frechilla	" Isidoro Velasco Rubio	" Atanasio Hernández Sanchez	", Vicente de Faula y Crespo	" Juan Manuel Foldates Dation	", renpe iglesias dei Estat.	Inan Francisco Ferrer v Fresno.	Victoriano García Pérez.		"Tacinto Sastre y Sútil	" Eladio Jambrina y Avedillo	, jose de la reconstante de la FSCUELA	Tarris Cannot Commis	D. Filomena Liamas Carsta.	Francisca Iglesias falinadali	, Vicenta Fuellies y Sogo	" Andrea Femanda uc la 118 ucia	" Maria Ganzález Garrote		" Flora Riesco Martín	" María Teresa Turrión y Villamor

	NATURALEZA.		CLASE	S	SU FECHA.
NOMBRES Y APELLIDOS.	Pueblo.	Provincia.	per ríruro.	Dia.	Mes.
Da Angela Pardo y Gil	Santander	Santander.	Superior	22	Febrero.
" Maria Fanjul v Martínez	Llanos	Oviedo.	Idem.	2.2	Idem.
" Josefa Herrero Delgado	Alfaraz	Zamora.	Elemental.	2.2	Idem.
" María Rodríguez Santiago. 1.	. San Pedro de Ceque,	Idem.	Idem.	22	Idem.
" María Buriel y Vázquez	. Zamora	Idem.	Superior.	2.2	Idem.
" María Rodrigo y Rodrigo	Carvajales de Alba	Idem.	Idem.	7	Abril.
" Valentina Valdés y Gutiérrez	. Ceciñas del Cudeyo	Santander.	Elemental.	00	Idem
" Radegunda García y Fernández	Fuentes de Ropel	Zamora.	Superior.	91	Idem.
" Maria Echevarria y Rios	Zamora.	Idem.	Idem.	21	Mayo.
" Maria de la Paz Sardón y Landivar.	. Idem	Idem,	Idem	21	Idem.
" Felisa Segurado y Rodriguez	Perdigón	Idem.	Idem.	24	Idem.
	Fuentesauco	Idem.	Idem.	22	Junio.
" María del Carmen Pascual y Prieto	Olivares de Zamora.	Idem.	Elemental.	22	Idem.
"Rafaela Linacero y Hernández	. Bermillo de Alba	Idem.	Superior.	9	Julio.
" Hipólita Martín	. Argujillo	ldem.	Idem.	25	Agosto.
"Jerónima Tejedor y Huertos	Fresno de Sayago	Idem.	Elemental.	27	Idem.
" Eulalia González y Mellado	. San Pedro de Latarce	Valladolid.	Idem.	27	Idem.
" Francisca Penín y Rubio	. Coomonte de la Vega	Zamora.	Superior.	30	Idem.
" Gabriela Sánchez Ferreras	Zamora	Idem	Idem.	31	Idem.
" Mariana García Miguel.	. Casaseca de Campeán	Idem.	Elemental.	24	Setiembre.

CURSO DE 1885 Á 1886.

NUMERO 13.

RELACIÓN de los títulos de Agrimensor Perito tasador de tierras expedidos por este Rectorado

SOUTHER V STREET	Instituto en que han	FECHA	FECHA DEL ÚLTIMO EJERCICIO.	SJERCICIO.	FECHA	FECHA DEL TÍTULO.	CALIFICACIÓN
NUMBERS 1 AFERTIOS.	hecho				i	,	
	los ejercicios.	Dia.	Mes.	Año.	Dia.	Mes.	
D. Antolín Molinero v Hernández. Ávila.	Ávila.	2.1	Tunio	1886	18	18 Agosto	Aprobado.

NÚME

FACULTAD

CUADROS del movi

I.—CLÍNICA

GRUPOS.	DIAGNÓSTICOS.		Entradas	Altas	Defunciones
	Paludismo en todas sus formas.	Tolk	. 81	73	8
				Mine a	Corner
Enfermedades infecciosas				l m	
	Fiebre tifoidea		. 6	3	3
	Idem gástrica		. 2	S 2	
	Idem catarral		2	3	
	Estrechez é insuficiencia mitral.		. 1	,,	1
Idem del aparato circulatorio.	. Idem idem tricúspide		. 1	I	,,
	Insuficiencia aórtica		I	,,	1
	Bronquitis aguda		1		
	Bronquitis aguda		8	7	ı"
	Enfisema pulmonar		1	I	, ,,
Idam dalata da	Congestión pulmonar		. 1	I	,,,
dem del aparato respiratorio.	Hemorragia broncopulmonar		1	"	1
	Tuberculosis pulmonar		1	"	-1
	Pleuresía		1	,,	10
			20		holose min of
	Angina catarral		. 1	1	
Idom del abanate l'act	Catarro gástrico agudo		. 5	5	
Idem del aparato digestivo	.Idem crónico		3	3	- n
	Gastralgia		4	4	

CURSO DE 1885 Á 1886.

RO 14.

DE MEDICINA.

miento de las Clinicas.

MÉDICA.

COMPLICACIONES.	MÉTODO CURATIVO.	OBSERVACIONES.
En casi todos había dolor en el epigastrio y tras- tornos en la digestión. En uno hemorragia intes-	Tónicos y quinina	Casi todos procedían de las obras del ferro-carril á Portugal, y la mayor parte padecían fiebre de tipo cuotidiano.
tinal	Variado, según los períodos y sín-	
tiliai	tomas	, ,
	Dieta y atemperantes	,,
w	Dieta y diaforéticos	,
n n	Digital y otros medicamentos para	
		. Ingresó estando ya en mal estado
"	Digital	
Considerable dilatación del	Se combatieron los síntomas	
ventrículo izquierdo.	Diaforéticos, pectorales	, ,
Dilatación bronquialEn-		"
fisema	Balsámicos, revulsivos	
nocina	Balsámicos	
	Emisiones sanguineas, revulsivos	. "
,,	Ergotina, astringentes	. "
"	Tónicos.—Se combatieron los sin-	-
	tomas	. Ingresó en un período de ca quexia.
,	Emisiones sanguíneas locales -	
	Revulsivos	. "
"	Emolientes	. "
and the second	Dieta.—Eméticos	· F 1 " " 1 1 1
	Alcalinos	. En algunos se practicó el lavad del estómago.
	Calmantes	. "

GRUPOS.	DIAGNÓSTICOS.			Entradas	Altas	Defunciones.
	Úlcera gástrica	1.	-3	5	4	1
Enfermedades del aparato di- gestivo		V		5	5	3
Idem del aparato urinario	Cirrosis hepática			 I 1 2 2	1 1 1	" " 1
Idem del aparato de la inervación	Encefalitis aguda			I	,,	I
Idem del aparato locomotor	Neuralgia intercostal Reumatismo articular crónico. Idem muscular			1 6 5 1	1 6 5 1	"
	Totales	V		162	137	25

COMPLICACIONES.	MÉTODO CURATIVO.	OBSERVACIONES.
Frecuentes hemorragias.	Sintomático, dieta láctea en dos	También en uno se usó el lava- do gástrico.
	Mucilaginoso, opiados	n
Hidropesías caquécticas.	. Astringentes, revulsivos cutáneos.	,,
,,	Enemas, emolientes opiados	"
,,	Paliativo	Control September 27 September 2012
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Balsámicos	"
,,	Dieta láctea, tanino.	"
,,	Sangría, revulsivos en las extremi-	
	dades	. "
	Antiflogístico	
Úlceras gangrenosas po	r la company and participation of the company of th	
decubito	Se usaron varios medicamentos sir	1
	resultado.	
,	Calmantes	Algunos completaron el trata-
, ,	Yoduro potasico, topicos diversos	miento en los baños de Ledesma
,	Idem, idem.	miento en los baños de Ledesma
Con lesión cardiaca	Yoduro potásico, sintomático	* *************************************
	amviming ourant	
	dissinuante à symbo al sib descrit.	
THE REPORT OF STREET	- Andreas administration	

II.—CLÍNICA

GRUPOS.	DIAGNÓSTICOS.	Entradas	Altas	Defunciones
	Herida punzo-cortante	1	I	
Appropriate the first and the control of	Heridas contusas.	4	1	"
	Contusión	1	1	"
Enfermedades de la piel y teji		=	5	"
do celular	Idem callosas.	1	3	. 29
wo commercial	Idem escrofulosas.	2	2	32
	racin escrotutosas,	2	2	"
	Idem fungosas	2	2	
	Fractura de la tibia.	1	1	"
	Cáries de diversos huesos	1	The second second	29
Idem de los huesos	Carles de diversos intesos	0	5	
	Osteitis supurada			
7.7 . 7 . 7	Osteitis supurada	1	1	. "
Idem de las articulaciones	siana			
		I	1	"
	Glaucoma	1	I	"
Idem de los ojos	Operate conjunticiti			
	Querato conjuntivitis.	2	2	"
	Ulcera de la córnea y conjuntivitis.	1	I	22
	Uretro cistitis crónica	2	I	29
	Cistitis blenorrágica.	1	1	.29
	Nefrocistitis	1	I	"
	Blenorragia	4	4	"
	. D C			
Idem del aparato génito-urinar	Paranmosis	1	I	27
	Chancros simples	7	7	"
	7			
	Idem indurado	2	2	19
	Epididimitis	I	I	**
	Hidrocele.	2	2	99
Idem de les ganglies inginale	Bubón venéreo.	3	3	"
taem ae ios gangitos inginate.	S [Idem sifilítico.	1	1	22.
	Simildes de diversas formas.	6	6	"
	Eccema	3	2	22
	Psoriasis gutata.	1	I	33
Idem de la piel	Pitiriasis	1	1	99
	Sarna	. 4	4	,,
	Elefantiasis de los árabes	1	I	,,,
	Tiña favosa	I	1	"
	TOTALES	70	69	1

QUIRÚRGICA

COMPLICACIONES.	MÉTODO CURATIVO.	OBSERVACIONES.
	Cura sencilla	"
Una con erisipela	Cura antiséptica.	Todas en el cuero cabelludo.
, ,,	Resolutivos	,,
Una con erisipela	Curas antisépticas	,,
"	Astringentes	"
*	Tratamiento general tónico y di-	The bear and the second supplies
	versos tópicos	
	Astringentes	,,
Con herida	Vendaje apropiado	"
,,	Curas antisépticas, diversos tópicos y tratamiento general conveniente.	Alounos eran escrofulosos
		Algunos cian esciorarosos.
,	Idem	"
	Reducción y vendaje apropiado	
	Colirios diversos, emisiones sangui-	
,	neas	
	Idem, idem	•
*	Idem, idem	
	Balsámicos	
" S. T.	Idem	. 19
"	Balsámicos	. "
Con orquitis	Balsámicos, inyecciones astringen-	
con orquitis	tes	. "
	Reducción, resolutivos	. "
Uno con fimosis-fajede		
nismo	Cauterización.—Diversos tópicos.	
	Antisifilítico	
	Resolutivos	", ', ', ', ', ', ', ', ', ', ', ', ', ',
,	Punción é inyeccion yodada.	. En uno no se practico la operación
	Resolutivos	. Dos supuraron.
Padecia liquen sifilitico.	. Mercuriales	· I i i i i i i i i i i i i i i i i i i
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Mercuriales, yoduro potasico	To 11 11 1 1 1 - une bronquitie capilar
**	Arsenicales, tópicos diversos	. Falleció de una bronquitis capilar.
, ,	Tópicos diversos	. 27
59	Idem	· direct
distributes in section of the	Sulfurosos y alcalinos	
,	Compresión y resolutivos	. "
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Tópicos diversos	. "

III.—CLÍNICA DE GINE

A.-GINE

GRUPOS.	DIAGNÓSTICOS.	Entradas	Altas	Defunciones.
Marian Ports	Cáncer del útero.	3	I	2
	Endometritis cervical	I	I	,,
	Fístula uretro-vaginal	I I 2	I	" " I
	Chemical Community of the Community of t			
	Histerismo	I I I	I	"
	Charata conjunts the amobile archi-			
	Totales	11	8	3

B.-OBST

DIAGNÓSTICOS.	Entradas	Altas	Defunciones
Parto fisiológico, 1.ª posición de vértice	6	5	a new file
Parto distócico, inserción viciosa de la placenta y presentación tronco	I	,	
TOTALES	7	5	2

COLOGÍA Y OBSTETRICIA.

COLOGÍA.

COMPLICACIONES.	MÉTODO CURATIVO.	OBSERVACIONES.
MANA WARMANA WANA WARMANA WANA WANA WANA WANA WANA WANA WANA	Paliativo	Dos ingresaron en estado caquéctico. Una abandonó la clínica á los pocos días de su ingreso.
Histerismo	. Tópicos diversos, tratamiento ge-	
,	neral apropiado	Salió algo mejorada.
Hidrotorax é hidroperica	Tónicos reconstituyentes	Una falleció á consecuencia de la
39	Antiespasmódicos	complicación.
**************************************	Tónicos, antitípicos	Padecia fiebres intermitentes de tipo terciano.
		in the promotory

ETRICIA.

infinite the second	RESUL	TADO DI	E LOS F	PARTOS.
OBSERVACIONES.	NIS	Nos.	NI	ÑAS.
Marie Relativistic Del Marie Chine. M	Vivos.	Muertos.	Vivas.	Muertas.
Murió á consecuencia de metroperito- nitis puerperal	3	I	3	
Prostilit Arian Hill Vancontrop of		de la lace	150 F	Ligaria

NUME

BIBLIO

A.-BIBLIOTECA UNIVER

I.—RESUMEN de los concurren fes

Meses.	Dias.	Número de lectores que pidieron libro y les fué servido	idem de los que no fueron servidos por no haber en la Biblioteca las obras que pidieron	de le libro	Viajeros extranjeros	Idem nacionales	Total de concurrentes.	Número de obras servidas á los lectores	Idem de las servidas sin papeleta	Idem de las manifes- tadas á los viajeros	Totel deobras servidas	Idem de volúmenes .
Octubre	23	572	2	23	2	3	602	603	"	25	628	762
Noviembre	24	413	3	15	1	7	439	428	"	27	455	572
Diciembre.	2 I	840	6	45	5	2	898	901	"	17	918	1.217
Enero	26	982	2	672	7	26	1.689	1.560	39	28	1.588	1.915
Febrero	24	997	3	247	5	17	1.269	1.921	,,	76	1.997	2.708
Marzo	27	1146	8 P.7600c	332	8	32	1.525	2.174	27	32	2.206	2.601
Abril	24	1568	I	516	17	2 I	2.123	2.004	,,	43	2.047	2.520
Mayo	27	1762	2	728	4	18	2.514	2.186	"	37	2.223	2.807
Junio	25	832	4	277	6	14	1.133	1.160	"	15	1.175	1.692
Julio	23	869	3	407	28	I 2	1.311	1.621	,,	28	1.649	Nutri
Agosto	26	943	5	103	15	46	1.112	960	,,	41		1.314
Setiembre	2 I	521	4	97	68	92	782	682	,	7	689	112
TOTALES.		1.1437	42	3.462	166	290	15.397	16.200	"	376	16.576	

CURSO DE 1885 A 1886.

RO 15.

TECAS

SITARIA Y PROVINCIAL

p obras servidas à los mismos.

Número de tos servid		RESAS.	ÁN IMPI		IFICACIÓN IOMAS EN Q				DE L	aniles education			LASIFIC OBRAS P		TA STATE
lúmero de manuscritos servidos	Alemán	Inglés	Francés	Portugues	Castellano	Italiano	Latin	Griego	Lenguas orien- tales	Enciclopedias y periódicos. ,	Historia	Bellas letras.	Ciencias y Ar-	Jurisprudencia.	Teología
7	6	3	22	,,	403	2	172	4	16	74	24	162	212	98	58
10	2	5	57	2	321	5	55	6	2	42	42	13	117	207	. 34
9	2	14	63	4	727	6	7	91	4	73	306	58	281	156	44
32	11	I 2	161	9	1262	3	87	36	7	6	206	215	569	412	180
27	4	1	307	6	I,222	"	421	27	9	77	398	327	486	607	162
41	7	18	512	12	1.351	12	260	12	22	52	640	322	661	424	107
27	26	4	471	46	871	4	608	3	14	8	592	220	328	831	68
62	2	2	132	11	1.739	6	236	68	27	26	490	415	417	684	191
41	12	27	37	4	752	9	291	32	11	6	315	127	325	219	183
17	8	. 53	22	,,	1.402	7	127	27	3	72	127	336	606	417	91
21	4	6	31	7	795	5	131	15	7	64	46	115	524	210	42
1 (2	15	63	5	363	3	224	8	6	42	81	191	219	120	36
300	86	160	1878	106	1.1208	62	2619	329	128	482	3267	2501	4.745	4385	1196

H.—CATÁLOGO de las obras adquiridas por esta Biblioteca durante el año de 1886 por los conceptos que se expresan.

NOMBRE DEL AUTOR.	TÍTULO DE LAS OBRAS.
	A.O.
	POR COMPRA.
Alcántara y Pérez (D. Antonio) y Mora-	
les y Serrano (D. Juán)	Tratado de las competencias y de la autorización para procesar á los emplea-
	dos, etc. Madrid, 1887. Dos tomos en 8.º, rústica.
Alfaro y Lafuente (D. Santos)	Tratado completo de lo contencioso-administrativo, Madrid, 1886. Un tomo
Augusta (D. Pamanda)	en 8.º, rústica. Historia de la escultura en España desde principios del siglo XVI hasta fines
Araujo (D. Fernando)	del XVIII. Obra premiada por la Real Academia de San Fernando. Madrid. 1885. Un tomo en 4.º, rústica.
Balaguer (D. Victor)	El Monasterio de Piedra. Barcelona, 1882. Un tomo en 8.º, tela con láminas y el retrato del autor.
Blasco (D. Cosme)	Historia de Zaragoza, Zaragoza, 1882. Un tomo en 8.º, rústica.
Idem	Historia Universal, id., id., id. Un folleto en 8.º, rústica.
Cantú (César)	. Continuación de la Historia Universal. París, 1882. Un tomo en 4.º, chagrin
Idem	. Los últimos treinta años. Un tomo en 4.º, rústica.
Coste (J)	El Volapuk, novisima Gramática de la lengua mercantil universal. Barcelona 1886. Un folleto en 8.º, rústica.
Chassang (A)	Nouveau Dictionnaire grec-français. Paris, 1885. Un tomo en 4.º, tela.
Dechambre	Dictionnaire encyclopédique de sciences medicales. Paris, 1886, ocho tomos es
Fernández y González (D. Francisco).	4.º, rústica. Ordenamiento formado por los Procuradores de las Aljamas hebreas del territorio de Castilla, etc., traducido y anotado. Madrid, 1886. Un folleto er 8.º, rústica.
Fuente Arrimadas (D. Nicolás de la). Giner (Pompeyo).	. Patologia quirúrgica. Valladolid, 1878-79. Dos tomos en 4.º, rústica. La muerte y el diablo. Barcelona, 1885. Dos tomos en 8.º, rústica.
Gómez Salazar (D. Francisco) y Lafuen te (D. Vicente)	Tratado teórico-práctico de Procedimientos eclesiásticos. Tomos III y IV el octavo, rústica. Madrid, 1868.
	Guia oficial para los viajeros de los ferrocarriles de España. (Mes de Julio Madrid, 1886.
,,	Jurisprudencia administrativa de España, tomo 1v, en 8.º, en rústica. Madrie 1886.
TERRITOR OF THE STREET	Lev provincial. Decreto de división de distritos. Un tomo en 8.º, rústica.
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Idem de reclutamiento y reemplazo del Ejército. Madrid, 1886. Un tomo e octavo, rústica.
,,	Idem de reclutamiento y reemplazo de la Armada, de 17 de Agosto de 1885 Madrid, 1886. Un tomo en 16.º, rústica.
Manna (Giovanni)	. Principii di Drito amministrativo con appendici e note, etc., per Giovanni Telesio tercera edic. Napoles, 1878. Dos tomos 8.º, rústica.
Martínez Alcubilla (D. Marcelo)	Diccionario de Administración española. Apéndices de 1884 y 85. Madric 1884-85. Dos tomos en 8.º, rústica.
Membriela y Salgado (D. Roque)	Higiene popular. La cuestión obrera en España. Santiago, 1885. Un tomo e 8.º, rústica.
Montero y Vidal (D. José)	. El Archipiélago filipino y las Marianas, Carolinas y Palaos. Madrid, 1886. U tomo en 8.º, rústica, con dos mapas.
Muñoz del Castillo (D. José)	. Tratado elemental de Fisica. Zaragoza, 1882. Un tomo en 8.º, rústica.
Olózaga y Bustamante	. Tratado de Economía politica. Madrid, 1884. Un tomo en 4.º, rústica, y de folletos en idem.
Pérez Galdós	. Episodios nacionales ilustrados. Madrid, 1883-85. Diez tomos en 4.º, tela.
Persico (Federico)	. Principii di Drito amministrativo, tercera edición. Nápoles, 1882. Dos tomo en 8.º, rústica.

NOMBRE DEL AUTOR.	TÍTULO DE LAS OBRAS.
Rodríguez Pinilla (D. Tomás)	Colón en España. Madrid, 1884. Un tomo en 4.º, rústica. El nuevo Código de Comercio para la Peninsula y las Antillas, anotado y
Sáenz Hermúa y Espinosa (D. Pedro)	concordado, etc. Madrid, 1886. Un tomo en 8.º, rústica. Diccionario recopilador de los puntos de Derecho, resueltos por el Tribunal Supremo de Justicia, desde 1838 á fin de Diciembre de 1881. Madrid, 1882. Dos tomos en 8.º, rústica.
Santa María de Paredes. (D. Vicente)	Curso de Derecho administrativo según principios generales y la legislación actual de España, y un prólogo de Pérez Pujol. Madrid, 1885. Un tomo en 4.º, pasta.
Sepúlveda (D. Enrique)	La vida en Madrid (perspectivas). Madrid, 1886. Un tomo en 8.º, rústica. Obras médicas, versión castellana y estudios sobre las mismas obras por J. Rabanaque. Madrid, 1887. Un tomo en 4.º, rústica.
Tocqueville (Alexis.)	L'ancien régime et la revolution, 6.ª edit. París 1877. Un tomo, 8.º, rústica. Bosquejo de una Filosofia Cristiana de la Historia á la luz del descubrimiento del Nuevo Mundo (1.ª parte). Salamanca, 1885. Un tomo en 4.º, rústica.
Wurtz ,	Traité de la Hierarchie administrative, etc., Paris, 1884. Dos tomos en 8.º rústica. Dictionaire de Chimie. Paris, 1886. Un volumen en 4.º, rústica.
Delitte in the state of the state of	POR SUSCRICIÓN.
Diaz y Pérez (D. Nicolás)	Boletín histórico, VI año. Tres números en 8.º, rústica, Madrid, 1886. Diccionario histórico-biográfico-bibliográfico de autores, artistas y extremeños ilustres. Madrid, 1886, 13 cuadernos en 4.º, rústica. Ciencia cristiana (La), Revista. Madrid, 1886. Un tomo en 8.º Crónica científica. Barcelona, 1886. Un tomo en 8.º Economista español (El). Madrid, 1886. Siete números en 8.º, rústica. Ciencia y arte de la Cirujia, traducción por Ulecia y Cardona. Madrid, 1886. Tres cuadernos en 8.º, rústica. Enciclopédie chimique. Paris, 1886. Seis tomos en 8.º, rústica. Gaceta de Madrid, 1886. Cuatro tomos en fólio. Historia general de la Iglesia. Madrid, 1886. Doce cuadernos en 8.º, rústica. Ilustración artística. Barcelona, 1886. Un tomo en fólio. Española y Americana. Madrid, 1886. Dos tomos en fólio. Magisterio Español (El). Madrid, 1886. Un tomo en fólio. Revista de España. Madrid, 1886. Seis tomos en 8.º de Montes. Madrid, 1886. Un tomo en 8.º de los Tribunales. Madrid, 1886. Un tomo en 8.º OPIO EN VIRTUD DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL.
Molina y Amigo (D. Dámaso Antonio Navarro Izquierdo (D. Luciano)	o). Cuadro métrico-decimal. Salamanca, 1886. Una hoja en fólio apaisada. Procedimiento de D. Bernardino de Sena para la aproximación de la raíz cua-
Sánchez Mata (D. Nicasio) y Afaba (De Leopoldo).	drada de los números. Salamanca, 1886. Un folleto en 8.º, rústica.
POF	R DONACIÓN DEL GOBIERNO.
ALL STATE OF THE S	(PRIMERA REMESA).
Acevedo y Huelves	Dos poesías premiadas en el Certamen de 1881 y en los Juegos florales de Oviedo en 1883. Madrid, 1883. Un tomo en 8.º, rústica.

NOMBRE DEL AUTOR.	TÍTULO DE LAS OBRAS.
Agut y Fernández	Legislación del impuesto del timbre en España y provincias de Ultramar. Parte
A1	primera, 2.ª edición. Madrid, 1882. Un tomo en 4.º, rústica. . El niño de la bola, novela, 4.ª edición. Madrid, 1884. Un tomo en 8.º, rústica.
Alarcón	El capitán Veneno, idem, 4.ª edición. Madrid, 1885. Un tomo en 8.º, rústica.
Idem	Poesías sérias y humoristicas.—El Hijo pródigo, drama en tres actos y en ver-
Idem	so, 3.ª edición. Madrid, 1885. Un tomo en 8.º, rústica.
Alcoler y Tejera	. Revista científica popular y artículos sobre diversos puntos de Historia natural,
especial control of the control of t	Física y Medicina. Cádiz, 1883. Un tomo en 8.º, rústica.
CLASSING THE PROOF OF COURT IS	Anales de la Sociedad española de Historia natural, tomo XIII. Madrid, 1884. Un
seed of my seeds samuel and more and	tomo en 8.º, rústica.
Alonso y Rubio	Manual del arte de Obstetricia. Madrid, 1866. Un tomo en 8.º mayor. Principios fundamentales del cálculo diferencial. Barcelona, 1880. Un tomo
Archilla	en 4.º, rústica.
	Autores dramáticos contemporáneos y joyas del Teatro español del siglo xix.
and the state of t	Cuadernos del 30 al 34. Madrid, 1882, en 4.º
Baigorri	. Lecciones de Historia sagrada, 5.ª edición. Logroño, 1884. Un tomo en 8.º,
The state of the s	rústica.
,	El Nuevo Testamento. Logroño, 1884. Un tomo en 8.º, rústica.
Balaguer	Discursos académicos y memorias literarias. Tomo VII de la colección. Madrid,
	1885. Un tomo en 8.º, rústica.
Idem	. El Monasterio de Piedra. Barcelona, 1882. Un tomo en 8.º, tela con láminas y el retrato del autor.
	Balance general de créditos, resúmenes de gastos, etc., de los ramos del Minis-
Millian 2 seed a Santal Market	terio de Fomento (presupuesto de 1884-85). Madrid, 1886. Un tomo en 4.º,
	cartón.
Bás y Martínez	Historia de Caravaca y de su Santísima Cruz. Un tomo en 8.º, rústica.
Beltrán	Tratado de preces á Roma, libro dedicado al Clero. Madrid, 1868. Un tomo
	en 8.º, rústica.
,,	Biblioteca arábico-hispana. Madrid, 1885. Dos tomos en 8.º, rústica.
anny/my/a magamaka	clásica. Tomos del XL al LXXIX. Madrid, 1884-85, en 8.º, rústica.
*	judicial. Tomos del 1 al XIX. Madrid, 1884-85., en 8.º, rústica.
**************************************	Boletín de la Comisión del Mapa geológico de España, tomo x y XI. Madrid, 1883-84, en 8.º, rústica.
	de la Libreria, año 12. Madrid, 1884. Un tomo en 8.º mayor.
,	oficial del Ministerio de Fomento, 2.ª série, tomos v al VII. Madrid,
77.	1878-79, en 8.º, rústica.
, , ,	oficial de la Propiedad intelectual é industrial. Madrid, 1886. Un tomo
	en 4.º, rústica.
*	de la Sociedad geográfica de Madrid, tomos XVII y XVIII. Madrid,
	1884-85, en 8.º mayor.
Bosch	Elementos de Fisiología. Madrid, 1882. Un tomo en 16.º Manual para el uso de practicantes. Madrid, 1886. Un tomo en 8.º, rústica.
Calvo y Martin	Campo (El) Revista de agricultura, caza, etc. Madrid, 1886. Un tomo en 4.º,
*	rústica.
Carrillo Camacho	Galería de españoles ilustres, tomo I, (1.ª edición). Madrid, 1865. Un tomo
	en 8.º, rústica.
Castell de Pons	Cartilla ilustrada de la viticultura y el arte de elaborar los vinos. 2.ª edición,
	corregida y aumentada. Barcelona, 1878. Un tomo en 16.º, rústica.
	Catálogo de la Exposición nacional de Bellas artes de 1884. Madrid, 1884. Un
63 1 8	tomo en 8.º, rústica. Dicccionario general de Arquitectura é Ingenieria, tomo III, cuadernos 13 y 14.
Clairac y Sanz	Madrid, 1884, en 8.º
	Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias, tomo XLII. Madrid,
	1884, en 8.º marquilla.
7	de documentos para la Historia de España, tomo LXXXI al LXXXIII.
	Madrid, 1883-85, en 8.º id.
79	de escritores castellanos, tomo XVI al XXXV. Madrid, 1884-85, en
,	8.º, rústica.
9	de piezas literarias selectas latinas y castellanas, mandada formar y

NOMBRE DEL AUTOR.	TÍTULO DE LAS OBRAS.
Difference of a subject of the law of the la	anotar de R. O. para uso de las clases elementales de latin y cas-
State of the second of the second of the	tellano. Madrid, 1868. Dos tomos en 8.º, rústica. Compilación legislativa de Instrucción pública. Idem oficial, tomo II y III. Ma-
entities is strong and and the granting	drid, 1878. Dos tomos en 8.º, rústica. Congreso español de Geografia colonial y mercantil, celebrado en Madrid en
Settle and the settle of the second of the settle of the second of the s	Noviembre de 1883. Actas. Tomo I y II. Madrid, 1884, en 8.º, rústica. Constituciones. Recopilación de las vigentes en Europa y América, por Don Francisco de Heredia. Tomo I y II. Madrid, 1884-85, en 8.º rústica.
serve Carrey or the england of the great	Consultor (El) del viajero. Disposiciones legales referentes á transportes por ferrocarril, por J. A. Madrid, 1884. Un tomo en 8.º, rústica.
Marguellan de Propins de	Resumen de los derechos y obligaciones de los que viajan por ferrocarril, por el mismo autor. 2.ª edición. Madrid, 1885. Un tomo en 8.º, rústica.
Chaulie	. Cosas de Madrid. Apuntes sociales de la villa y córte. Madrid, 1884. Un tomo en 8.º, rústica.
Delman y de Olivart	 La posesión. Apuntes y fragmentos de una nueva teoría posesoria. Barcelona, 1884. Un tomo en 4.º, rústica.
Danvila y Collado	El poder civil en España. Madrid, 1885, tomo 1 y 11, en 8.º, rústica. Fragmentos é improvisaciones poéticas. Madrid, 1884. Un tomo en 8.º, rústica.
Fernández Duro	. Colón y la historia póstuma. Examen de la que escribió el Conde Rosselly de Lorgués. Madrid, 1885. Un tomo en 8.º, rústica.
Fernández é Isasmundi	. Tratado de Patología especial y Terapéutica veterinaria, tomo 1. Madrid,
Fernández Rodriguez	1883. Un tomo en 4.º, rústica. Curso de máquinas de vapor. Madrid, 1879, texto y atlas. Un tomo en 8.º,
Fernández Sánchez y Fraire Barreiro	res de España, Francia, etc., en el año del Jubileo universal de 1875. To-
García de Olloqui	mos I al III. Santiago, 1880, en 4.º, rústica. Obras poéticas. Alejandría de Egipto, 1884, tomo I á III, en 8.º, rústica.
García Romero	Apuntes para la biografia de D. Marcelino Menéndez Pelayo. 2.ª edición. Madrid, 1879. Un tomo en 8.º, rústica.
Gil y Carrasco	Obras en prosa, coleccionadas por D. Joaquín del Pino y D. Fernando de la Vera é Isla. Tomo I y II. Madrid, 1883, en 8.º, rústica.
Jiménez Lomas	Gramática de la lengua latina, 2.ª parte. Madrid, 1882. Un tomo en 8.º, rústica.
Gómez Gabiana	. Cartilla de telégrafos, necesaria à los individuos de ambos sexos que pretendar ingresar en dicho cuerpo. Madrid, 1884. Un tomo en 8.º
Gómez y Pallete	Trigonometría rectilínea y esférica. 2.ª edición. Madrid, 1877. Un tomo en 8.º rústica.
Gómez y Rodeles	Vida de Santa Cecilia, virgen y mártir. Madrid, 1882. Un tomo en 8.º rústica.
González de Tejada	Narraciones históricas, tomadas de los mejores hablistas de España. Madrid 1886. Un tomo en 8.º, rústica.
Idem	Romances, Madrid, 1878. Un tomo en 8.º, rústica.
Idem	 Anacreónticas de última moda. 2.ª edición, Madrid, 1879. Un tomo en 8.º rústica.
Gutiérrez Alborec	. Ensayos poéticos. Granada, 1881. Un tomo en 8.º, rústica. Guía (verdadera) de Madrid, año 1.º Madrid, 1884. Un tomo en 8.º, rústica.
Guichot,	D. Pedro I de Castilla. Ensayo de vindicación crítico-histórica de su reinado Sevilla, 1878. Un tomo en 4.º, rústica.
Henrich y Girona	Ensayo sobre la Literatura inglesa. Barcelona, 1878. Un tomo en 8.º, rústica.
Herrera	 Medallas de proclamaciones y jura de los Reyes de España, pliegos 28 á 36, e 4.º, Madrid, 1883.
Hinojosa	. 'Historia del Derecho romano según las más recientes investigaciones. Madric 1885. Tomos I y II en rústica.
Horcajo Monte Oria	El cristiano instruído en su ley, ó sea Catecismo de la doctrina cristiana. Gua dalajara, 1883. Un tomo en 8.º, rústica.
Iñiguez	El Misal y el Breviario del organista. Madrid (S. A.) Un tomo en fólio, rústica
Jorreto y Paniagua	Cuentos fantástico-morales, ilustrados con dibujos en zinc, por el mismo au tor. Madrid, 1884. Un tomo en 8.º, rústica.

NOMBRE DEL AUTOR.	TÍTULO DE LAS OBRAS.
Ladrón de Cegama	. Anuario de primera enseñanza. Almanaque del Maestro para 1883 y 84
Lafuente	Años II y III. Madrid, 1882-84. Dos tomos en 8.º, rústica. Casas y recuerdos de Santa Teresa en España. Manual del viajero devoto para
Idem	visitarlas. Segunda edición. Madrid, 1883. Un tomo en 8.º, rústica. Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza
Lerchundi	en España. Tomo 1. Madrid, 1884. Un tomo en 8.º, rústica. Rudimentos del árabe vulgar que se habla en el imperio de Marruecos. Madrid 1872. Un tomo en 8.º, rústica.
Liniers	Lineas y manchas, apuntes, rasgos y contornos tomados del natural. Madrid 1886. Un tomo en 8.º, rústica.
The state of these street of the	Manual escogido de lecturas piadosas, entresacadas de los libros ascéticos más selectos por el P. Cecilio Gómez Rodeles. Madrid, 1882. Un tomo en 8.º rústica.
Martin Criado	. Pinceladas biográficas. Madrid, 1883. Un tomo en 8.º, rústica. . Historia constitucional de Inglaterra (1760-1871.) Versión castellana por doi Juán de Izaguirre, tomo IV y V. Madrid, 1884, en 8.º, rústica.
Megia y Ortiz	Compendio de Geografia, año 1879. Santander, 1882. Un tomo en 8.º, rústica Memoria del Ministerio de Fomento (Febrero, 1881, Noviembre 1882.) Ma
Mollina	drid, 1882. Un tomo en 8.º, rústica. Ramillete formado de perlas y diamantes para tejer la covona de la gloria Madrid, 1884. Un tomo en 8.º, rústica.
Moreno Nieto	Discursos académicos precedidos de un discurso sobre su vida y obras po D. Antonio Cánovas del Castillo. Madrid, 1882. Un tomo en 4.º, rústica.
Muñoz de Luna	. El cólera morbo asiático. Madrid, 1882. Un tomo en 4.º, rústica.
Murguia	Estudios sobre la propiedad territorial de Galicia. Madrid, 1882. Un tomo er 4.º, rústica.
Nieremberg	Vida de San Ignacio de Loyola Madrid, 1883. Un tomo en 16.º, rústica. Novisima legislación de aguas (Repertorio de la) por D. Aurelio Bentabol y Ureta, con el apéndice II. Madrid, 1884. Dos tomos en 8.º, rústica.
Orellana	. Nuevo tratado de Taquigrafia castellana. Sevilla, 1883. Un tomo en 8.º, rús tica.
Olivares Biec	Tratado en forma de Código del Derecho internacional en sus relaciones con el civil, mercantil, penal y de procedimientos. Madrid, 1879. Un tomo es 8.º, rústica.
Orduña Rodríguez	. Manual de Higiene privada. Madrid, 1881. Un tomo en 8.º, rústica.
Pacheco	Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones Sevilla, 1883. 93 cuadernos en folio.
Paris	Organización del servicio de incendios en América, Paris y Madrid. Madrid 1883. Un tomo en 8.º con láminas.
Pella y Borgas	. Historia del Ampurdán. Estudio de la civilización de las comarcas del N. d Cataluña. Barcelona, 1883. Un tomo en 8.º, rústica.
Perez Gómez Nieva	. El año (semblanzas de los meses.) Madrid, 1885. Un tomo en 8.º, rústica. Piraterias y agresiones de los ingleses y de otros pueblos de Europa en 1 América española desde el siglo XVI al XVIII, por Justo Zaragoza. Madrid
* July 19 September	1883. Un tomo en 8.º, rústica. Poesía popular. Colección de los viejos romances que se cantan por los asturia nos en la Danza prima, por Juán Menéndez Pidal. Madrid, 1885. Un tomo e
	8.°, rústica.
Quintana (D. Lorenzo Nicolás)	 Legislación industrial. Patentes de invención y marcas de fábrica y de comercion Disposiciones recopiladas y anotadas. Madrid, 1885. Un tomo en 8.º, rústica.
Revilla	. Obras con prólogo de D. Antonio Cánovas del Castillo y un discurso prelimina de D. Urbano González Serrano. Madrid, 1883. Un tomo en 4.º, rústica.
A semple to make a set of the second	Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, año IX, (29 época), números del al 11. Madrid, 1885, en 8.º
Rivadeneira "	Contemporánea, tomo LIII á LVIII. Madrid, 1884-85, en 8.º, rústica. Vida de Cristo Nuestro Señor (segunda edición.) Madrid, 1885. Un tomo e
Idem	8.°, rústica. Idem de la Santísima Virgen. Madrid, 1882. Un tomo en 16°, rústica.

NOMBRE DEL AUTOR.	TÍTULO DE LAS OBRAS.
Rivadeneira	Vida de San Francisco de Asis. Madrid, 1882. Un tomo en 16.º, rústica.
Rizo y Ramirez	Juicio critico y significación política de D. Alvaro de Luna. Madrid, 1885. Un tomo en 8.º, rústica.
Rodriguez	Del tesoro que tenemos en Cristo y del modo de meditar la sagrada Pasión. Madrid, 1882. Un tomo en 16.º, rústica.
Rodriguez Ferrer	Agua, azogue y carbón. Madrid, 1881. Un tomo en 8.º, rústica
Rodriguez Villa	Patiño y Campillo. Reseña histórico-biográfica de estos dos Ministros de Feli- pe V. Madrid, 1882. Un tomo en 8,º, rústica.
San Francisco de Sales	Introducción à la vida devota, escrita en francés, traducida al castellano por D. Pedro de Silva. Madrid, 1882. Un tomo en 8.º, rústica.
Santa Teresa de Jesús	Libro de las fundaciones de su referencia, que hizo en España Nueva edición, por D. Vicente de Lafuente. Madrid, 1882. Un tomo en 8,º, rústica.
Sancho	Cuestiones liturgicas. Madrid, 1881. Un tomo en 4.º, rústica.
	. Ensayo sobre los insectos. Clase única. Granada, 1883. Un tomo en 4.º, rústica.
Sandoval	De la situación actual del Pontificado. Madrid, 1884. Un tomo en 8.º, rústica. El monasterio de San Jerónimo el Real de Madrid. Estudio histórico-literario.
EUER-Sylfronia III I See Line 1999	Madrid, 1883. Un tomo en 8.º, rústica.
Sigüenza	Historia primitiva y exacta del monasterio del Escorial, arreglada por D. Miguel Sánchez Pinillos. Madrid, 1881. Un tomo en 8.º, rústica.
Siles	El Diario de un poeta. Poema. Madrid, 1885. Un tomo en 8.º, rústica.
Suárez Bravo	Guerra sin cuartel. Novela, Madrid, 1885. Un tomo en 8.º, rústica. Obras médicas. Texto latino de la colección veneciana de 1735. Versión caste-
syccinam	llana de D. J. Ravaneque. Madrid, 1876. Un tomo en 8.º, rústica.
Urquijo	Veartevideo Goicoechea, Sucesos verídicos. Leyendas é historias interesantes. Madrid, 1884. Un tomo en 8.º, rústica.
Vázquez Illá	. Propiedades elementales relativas á la divisibilidad de los números enteros. Valladolid, 1881. Un tomo en 4.º, rústica.
Ventue y Peralta	Estudio sobre el cambio y mejoramiento del cultivo en la vega y demás territorio de la provincia de Granada, Granada, 1885. Un tomo en 8.º, rústica.
Verdaguer	La Atlántida, Poema escrito en catalán, traducido por D. Francisco Díaz Carmona. Madrid, 1884. Un tomo en 8.º, rústica.
personande au en pantalé abi	Vertebrados del viaje al Pacífico, verificado de 1862 á 1865. Batrácios por Ji- ménez de la Espada. Madrid, 1875. Un tomo en 4.º, rústica.
Villar y Bustos	. Renglones desiguales. Madrid, 1885. Un tomo en 8.º, rústica.
Vieyra de Abreu	. Doña María Coronel. Estudio histórico acerca de la autenticidad de sus restos Madrid, 1883. Un tomo en 8.º, rústica.
· Control of the control	Voz (La) de la Caridad. Revista de Beneficencia, números 301 á 319. Madrid
	1882-83, en 4.º Poesías de D.ª Consolación Caballero. Sevilla, 1879. Un tomo en 8.º, rústica
"	Miscelánea, Sevilla, 1877. Un tomo en 8.º, rústica.
5	La proximidad del fin del mundo por D. Cayetano Caballero Infante. Madrid 1875. Un tomo en 8.º, rústica.
Emilius Hubuer	Exempla scripturæ epigraphiæ latínæ. Berlin. 1885. Un tomo en fólio, rústica
	DONACIÓN DEL GOBIERNO.
TOR	
	(SEGUNDA REMESA).
Alarcón	. De Madrid a Napoles, 3.ª edición. Madrid, 1886. Tomo 1 y II, en 8.º, rústica
Alfaro y Lafuente	. Lo contencioso administrativo. Madrid, 1881. Un tomo en 8.º, rústica Nociones fundamentales del Derecho. 2.ª edición. Burgos, 1881. Un tomo et
Limitativa penendi girwa amaran 14.7 Listipate 3, pros panin in the paning	8.º, rústica. Anales de la Sociedad española de Historia Natural, tomo XIV. Madrid, 1885
. P. D. L.	Un tomo en rústica.
Aramendia y Bolea	Estudios fundamentales de Patología. Zaragoza, 1884. Un tomo en 8.º, rústica Archivo general de Indias. (Breve reseña histórico-descriptiva del) Sevilla, 1884
Avilés	Un folleto en 8.º, rústica. El retrato Conferencias pronunciadas en el Circu'o de Bellas artes en 1880. Ma
	drid, 1886. Un tomo en 8.º, rústica.

NOMBRE DEL AUTOR.	TÍTULO DE LAS OBRAS. 131 3 MAYA
Balaguer	Historia de Cataluña, tomos I à IV. Madrid, 1885-86, en 8.º, rústica. La Polinesia. Descubrimiento. Madrid, 1884. Un tomo en 8.º, rústica. Biblioteca arábico-hispana, tomo IV, fasciculus I. Matriti, 1886, en 8.º, rústica.
Blasco	judicial, tomo XXI á XXVI. Madrid, 1886, en 8.º, rústica. Curso de Historia Universal. Zaragoza, 1885, 6 tomos y un folleto en 8.º, rústica Bocherini. Apuntes biográficos y catálogo de las obras de este célebre maestro. Madrid, 1879. Un folleto en 8.º, rústica. Boletin de la Sociedad geográfica de Madrid, tomo XIX. Madrid, 1883. Un tomo
	en 8.º, rústica. Campaña (Una) parlamentaria. Colección de proposiciones. Madrid, 1873. Un
Campomanes	tomo en 8.º, rústica. Cartas político-económicas, escritas por el Conde de Lerena. Madrid, 1878. Un
Casas y Gómez de Ándino	tomo en 8.º, rústica. Retórica y Poética ó Literatura preceptiva. 2.ª edición. Valladolid, 1882. Un
chimmlandarular (panel rama la yeat	Valvanera. Historia del Santuario y monasterio de este nombre en Rioja, Zaragoza, 1886. Un tomo en 8.º, rústica.
Casenave y López de Ontanar	Tratado de Teneduría de libros por partida doble. Madrid, 1883. Un folleto en 8.º, rústica.
A SECTION OF THE PROPERTY OF T	Colección de documentos inéditos para la Historia de España. Tomo LXXXV. Madrid, 1886. Un tomo en 8.º, rústica.
Continue Sun Su	Colección de escritores castellanos, tomos XXXVI á XL y XLII. Madrid, 1885-86. 6 tomos en 8.º, rústica.
Cortés y Suaña	 La Taquigrafia verdadera. Madrid, 1884. Un tomo en fólio, rústica. Tratado de las enfermedades de los niños. Zaragoza, 1886. Dos tomos en 4.º rústica.
Cruz (D. Ramón de la)	. Teatro selecto. Colección de sainetes. Madrid, 1882. Un tomo en 4,º, rústica. El poder civil en España, tomo III y IV. Madrid, 1885-86, en 8.º, rústica. Apuntes de Fisiología. 2.ª edición. Zaragoza, 1883. Un tomo en 8.º, rústica. Diccionario latino español por D. Francisco Jiménez Lomas. Madrid, 1886. Un
Diez de Ulzurrun	tomo en 8.º, rústica. Derecho de propiedad pública y privada. Madrid, 1885. Un folleto en 8.º,
*	rústica. Doctrina (La) liberal. Extracto de discursos. Madrid, 1877. Un folleto en 8.º
	rústica. España (La) del siglo XIX. Colección de conferencias pronunciadas en el Ateneo. 1.ª à 4.ª Madrid, 1886. Tres folletos en 8.º, rústica.
Fernández de la Vega	. Análisis anatómico de las articulaciones. Zaragoza, 1881. Un folleto en 4.º rústica.
Idem	. Análisis de los músculos. Zaragoza, 1882. Un folleto en 4.º, rústica. Memoria leída en el Congreso nacional pedagógico en Mayo de 1882. Madrid 1882. Un folleto en 8.º, rústica.
Galante y Villaranda	 Manual de mediciones eléctricas. Sevilla, 1886. Un tomo en 8.º, rústica. Las bienandanzas é fortunas que escribió el Conde Lope García de Salazar Madrid, 1884. Un tomo en fólio, rústica.
González Martí	 Manual del aspirante à Cadete. Madrid, 1875. Un tomo en 8.º, rústica. Recopilación histórica de la villa y corte de Madrid y su Municipio en tiempo de Calderón de la Barca. Madrid, 1881. Un folleto en 4.º, rústica.
Gordillo Lozano	 Tratamiento de la pulmonia. Madrid, 1881. Un tomo en 8.º, rústica. La Democracia y su porvenir social y religioso. Versión castellana de Eloy Pe
Hernández Fajarnés	rillán y Buxó. Madrid, 1886. Un folleto en 8.º, rústica. Estudios críticos. I. La Fisiología celular, 2.ª edición. Zaragoza, 1884. Un tomo en 4.º, rústica.
Herráinz	. Consultor ortográfico de cartera. Segovia, 1885. Un folleto en 8.º, rústica Tratado de Gramática razonada. Segovia, 1885 Un tomo en 8.º, rústica.
Huertas Jaques Díaz de la Quintana	 El socialismo alemán. Madrid, 1884. Un folleto en 8.º, rústica. Tratado teórico-práctico de cuentas y particiones. Madrid, 1885. Un folleto en 8.º, rástica.
Jimeno Agius	8.º, rústica. . La natalidad y la mortalidad de España. Madrid, 1885. Un follero en 8.º, rústica

NOMBRE DEL AUTOR.	TÍTULO DE LAS OBRAS.
Idem	La Instrucción primaria en España. Madrid, 1885. Un folleto en 8.º, rústica. Población de España. Madrid, 1885. Un folleto en 8.º, rústica. Población y comercio de la isla de Puerto Rico. Madrid, 1885. Un folleto en 8.º, rústica.
Idem. Labra. Idem. Idem. Ladrón de Cegama. Llacayo.	Usos y abusos de la Estadistica. Madrid, 1882. Un tomo en 8.º, rústica. La abolición de la esclavitud. Madrid, 1874. Un tomo en 8.º, rústica. Portugal y sus códigos. Madrid (s. a.). Un tomo en 8.º, rústica. Anuario de primera enseñanza. Año V. Madrid, 1885. Un tomo en 8.º, rústica. Cochinchina y el Tonkin. España y Francia en el reino de Annán. Burgos, 1883. Un tomo en 8.º, rústica.
Martin Ballesteros	Elementos de Geografia militar. Vitoria, 1881. Un tomo en 4.º, rústica. La mujer en su origen y organización es más perfecta que el hombre. Madrid, 1882. Un tomo en 8.º, rústica.
Molina y Vicente	Ornitología de Sierra Morena. Madrid, 1886. Un tomo en 8.º, rústica. Aritmética para uso de las escuelas. Madrid, 1884. Un folleto en 8.º, rústica. Dios, la naturaleza y la humanidad. Estudios críticos. Barcelona, 1883-84. Dos tomos en 4.º, rústica.
Montero y Vidal	 El Archipiélago Filipino y las islas Marianas, Carolinas y Palaos. Madrid, 1886. Un tomo en 8.°, rústica. La bolsa, el comercio y las sociedades mercantiles. Madrid, 1883. Un tomo en 8.°, rústica.
Muñoz del Castillo."	El c'llera en 1885. Madrid, 1885. Un tomo en 8.º, rústica. Colección de ejercicios prácticos de Física. Zaragoza, 1883. Un tomo en 4.º, rústica.
Navarro y Rodrigo	Un período de oposición. Madrid, 1886. Un tomo en 8.º, rústica. Ordenamiento formado por los Procuradores de las Aljamas hebráicas, por el Dr. D. Francisco Fernández y González. Madrid, 1886. Un folleto en 8.º, rústica.
Ossorio y Bernad	Galería biográfica de artistas españoles. Madrid, 1883-84. Un tomo en 4.°, rústica. El año. Semblanza de los meses, (2.ª edición). Madrid, 1886. Un tomo en 8.°,
(El Almirante C.).	rústica. Campaña naval de 1860 y 61. Madrid, 1884. Un tomo en 8.º, rús-
Picatoste	tica. Compendio de la Historia de España. Madrid, 1884. Un tomo en 8.º, rústica. Elementos de Matemáticas, Aritmética y Álgebra, (5.ª edición). Madrid, 1885. Un tomo en 8.º, rústica.
Idem	Geometría. 4.ª edición. Madrid, 1882. Un tomo en 4.º, rústica. Historia de España. Barcelona, 1884. Un tomo en 8.º, rústica. Tratado de operaciones quirúrgicas. Secciones 1.ª á 3.ª Valladolid, 1866-67. Tres tomos en 8.º, rústica.
Rodríguez de Berlanga	Revista contemporánea, tomo LIX á LXI. Madrid, 1885-86. Tres tomos en 8.º, rústica. Los bronces de Loscuto, Bonanza y Aluste. Málaga, 1881. Un tomo en 4.º,
Royo y Villanova	rústica. Manchas de tinta. Poesías. Zaragoza, 1886. Un tomo en 8.°, rústica. Aritmética. Madrid, 1864. Un tomo en 8.°, rústica. Algebra. Madrid, 1884. Un tomo en 8.°, rústica.
Sánchez Herrero	Concepto de la Patología especial médica. Salamanca, 1884. Un tomo en 8.º, rústica. De la curabilidad de la tisis pulmonar. Madrid, 1882. Un tomo en 8.º, rústica.
Smiles	 Los hombres de energía y coraje. Madrid, 1875. Un folleto en 8.º, rústica. Albores. Poesías. 3.ª edición. Madrid, 1887. Un tomo en 8.º, rústica. Diccionario de Higiene pública y Salubridad, traducido por D. José Sáenz y Criado, y un prólogo de D. Manuel Maria José de Galdo. Madrid, 1882-85. Cinco tomos en 8.º, rústica.
Taviel de Andrade	. Historia del conflicto de las Carolinas. Madrid, 1886. Un tomo en 8.º, rústica. Testamento y codicilo del rey D. Felipe II. Madrid, 1882. Un tomo en fólio, rústica.

NOMBRE DEL AUTOR.	TÍTULO DE LAS OBRAS.
Urrutia	Problemas de Física elemental con las soluciones razonadas. Ciudad-Real, 1872. Un folleto en 4.º, rústica. Origen de los Foros en Galicia. Madrid, 1884. Un folleto en 8.º, rústica. Los foros en Galicia en la Edad Media. Madrid, 1883. Un tomo en 8.º rústica y un folleto en 8.º, rústica. Los pertigueros de la Iglesia de Santiago. 2.ª parte. Madrid, 1883. Reseña de algunos códices arábigos de la biblioteca del Escorial. Madrid, 1883. Un folleto en 8.º, rústica.
POR DO	ONACIÓN DE CORPORACIONES.
the case of the contract of th	
Academia (R.) de Ciencias moralesypolíticas Danvila y Collado (D. Manuel)	Discursos de recepción y régimen histórico de la misma. Madrid, 1885-86. Cuatro folletos en 8.° y 12.°, rústica. (De la Academia). Boletín de la Biblioteca-Museo Balaguer. Villanueva y Geltrú, 1886. Varios números en 8.°, rústica. (De la Junta de Instituto). oficial de la provincia. Salamanca, 1886. Un tomo en fólio. (De la Diputación provincial). El poder civil en España. Madrid, 1885-86. Cuatro tomos en 8.°, rústica. (Do nación de la Academia de ciencias morales y políticas). Memoria del Instituto de Navarra (curso de 1884-85). Pamplona, 1886. Un folleto en 8.° (Del mismo). del de Orense, (curso de 1885-86). Orense, 1885. Un folleto en 8.° rústica. (Del mismo). de esta Universidad; (curso de 1884-85). Salamanca. 1885. Un folleto en 4.º, rústica. (De la misma). Memorias premiadas en la Real Academia de Ciencias morales y políticas y Discursos de recepción. Madrid, 1886. Cinco folletos en 8.°, rústica. (De la Academia).
Reymundo Arroyo (D. Mariano)	Discurso inaugural de esta Universidad en el curso de 1886-87. Salamanca 1886. Un folleto en 4.º, rústica. (De la Universidad).
POR D	ONACIÓN DE PARTICULARES.
Doncel y Ordaz (D. Domingo)	La Universidad de Salamanca en el tribunal de la Historia. Colón en Salamanca. (2.ª edición). Salamanca, D. Sebastián Cerezo, 1881. Un volumen en 8.º rústica. (Del autor). Os empresarios Pery-Ladrão, Miseria y C.ª. Porto, 1886. Un folleto en 8.º
Idem	rústica. (De un particular). Número 2, original de Veterano. Porto, 1886. Un folleto 8.º, (idem, idem.) Estudio sobre la invasión del insecto la <i>lagarta</i> en los montes de la provincia
Gil Maestre (D. Manuel)	de Salamanca. Madrid, 1885. Un tomo en 4.º, rústica (Del autor). Ensayo político y social. Gerona, 1886. Un folleto en 8.º, rústica. (Del autor). La criminalidad en Barcelona y en las grandes poblaciones. Barcelona, 1886. Un tomo en 8.º, rústica (Idem, idem)
Hidalgo y Bermúdez	Memoria de un nuevo método para construir en el mar. Málaga, 1886. Un folleto en 4.º, rústica. (Del autor).
Lafuente (D Vicente)	Historia de las Universidades. Madrid, 1885. Un tomo en 4.º, rústica. (De autor).
López Dominguez (El General D. José), .	Memoria y comentarios sobre el sitio. Madrid, 1878. Un tomo en 8.º, rústica (Del autor).
Ordóñez Álvarez de Castro (D. Elias).	Sermón predicado en la fiesta de la Virgen de los Remedios de San Julián Salamanca, 1886. Un folleto en 8.º, rústica. (Del autor).
Rodriguez Juán (D Miguel)	Ensayo crítico sobre los sistemas filosóficos de Kant, Fichte, Scheling y Hegel. Oviedo, 1885. Un tomo en 12.º, rústica. (Del autor).
Idem	Ensayo lingüístico. Parte preliminar, Oviedo, 1885. Un folleto en 8 °, rústica. Id Novedad é ilegitimidad del carlismo. Madrid, 1886. Un tomo en 8 °, rústica (Del autor).
Nota. Durante el año de 1886 se ha	un encuadernado doscientos cuarenta y un volúmenes de diferentes tamaños.

B.--BIBLIOTECA ESPECIAL DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

RESUMEN del número de concurrentes y obras servidas à los mismos.

and the law shippen		NU	ÚMERO I	DE VOLÚ	MENES	SERVIDO	os.	
MESES.	Número de lectores.	v	Geografia é Historia.		Ciencias morales y políticas.	Ciencias fisicas y naturales	Enciclope- dias, periódicos y revistas.	
Octubre	10	8	16	3	10	2	6	45
Noviembre	10	I 2	3	2	3	2	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	22
Diciembre	6	7	2	2	I	2	3	17
Enero	8	10	3	2	2	I	I	19
Febrero	8	4	5	I	3	,,	"	13
Marzo	10	4	5	4	2	1	2	18
Abril	20	3	2	10	2	3	1	2 I
Mayo	2 2	10	8.4	13	,,	2	,,	29
Junio	15	6	3	5	2	2	, ,	18
Julio	4	,,	I	"	,,	1	3	5
Agosto	. 3	"	2	,,	,,	,,	2	4./
Setiembre	. 12	3	5	5	"	"	2	15
TOTALES	. 128	67	51	47	25	16	20	226

C.—BIBLIOTECA ESPECIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO.

RESUMEN del número de concurrentes y obras servidas á los mismos.

		NÚ	MERO D	E VOLÜ	MENES	SERVIDO	s.	
MESES.	Número de lectores.	Filosofia del Derecho y Derecho internacio- nal.	Derecho romano.	Sección del civil.	Sección del adminis- trativo.	Sección del canónico.	Varios.	Total de volúmenes
Octubre	6	2	. 2	- 7	2	8	10	31
Noviembre	14	7	5	10	»	12	14	48
Diciembre	7	5	4	3	1	7	9	29
Enero	18	4	3	12	.5	7	20	51
Febrero	12	13	2	18	2	12	10	57
Marzo	4	3	2	5	»	2	12	24
Abril	10	3	2	9	4	7	18	43
Mayo	20	12	18	13	10	4	22	79
Junio	16	6	12	20	10	12	10	70
Julio	3	»	»	4	»	2	6	12
Agosto	5	1	1	2	»	4	16	24
Setiembre	20	4	7	16	7	18	22	74
TOTALES	135	60	58	119	41	9.5	169	542

DISTRIPTORIENTY ERSTEARTO DE SALA MANICA.

DATOS ESTADÍSTICOS

RELATIVOS

A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DEL DISTRITO.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA.

NUME

CUABROS de matrícula y examenes ordinarios y extraordinarios de I.--INSTITUTO Alumnos de enseñanza oficial.. Idem de enseñanza doméstica.

	12	SCRIE	CIONE	ES DE	MATR	ÍCULA		DEREC		E	(ÁME)	NES O	RDINA	RIOS.	13
ESTUDIOS GENERALES DE SEGUNDA ENSEÑANZA.	Matriculas de honor	Inscripciones ordina- rias	Inscripciones extraor-	Total de inscripcio- nes	Trasladados de otros Institutos,	Trasladados á otros Institutos	Inscripciones à fin de curso	Abonadoš	No abonados	Sobresalientes	Notables	Buenos	Aprobados	Suspensos	Total
Latín y castellano, 1.er curso	"	48	1	49	3	1	51	47	2	4	2	5	I 2	15	38
Latin y castellano, 2.º curso	27	38	I	39	1	**	40	35	4	3	I	7	8	II	30
Retórica y Poética	2	31	99	33	2	3	32	23	8	5	2	5	3	4	14
Geografia	22	49	I	50	3	I	52	48	2		. 8	6	16	4	39
Historia de España		42	I	45	I	"	46	37	6	6	5	8	7	6	32
Historia universal	29	23	27	23	1	2	22	17	6	27	3	5	3	3	14
Psicología, Lógica y Ética	I	18	22	19	**	1	18	18	"	3		4	8	5	17
Francés, 1.er curso	29	30	57	30	1	3	28	24	6	22	2	6	5		18
Francés, 2.º curso		25	>>	25	I	3	23	24	I	3	2	2	3	. 7	17
Aritmética y Algebra	"	30	"	30	I	3	28	24	6	"	1	5	6	7	19
Geometria y Trigonometria	27	22	99	22	"	I	2 I	22	22	3	3	I	8	**	15
Física y Química		2 I	"	22	3	2	23	20	1	39	2	6	9	2	19
é Higiene	I	2 I	**	22	5	2	25	20	1	"	27	7	10	3	20
Agricultura	"	22	,,,	22	3	2	23	20	2	1	3	5	7	1	17
Sumas	7	420	4	431	25	24	432	379	45	28	34	72	105	70	309
Aritmética	"	1	22	I	17	27	1	,,	1	"	"	"	"	"	27
Dibujo topográfico	33	3	,,,	3	"	22	3	3	"	**	22	3	27	"	3
Topografía teórico-práctica	27	3	22	3	"	"	3	3	27	33	27	3	,,	22	3
Agricultura teórico-práctica	27	3	,,	3	**	"	3	3	,,,	22	"	3	99	,,	3
Sumas	-	10	,,	10	**		10	9	I	,,,	,,	9	27	"	9
Totales generales	-	430	4	441	25	24	442	388	46	28	34	81	105	70	318

Por quedar suspensos en los ordinarios y no presentarse en los extraordinarios.
 Por no haberse presentado en los ordinarios y quedar suspensos en los extraordinarios.
 Por quedar suspensos en los ordinarios y en los extraordinarios.
 Por no haberse presentado en los ordinarios ni en los extraordinarios.

CURSO DE 1885 A 1886.

RO 1.º

enseñanza oficial, privada y doméstica en los establecimientos del distrito.

legio de San Victorino.. 21

EXÁ	MENE	s EXT	RAOR	DINAR	gos.		TOTA	L DE	EXÁM	ENES.		1	IAN P	ERDID	O CURSO	o.	PREMIOS.	MENG
Sobresalientes	Notables	Buenos	Aprobados	Suspensos	TOTAL	Sobresalientes	Notables	Buenos	Aprobados	Suspensos	TOTAL	(1)	(2)	(3)	(4)	Total	dos	MENCIONES HONORÍFICAS.
"	"	,, I	11	10	21 13	4 3	2 I	5	23	25 12	59 43	3	5	4	5-4	17	" I	3 "
27	"	I	3 8	5	9	5	2 8	6	6	9	23 48	I "	4	ı,	12	18	" I	"
,,	,,	1	4	5 1	10	6	5	9	7	11	42 19	I ,	2 1	3	6	15	"	2 "
"	"	27	3	29	3	3	,, 2	4	11	7	20 23	,, I	27	5	6	12	ı ı	"
"	"	"	3 8	2	5	3	2	2	11	9	27 25	" 4	I	1	3-6	- 5	I ,	"
"	"	"	4 6	2	6	3	3	5	14	9	2 I	"	"	" 2	2	4	ı ı	, ,
"	"	"	2	2	4	33	-2	6	11	4	23	"	. "		1	5		,,
**	"	" 1	3	2	5 4	"	3	7 6	13	5	25 21	2 "	"	"	,,	3	,,	"
"		5	$\frac{-3}{73}$	32	110	28	34	77	178	102	419	16	17	17	65	115	6	5
														pain)	I	1	,,	ALC: UN
27		"	"	"	"	"	"	3	97 37	"	3	",	"	"	"	,,	,,	"
"	1			"	,,	"	"	3	,,	,,	3	"	,,	1000	-,,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	"	27
27			,,,	- 27	,,	,,		_ 3		"	3							- 99
,,	, ,,	- 57	,,		"	>>	,,,	_9	- "	_ "	9		-	-	I	I		
	, ,,	5	73	32	110	28	34	86	178	102	428	16	17	17	66	1 116	6	5

II.—INSTITUTO

Tall to the series in	1	NSCRII	CIONI	S DE	MAT	RÍCUL	Α.	DERE		E	XÅMI	ENES	ORDI	NARIO	os.
ESTUDIOS GENERALES DE SEGUNDA ENSEÑANZA.	Matriculas de honor	Inscripciones ordina-	Inscripciones extraor-	Total de inscripcio- nes	Traslaciones de otros Institutos	Traslaciones á otros Institutos	Inscripciones à fin de curso	Abonados	No abonados	Sobresalientes	Notables	Buenos	Aprobados	Suspensos	Total
Latín y castellano, 1.er curso.	>>	77	»	77	1	1	. 774	70	7	12	15	15	1.5		60
Latín y castellano, 2.º curso.	1	50	>>	51	>>	1	50	49	1	7	5	12		3 5	100000
Retórica y Poética	2	53	»	55	1	2	54	50	3	5	5	8			100.00
Geografía	>>	78	>>	78	I	1	78	71	3	6	13		190	4	63
Historia de España	2	49	>>	51	»	1	50	48	1	6	11	7	14	5	1 22
Historia universal	1	49	»	50	1	2	49	46	3	4	8	6		1	43
Psicología, Lógica v Etica	2	43	>>	45	>>))	45	39	4	4	3	9	0.00	2	37
Aritmética y Algebra	>>	61	»	61	1	2	60	37		2	6	7	6	13	34
Geometria y Trigonometria.	I	45	>>	46	>>	>>	46	43	4 2	3	4	7	11	13	38
Física y Química	2	29	>>	31	3	>>	34	28	1	4	2	8	16	2	32
Historia natural	2	25	»	27	3	>>	30	24	1	3	4	4	13	4	28
Fisiología é Higiene	*	4	»	4	1	»	5	3	1	»	>>))	3	I	4
Agricultura	»	29	>>	29	3	>>	32	28	1	4	3	7	14	3	31
Francés, 1.er curso	>>	61	*	61	>>	2	59	54	7	1	8	8	16	3	36
Francés, 2.º curso	1	38	ī	40	I	»	41	37	2	. 2	8	5	1.1	8	34
Sumas	14	691	1	706	16	12	710	647	45	63	95	116	213	68	555

- (I) Por quedar suspensos en los ordinarios y no presentarse en los extraordinarios.
- (2) Por no haberse presentado en los ordinarios y quedar suspensos en los extraordinarios.
- (3) Por quedar suspensos en los ordinarios y en los extraordinarios.
- (4) Por no haberse presentado en los ordinarios ni en los extraordinarios.

	,
DE	CACERES.

		12/15				122
	W	7.0				56
	10		1	110		108
		To	tal.			286

EN	REA	o.	OO CURSO	ERDII	HAN I			ENES.	E EXÁM	CAL DI	TO		RIOS.	DINA	CRAOL	S EXT	MENE	EXA
MENCIONES HONOKIFICAS.	PREMIOS	TOTAL	(4)	(3)	(2)	(1)	Тотль	Suspensos	Aprobados	Buenos	Notables	Sobresalientes	TOTAL	Suspensos	Aprobados	Buenos	Notables	Sobresalientes
	2	10	8	>>	1	1	7.1	4	22	18	15	12	11	1	7	3	>>	»
110	2	4 1	2	1	I	>>	53	7	21	13	5	7	6	2	3	I	»	»
ni de	I	II	6	>>	3	2	51	8	23	10	5	5	14	4	8	2	»	*
FULL	1	7	7	>>	»	*	72	1	36	16	13	6	9	>>	6	3	>>	>>
rige	2	8	2	3	3	»	53	11	17	8-	II	0	10	6	3	1	»	>>
MIR	1	9	8	»	*	I	41	1	18	10	8	4	10	>>	6	4	»	>>
COS	1	7	5	*	1	1	41	3	2 I	9	3	5	4	1	2	»	» ·	I
ani	»	29	9	4	II	5	59	28	15	8	6	2	25	15	9	1	»	»
100	I	15	4	6	3	2	53	22	16	8	4	3	15	9	5	1	»	»
STU	I	4	2	2	*	>>	34	4	16	8	2	4	2	2	- >>	»	»	>>
113,72	1	4	I	2	1	»	33	7	15	4	4	3	5	3	2	>>	>>	>>
Dillo	»	. 2	1	1	*	>>	5	2	3	>>	>>	*	1	1	>>	>>	>>	*
130	1	I	I	>>	*	>>	34	3	17	7	3 8	4	3	*	3	>>	*	*
101	1	23	20	I	I	1	41	5	19	8		1	5	2	3	*	>>	>>
	I	9	2	2	3	I	46	14	16	6	8	2	I 2	6	5	1	»	»
	16	143	78	23	28	14	687	120	275	133	95	64	132	52	62	17	»	1

III.—INSTITUTO

B W B C CHRONIC	177	INSCR	IPCION	NES DE	MATR	icula		DERECH		E	XÁME	NES C	RDIN.	ARIOS	
ESTUDIOS GENERALES DE SEGUNDA ENSEÑANZA.	Matriculas de	Inscripciones rias	Inscripciones e	Total de insc	Traslaciones de Institutos	Traslaciones á Institutos	Inscripciones á curso	Abonados	No abonados.	Sobresalientes	Notables	Buenos	Aprobados, .	Suspensos	TOTAL
	honor.	ordina-	extraor-	inscripcio-	e otros	otros	fin de	<u>:</u>	: -	<u>:</u>	:	<u>:</u>	-	: -	:
Latín y castellano, 1.er curso.	22	107	3	110	3	6	107	102	8	14	12	25	24	,,	75
Latín y castellano, 2.º curso.	1	76	**	77	3	6	74	72	4	6	9	14	24	5	58
Retórica y Poética	**	82	"	82	.5	6	81	80	2	10	11	16	22	4	63
Geografía	22	112	3	115	2	6	III	109	6	14	14	26	30	5	89
Historia de España	**	81	"	81	3	7	77	74	7	10	13	12	19	3	57
Historia universal	1	72	32	73	3	5	71	67	5	12	13	9	16	4	54
Psicología, Lógica y Ética	2	59	"	61	4	3	62	57	2	12	12	1.5	20		59
Aritmética y Algebra	1	85	.,	86	5	6	85	76	9	8	7	13	15	8	51
Geometría y Trigonometría.	2	7.7.00	"	72	2	6	68	3000	4	8	14	13	16	3	54
Física y Química	2	52	**	54	3	"	57	51	1	7	13	7	17	8	52
Historia natural é Higiene	2	60		62	3	"	65	177.6	I	7	15	9	24	4	59
Agricultura		57	"	57	3	"	60	11	1	II	12	7	15	6	51
Lengua francesa, 1.er curso		89	"	89	4	5	88		4	7	8	10	29	4	67
Lengua francesa, 2.º curso	1	126	"	127	3	5	125	120	6	15	11	27	5.5	2	110
Sumas	12	1128	6	1146	46	61	1131	1074	60	141	164	212	326	56	899
ESTUDIOS DE APLICACIÓN.															
Dibujo lineal, etc	,,	10	"	10	,,	,,	10	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	"	2	I	"	"	"	
Sumas	,,,	10	,,	10	,,	"	10	,,	39	2	1	,,	29	,,	
Totales generales	I 2	1138	6	1156	46	61	1141	1074	60	143	165	212	326	56	90:

(1)	Por	quedar	suspensos	en l	OS	ordinarios	y	no	presentarse	en	los	extraordinarios.	

 ⁽²⁾ Por no haberse presentado en los ordinarios y quedar suspensos en los extraordinarios.
 (3) Por quedar suspensos en los ordinarios y en los extraordinarios.
 (4) Por no haberse presentado ni en los ordinarios ni en los extraordinarios.

DE SALAMANCA.

			7	-	135
	6217				237
100	11.14				54

rv.	MENE	S EX	rraoi	RDINAL	gios.		TOTA	AL DE	EXÁM	ENES.		H	IAN P	ERDIE	O CUR	so.	PREMIOS	MENC
Sobresalientes	Notables	Buenos	Aprobados	Suspensos	Total	Sobresalientes	Notables	Buenos	Aprobados ,	Suspensos	TOTAL	(1)	(2)	(3)	(4)	TOTAL	108	MENCIONES HONORÍFICAS
" " " " " " " " " " " " " " " " " " "	"	1	8	7 2 " 12 2 3 2 5 1	21 17 14 17 15 10 1 20 11 10 7 12 11	14 6 10 14 11 12 12 8 8 7 7 7 11 8	12 9 12 14 13 13 12 7 14 13 15 12 9	26 15 16 27 12 11 15 15 13 7 9 8 20 27	37 36 27 42 26 22 21 21 25 25 30 26 32 61	6 9	96 75 77 106 72 64 60 71 65 62 66 63 78	" 1 2 " 3 3 " 1 " " 2 1 1	7 3 7 4 5 ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	T .	11 3 6 10 8 10 2 19 6 2 3 3 12 9	19	" 1 2 - 3 2 1 2 2 " " " " 2 2 2	2 I I I I I I I I I I I I I I I I I I I
QL ₂	2	2 (0 10	5 55	173	143	166	2 2 I	431	111	1072	11	42	13	104	. 170	17	1.2
	,,	77	n	,, ,	, ,	2	I	17	,	, ,,	3	,,	an ,	, , ,,	7	7	I	,
15	"	"	,,	,,	, ,,	2	I	,,	,	, , ,	3	,	, ,	, ,	, 7	7	1	parti (
	2	2	9 10	5 5	5 173	145	167	221	43	1111	1075	5 11	4.	2 13	3 11	177	18	1

IV.—INSTITUTO

Alumnos de enseñanza oficial.

Id. de enseñanza privada.

Id. de enseñanza doméstica.

I i i - como acua	1	NSCRI	PCION:	ES DE	MAT	RÍCUL	Α.		E CHOS ÉMICO «		EXÁM	ENES	ORDIN	ARIO	os.
ESTUDIOS GENERALES DE SEGUNDA ENSEÑANZA.	Matriculas de honor.	Inscripciones ordina-	Inscripciones extraor-	Total de inscripcio-	Traslaciones de otros Institutos	Traslaciones á otros Institutos	Inscripciones á fin de curso		No abonados. ,	Sobresalientes	Notables	Buenos	Aprobados	Suspensos	TOTAL
Latin y castellano, 1.er curso	**	100000000000000000000000000000000000000	**	127	1	3	100/2004	110	17	14	23	25		,,	93
Latín y castellano, 2.º curso	1		22	84		2	83	73		11	8			2	57
Retórica y Poética	23	67	"	67	5	I	7 I	64	1963	6		-		I	
Geografia	"	97	"	97	1	3 2	95	79	18	1000	2			4	
Historia universal	3	74	27	77 71	4	I	77	65		12	14			5	
Psicología, Lógica y Etica	2	44	"	46	3	I	74 48	65 42		13		15		4	
Aritmética y Algebra	"	1 6	"	74	4		78	57		5	7 6		3.3	4	44
Geometria y Trigonometria.	ı,	51	"	52	3	3	52	49	2	6	4	13		10	1 30
Fisica y Quimica	2	34	77	36	2	"	38	33		2	5	7	14	5 8	47 36
Historia natural y Fisiología			09												
é Higiene	3	32	"	35	2	22	37	31		I	5	12	16	2	36
Agricultura	,,,	37	27	37	2	**	39	36	1	4	8	8	17	**	37
Francés, 2.º curso	2	75	27	7.5	4	29	79	68	7	7	9	9	38	2	65
Dibujo lineal	7	40	"	42	3	"	45	40	22	7	7	10		22	42
Li di mani ya ma	1	43		44	"	"	44	33	10	.5	2	3	6	"	16
Sumas	16	948	"	964	37	16	985	845	103	111	131	191	285	47	765

- (1) Por quedar suspensos en los ordinarios y no presentarse en los extraordinarios.
- (2) Por no presentarse en los ordinarios y quedar suspensos en los extraordinarios.
- (3) Por quedar suspensos en los ordinarios y en los extraordinarios.
- (4) Por no presentarse en los ordinarios ni en los extraordinarios.

DE ZAMORA.

Total. 410

MEN	PREMIOS		O CURSO.	ERDIE	HAN P	1		ENES.	EXÁM	AL DE	тот		nos.	DINAR	RAOR	S EXT	MENE	EXA
MENCIONES HONORÍFICAS.	MOS	Total	(4)	(3)	(2)	(1)	TOTAL	Suspensos	Aprobados	Buenos	Notables	Sobresalientes	TOTAL	Suspensos	Aprobados	Buenos	Notables	Sobresalientes
	1	22	19	"	2	1	107	3	40	26	24	14	14	3	9	1	1	
F	"	15	11	22	4	,,	73	6	20	19	8	II	16	4	11	1		27
	1	7	4	**	2	1	65	5	29	14	11	6	7	4	1	1	1	27
	2	27	21	22	3	3	76	7	33	15	9	12	13	3	10	,,	- 3	"
	2	12	- 10	,,,	99	2	70	5	25	14	14	12	12	,,	11	1	27	27
	1	7	5	***	37	2	70	4	24	15	14	13	4	27	4	"	"	"
	. 1	8	4	22	2	2	49	6	13	16	8	6	5	2	2	"	1	"
	1	31	18	I	9	3	65	21	17	16	6	5	18	11	6	1	,,	"
	"	8	3	3	2	27	54	10	22	12	4	6	7	5	2	**	27	"
	"	4	2	I	I	,,	43	9	20	7	5	2	7	1	6	,,	"	**
	,,	4	1	27	,,	"	39	. 2	19	12	5	I	3	**	3	"	21	39
	,,	1	1	22	"	"	38	"	18	8	8	4	I	"	I	,,	,,	"
	1	13	8	1	3	1	72	- 7	39	10	9	7	7	5	1	1	,,	**
	1	1	"	**	1	33	4.5	1	20	10	7	7	3	I	2	"	77	27
	3	2.5	2.5	"	,,	,,	20	. "	9	4	2	5	4	,,	3	1	,,	,,
1	14	182	132	6	29	15	886	86	357	108	134	111	121	39	72	7	3.	,,

NUMERO 2.º

RESUMEN de los ejercicios de grados y reválidas.

	S OHEIMI	Presentados do		SURA D			RA DE		DE APH
ENSEÑANZAS.	CLASES.	tados al gra-	Sobresalien-	Aprobados	Suspensos.	Sobresalien- tes	Aprobados	Suspensos	APROBADOS
Filosofía y Letras Derecho civil y canó-	Licenciados	10	3	7	»	3	7	»	10
nico Ciencias físico-quími-	Idem	35	6	29	*	6	29	»	35
cas	Idem	11	3	8	>>	3	8	>>	11
Medicina		2 I	1	21	>>	I	20	*	2 [
Practicantes		7	»	7	>>	»	7	>>	7
Matronas.,		»	».	»	»	*	>>	»	»
Ávila	Bachilleres	19	»	16	3	**	16	>>	16
Segunda ense Cáceres	Idem	28	5	19	*	3	22	3	25
ñanza Salamanca	Idem	56	2	53	1	4	49	2	5.3
Zamora		35	*	33	2	1	31	1	32
Peritos Agri-Zamora	»	»	»	»	»	»	»	»	Ж
	(Elementales	49	I	32	16	1	24	8	25
Avila	Superiores		»	8	7	>>	8	>>	8
a Channel	Elementales	36	»	26	10	>>	22	4	2.2
Escuelas Nor-Caceres	Superiores	6	»	6	>>	>>	6	>>	6
males de	Elementales	39	2	30	7	2	28	2	30
Maestros. Salamanca	Superiores	10	>>	8	2	»	8	>>	8
	Elementales	49	2	38	9	2	33	5	33
Zamora	Superiores	10	->>	9	I	>>	9	>>	5
Ávila	(Elementales	13	»	13	*	6	7	>>	13
Aviid	Superiores		1	11	*	4	8	>>	I 2
Cáceres	Elementales		*	20	17	*	20		20
Idem idem de Caceles	Superiores		6	4	I	2	8	>>	IC
Maestras Salamanca	Elementales		6	47	2	6	47	>>	53
Salamanea.,	Superiores	26	10	16	*	10	16		26
Zamora	(Elementales (Superiores	39 17	» »	30	9	» »	30	» »	30
		_	_				-	-	_
TOTAL	LES	646	48	408	87	54	480	25	534

NUMERO 3.º

CHABRO que expresa el número de Escuelas de primera enseñanza y el de los alumnos concurrentes à las mismas.

				NÚ	MEI	30	DE E	SCUI	ELAS					E HE KELL		
				PÚBLIC	CAS.					PR	IVAD.	s.			ALU?	INOS
PROVINCIAS.	Sup	erio-		entales pletas.		n ind	com-	Де ра	Supe		Elen tal	nen-	De pa		MATRIC	ULADOS.
	De niños	De niñas	De niños	De niñas	De niños	De niñas	De ambos sexos	párvulos	De niños	De niñas	De niños	De niñas	párvulos	Total	Niños.	Niñas.
Ávila	1	1	124	122	11	01	169	6	3	2	10	18	2	479	14.825	12.65
Cáceres	7	1	192	187	6	8	65	13	2	3	31	14	,,	529	15.267	12.88
Salamanca	1	1	207	199	22	"	247	12	4	3	22	51	3	750	27.245	22.95
Zamora		1	157	154	2	2	_ 5	281	2	_2	_9	31	4	651	25.238	17.39
TOTALES	10	4	680	662	19	20	762	36	11	10	7.2	114	0	2400	82.575	65.87

NUMERO 4.º

RELACIÓN de los pueblos que sostienen más Escuelas públicas de primera enseñanza que las que les corresponden por la ley, con expresión del número y grado de las mismas.

	hadi et ina		NÚM PUEBL	ERO DE OS ADE	LAS ES MÁS DI	CUELAS E LAS Q	SOSTE: UE LES	NIDAS P	OR LOS PONDEN.	
			Super	iores.	El	ementa	les.	De	De	
PROVINCIAS.	PUEBLOS.		De niños	De niñas	De niños	De niñas	Deambossexos	párvulos	adultos	Total.
	Aveinte		27	**	23	I	"	17	,,	1
	Balbarda		"	33	22	1	29	,,	22	1
	Blascoeles	4	27	22	***	1	22	**	,,	1
17 31 30 33	Fresno (E1)		21	22	"	I	33	"	21	1
Avila	Gamuño		37	"	23	1	,,	"	"	1
	Narros del Castillo		33	23	27	1	12	"	"	1
	Oso (El)		27	27	99	1	"	,,	,,	1
	Parra (La)		,,	22	29	I	11	,,	,,	1
	Vega de Santa Maria.		"	,,	"	1	27	21	"	1
	(Béjar		27	"	39	,,	11	1	,,	I
Salamanca	Navacarros		27	,,	22	ī	77	,,	"	1
Sammente.	Navaumbela		.,,	,,	"	,,	ï	u	"	1
	Peñaranda		**	"	"	,,	**	T	"	1
Zamora	Aspariegos		,,	12	"	I	"	,,		I
	Aspariegos		"	**	" I	I	27	,,	"	2
	TOTALES		"	"	ı	12	I	2	,,	16

NUMERO 5.º

RELACIÓN de los pueblos que no han establecido las Escuelas públicas de primera enseñanza que les corresponden por la ley, con expresión del número y grado de las que les faltan.

	Mokanija i Willer F # **	Superi	ores.	Eler	nentale	s.	De	De a	
PROVINCIAS.	PUEBLOS.	De niños	De niñas	De niños	De niñas	Deambossexos	párvulos	adultos	Total.
	Arenas de San Pedro	»	>>	>>	1 -	2	»	>>	3
	Arévalo	>>	>>	1	1	>>>	>>	>>	2
	Avila	>>	>>	2	2	>>	>>	I	5
Ávila	Madrigal	->>	>>	>>	1	>>	>>	>>	1
	Navalonquilla	>>	>>	>>	>>	1	>>	>>	1
	Pedro Bernardo	>>	>>	1	1	>>	>> ;	>>	2
	(Béjar	I	>>	>>	>>	>>	>>	I	2
Salamanca.		»	>>	>>	>>	>>	1	>>	1
L) COOLDING TO CO.	Salamanca	»	>>	>>	>>	>>	» ·	I	1
	Asturianos	>>	>>	.33	1	>>	>>	>>	I
	Ayóo de Vidriales	>>	>>	>>	I	>>	>>	>>	I
	Argusino	. »	>>	>>>	I	>>	>>	>>	I
	Bercianos de Vidriales	. >>	>>	>>>	I	>>	>>	>>	1
	Calzadilla de Tera	, »	>>	»	1	>>.	>>	>>	1
De Marie Hilliam	Camarzana	. »	>>	>>>	1	>>	>> -	>>	1
	Ceadea	. »	>>	>>	1	>>	33	>>	1
	Cobreros	. »	>>	>>	2	>>	>>	>>	2
	Espadañedo	. »	>>	>>	I	>>	>>	>>	1
Zamora	. Figueruela de Arriba	. »	>>	>>	I	>>	>>	>>	1
	Ferreras de Arriba	. »	>>	>>	I	>>	>>	33	1
	Ferreruela	. »	>>	>>	I	>>	>>	>>>	1
	Folgoso de la Carballeda	. >>	>>	>>	I	>>	>>	>>	1
	Fonfria	. »	>>	>>	I	>>		>>	1
	Fornillos de Fermoselle	. »	>>	>>	I	>>	>>	>>	1
	Galende	. »	>>	>>	1	>>	>>	>>	1
	Gallegos del Río	. »	>>	>>	I	N		>>	1
	Hermisende	. »	>>	>>	I	>>		» »	1
	Hiniesta (La)	. »	»	>>	I	>>	>>	>>	_
	Suma y sigue		»	4	26	3	1	3	38

	Sumas anteriores Losacino	Super De niños	De niñas	De niños 4 × × × ×	De niñas	De ambos sexos 3 × × ×	De párvulos	De adultos,	38
	Losacino	» » » » » »	» » » »	» » » »	I I I	» » »	» » »	» »	I I
	Lubián	» » » » »	» » » » »	» » »	I I I	» »	>>	33	1
	Lubián	» » » »	» » » »	» »	I	>>	>>		1
	Mahíde	» » » »	» » »	» »	I	2 1	1	>>	
	Manzanal de los Infantes Micereces de Tera Moreruela de Távara Olmillos de Castro Olmillos de Valverde Otero de Bodas Palacios de Sanabria	» » »	» » »	>>		>>	Vii.		
	Micereces de Tera	» » »	» » »				>>	>>	1
	Moreruela de Távara Olmillos de Castro Olmillos de Valverde Otero de Bodas Palacios de Sanabria	» »	>>	>>	1	>>	>>	>>	1
	Olmillos de Castro Olmillos de Valverde Otero de Bodas Palacios de Sanabria	>>	>>		I	>>	>>	3)	1
	Olmillos de Valverde Otero de Bodas Palacios de Sanabria		333	>>	1	>>	>>	>>	
	Otero de Bodas Palacios de Sanabria	>>	>>	>>	1	>>	>>	>>	1
]]]]	Palacios de Sanabria		>>	>>	T	>>	>>	>>	ı î
]] []		>>	>>	>>	1	» !!	>>	>>	1
		>>	>>	>>	1	- »	»	>>	I
	Pías	>>	>>	>>	1	»	20	>>	i i
	Pueblica de Valverde	»	>>	>>>	1	»	>>	>>	T O
	Rábano de Aliste	»	>>	>>	1 I	»	»	3)	
1.1	Riofrio	»	>>	>>	1	"	»	>>	I
	Rionegro del Puente	»	»	3)	1	"	»	3)	1
	Robleda	»	>>	>>	1	"	»	>>	I
	Rosinos de la Requejada	- >>	>>	3)	1		»	3)	V 23
	San Justo	>>	33	>>))))	<i>))</i>	>>	1
	San Pedro de la Nave	»	»	»	I		3)	>>	I
	San Vicente del Barco	55		» »	I	>>		»	I
			>>		I	>>	>>	3)	1
	San Vicente de la Cabeza	>>	>>	»	1	3)	33	»	1
	San Vitero	>>	>>	3)	I	3)	3)	>>	I
	Tardobispo	>>	>>	3)	I	>>	>>	2)	1
	Tenoso	>>	>>	3)	I	>>	>>	3)	1
	X7 1.1 '''	>>	2)	>>	I	>>	9)	33	1
	X7 1 .	» »	>>	3)	1	35	>>	20	1
	X7 11			3)	I	3)	>>	»	1
	Vallesa	>>>	>>	>>	I	>>	>>	>>	1
	Vega de Tera	"	>>	3)	1	33	>>	»	I
	Videmaia	>>		>>	1	>>		»	I
	Villarino Tras-la-Sierra	» »	>>	>>	I	3)	>>	»	I
	Viñas		>>	>>	I	>>		<i>"</i>	1
	Zamora	» »	»	>>	1	» »	>>	»	I
	Zamora		<u>»</u>	2	2			"	I

NÚMERO 6.º

NOTA de las cantidades percibidas para cubrir las atenciones de personal y material.

FSTARI	LECIMIENTOS.	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
ESTRIB	ELEMIEN 100.	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.
Universidad	Enseñanzas del Estado	109.515'57 52.052'56	12.500 » 3.301'49	122.015 ⁶ 57 55•354 ⁶ 05
Instituto de	Ávila	37.732'50 40.754'54 48.449 » 35.998'32	2.248'15 9.904 » 4.730 »	39.980'65 50.658'54 53.179 » 40.304'96
	Avila	8.125 » 9.754 » 12.585 » 8.000 »	1.900 » 2.629 »	10.383'46 11.654 » 15.214 » 9.620 »
	es-) Cáceres	5.250 » 5.465 » 6.360 » 6.045'41	1.539'40 1.073'60	7.625 » 7.004'40 7.433'60 7.945'41
Escuela de sordo-mudo	s y ciegos de Salamanca	3.000 »	250 »	3.250 »
	Totales	389.086'90	52.535'74	441.622'64

AND A 1822 Rd COMMONDS LIKE

INTEREST AND ENGINEER OF STANANCE

D CHEMUM

beginne is beginning by semantic the right comparison of substitute and in F. I. I. I.

Constitutional listable is an english through a little of the constitution and the constituti	
Application of the second of t	
District of Orleans	M. Moranton V. Saying Horoman

ANUARIO

PARA EL

CURSO DE 1886 A 1887



MINNESS OF DESIGNATION AND REAL PROPERTY.

ANUARIO

PARKER T

CURSO DE 1886 A 1887



DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA.

L Distrito universitario de Salamanca, según el artículo 259 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, comprende las provincias de Ávila, Cáceres, Salamanca y Zamora, con una extensión de 51.940 kilómetros y una población de 1.022.445 habitantes, que constituyen 1.181 Ayuntamientos.

Existen actualmente y funcionan en el mismo, los siguientes establecimientos de enseñanza:

La Universidad de Salamanca.

Los Institutos provinciales de segunda enseñanza en Ávila, Cáceres, Salamanca y Zamora.

Los Colegios privados de segunda enseñanza siguientes:

Provincia de Ávila: los de San Luís y San Victorino, establecidos en Arévalo. Provincia de Cáceres: el de la Inmaculada Concepción, en Plasencia. Provincia de Salamanca: Ateneo Salmantino, San Rafael y San Carlos Borromeo (agregado al Seminario Conciliar) en Salamanca; el de Béjar; el de San Cayetano (Seminario Conciliar), en Ciudad-Rodrigo; el de San Miguel, en Peñaranda de Bracamonte; y el de Vitigudino. Provincia de Zamora: el Calasancio (Escuelas Pías) en Toro; el de la Virgen de la Vega, en Benavente; y el de San José, en Zamora.

Las Escuelas Normales Superiores de Maestros de Ávila, Cáceres, Salamanca y Zamora.

Las de igual clase de Maestras de los mismos puntos.

La de Nobles y Bellas Artes de San Eloy en Salamanca.

La de Sordo-mudos y Ciegos en idem.

La de Artes y Oficios en idem.

Y las de Instrucción primaria de los pueblos comprendidos en el Distrito.

Administración del Distrito.

Según lo prescrito en los artículos 160 y siguientes de la ley mencionada, la administración de los distritos universitarios se halla á cargo de un Rector, que tiene á sus inmediatas órdenes un Secretario general con el personal subalterno correspondiente.

Para suplir al Rector en vacantes, ausencias y enfermedades, existe un Vicerector, nombrado por el Rey de entre los Catedráticos de ascenso ó término de la Universidad; y para aconsejarle y desempeñar las demás funciones que le comete el Reglamento, hay en la capital del distrito un Consejo Universitario, compuesto del Rector, Decanos de las Facultades, Directores de las Escuelas Superiores profesionales é Institutos de segunda enseñanza y el Secretario general.

RECTOR.

Excmo. Sr. Dr. D Mamés Esperabé Lozano.

VICERECTOR.

Sr. Dr. D. Pedro Manovel y Prida.

SECRETARIO GENERAL

Sr. D. Pedro del Pozo y Pinto.

Consejo Universitario.

Presidente. Excmo. Sr. Dr. D. Mamés Esperabé Lozano, Rector. Vocal. . . Dr. D. Santiago Martínez y González, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

Dr. D. José Laso Medina, id. de la de Derecho.

- Vocal. . Dr. D. Pedro Sánchez Llevot, Decano interino de la de Medicina.
 - » Dr. D. Juán José Villar, id. id. de la de Ciencias.
 - » L.^{do} D. Jerónimo Vázquez, Director del Instituto provincial de segunda enseñanza de la capital.
 - » D. José Antonio Jorge, Director de la Escuela Normal de Maestros de id.

Secretario. D. Pedro del Pozo y Pinto, Secretario general.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA.

Organización académica.

Existen en esta Universidad las Facultades de Filosofía y Letras; Derecho, Sección del Civil y Canónico, con la carrera del Notariado; Medicina, con las enseñanzas agregadas de Practicantes y Matronas; y Ciencias, Sección de Físico-químicas.

Las dos primeras están sostenidas por el Estado, y las de Medicina y Ciencias, por el Excmo. Ayuntamiento con auxilio de la Excelentísima Diputación provincial.

El profesorado de estas últimas hállase organizado interinamente, y el estudio de todas ellas, con validez académica, comprende el período de la licenciatura.

Las Facultades costeadas por el Estado se hallan establecidas en el edificio propiamente dicho Universidad, conocido con el antiguo nombre de *Escuelas Mayores:* la de Medicina tiene sus enseñanzas en el Hospital provincial de la Santísima Trinidad y en edificios contíguos al mismo, propios de la Escuela; y la de Ciencias en el Instituto de segunda enseñanza que, bajo el nombre de *Escuelas Menores*, formó antiguamente parte integrante de la Universidad.

El personal para el curso de 1886 á 1887 es el siguiente:

PERSONAL FACULTATIVO.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

merricusa de la capital.

Decano. Dr. D. Santiago Martínez y González. Secretario. » D. Esteban Melón é Ibarra.

Número en el escalafón.	CATEGORÍA.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CATEDRÁTICOS.	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN.
»°	Auxiliar	Dr. D. Leopoldo Afaba Fernández	
280	Entrada	» D. Timoteo Muñoz Orea	Lengua griega 1,er curso.
187	Entrada	» D. Santiago Martínez y González	Historia universal, 1er curso.
185	Entrada	» D. Mariano Arés y Sanz	Metafísica, 1.º y 2.º curso.
*	Supernumerario.	» D. Esteban Melón é Ibarra	Lengua griega, 2.º curso.
370	Entrada		Historia universal, 2.º curso.
98	Ascenso	» D. Mamés Esperabé Lozano	Literatura griega y latina.
197	Entrada	» D. Miguel Gago Lorenzo	Historia crítica de España.
199	Entrada	» D. Santiago Riesco Ramos, .	Lengua hebrea.

CATEDRÁTICO SUPERNUMERARIO,

Dr. D. Esteban Melón é Ibarra.

PROFESOR AUXILIAR.

Dr. D. Leopoldo Afaba Fernández.

FACULTAD DE DERECHO, SECCIÓN DEL CIVIL Y CANÓNICO.

Número en el	U	NOMERES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS
	CATEGORÍA.	DE LOS CATEDRÁTICOS.	QUE DESEMPEÑAN.
*	Auxiliar	Dr. D. Manuel Rodríguez Gar-	Derecho natural.
	orace do Osco	cía	Derecho internacional público. Derecho internacional privado.
143	Entrada	» D. Juán Pérez Lara.	
281	Idem	» D. Teodoro Peña Fernández.	Economía política v Estadís-
	troi y a sebero ser	man accoungers i	Elementos de Hacienda pú- blica.
110	Ascenso	» D. Manuel Herrero Sánchez	Historia general del Derecho español.
54	Idem	» D. Pedro Manovel y Prida	
215	Entrada	» D. Enrique Gil Robles	THE STATE OF THE S
309	Idem	» D. Salvador Cuesta Martín	Derecho político, 2.º curso.
»	Auxiliar. ,	» D. Hilario Beato Méndez	Derecho civil, 1.er curso.
116	Ascenso	» D. José Laso Medina	Derecho penal.
*	Auxiliar	» D. Nicasio Sánchez Mata .	Derecho mercantil de España Derecho procesal, 1. er curso.
344	Entrada	» D. Celestino Herrero Calvo.	
113	Ascenso	» D. Ramón Segovia Solanas	Derecho procesal, 2.º curso.

PROFESORES AUXILIARES.

Dr. D. Manuel Rodríguez García.

Dr. D. Guillerson-Hernandez-Sanz.

» D. Hilario Beato Méndez.

» D. Nicasio Sánchez Mata.

FACULTAD DE MEDICINA.

Decano								Dr. D. Pedro Sánchez Llevot.	
Secretario	b	W	Q		:01	46	١.	» D. Rodrigo Sánchez Gómez.	

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROFESORES.	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN.
Dr. D. Pedro Sánchez Llevot	. Primer curso de Anatomía descriptiva y general.
» D. Isidro Segovia y Corrales	. Segundo curso de Anatomía descriptiva general.
» D. Pedro López Martín	. Primero y segundo curso de Osteología : Disección.
» D. Buenaventura Gallego Sánchez	
» D. Nicolás Iglesias Crego	(Higiene privada. (Idem pública.
» D. Manuel Periáñez Crespo	Patología general con su clínica y Anatomia patológica.
» D. Ricardo Díez Sánchez	. Terapéutica, materia médica y arte de recetar.
» D. José Esteban Lorenzo	. Patología quirúrgica.
» D. Marciano de Nó y Alonso	. Patología médica.
» D. Ramón Carranza é Ibáñez	. Obstetricia y Patología especial de las mu jeres y de los niños.
» D. Rodrigo Sánchez Cómez	
» D. Lucas García Martín	
» D. Gabriel López Pérez ,	. Idem id. de Clínica quirúrgica.
» D. Angel Núñez Sampelayo	. Clínica de obstetricia.
» D. Manuel Uribarri Alba	. Medicina legal y Toxicología.

PROFESORES CLÍNICOS.

Dr. D. José Luís Muñoz y Esteban. » D. Enrique Madrazo y Villar.

MUSEOS ANATÓMICOS.

Director.				Dr. D Pedro López Martín.
Avudante.				» D. Cristino Cebrián Villanova
Escultor.			nķn:	D. Perfecto García Reyes.
Avudante.	L	1,11	LIM	D. Juán Martín Rodríguez.

AYUDANTE DE LAS CLASES PRÁCTICAS.

Dr. D. Guillermo Hernández Sanz.

FACULTAD DE CIENCIAS, SECCIÓN DE FÍSICO-QUÍMICAS.

Decano. Dr. D. Juán José Villar y Macías. Secretario. . . . » D. Eduardo Nó García.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROFESORES.	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN.
Dr. D. Mariano Reymundo Arroyo	Análisis matemático, 1. er curso. Geometría.
» D. Luciano Navarro é Izquierdo	Análisis matemático, 2.º curso. Geometría analítica.
» D. Juán José Villar y Macías	Química general. Química inorgánica.
Ing. D. Cecilio González Domingo	Mineralogía y Botánica.
L. do D. Antonio Pérez Romo	. Cosmografía y Física del Globo.
D. Manuel Huerta Fuentes	. Dibujo.
Dr. D. Eduardo Nó García	. Ampliación de Física.
Ing. D. Jerónimo Cid García.,	. Química orgánica.

AYUDANTES DE LAS CLASES PRÁCTICAS.

Licenciado D. Carlos García y García.

» D. José de Bustos Miguel.

FACULTAD SUPRIMIDA DE TEOLOGÍA.

58 Ascenso, Dr. D. Manuel Chacón. (Excedente)

Biblioteca universitaria y provincial.

Oficial de 3. er grado.—L. do D. Agustín Bullón de la Torre. Id. id. — D. Domingo Doncel y Ordaz.

Está instalada en la planta alta del edificio de la Universidad, conocido antiguamente con la denominación de *Escuelas Mayores*, y se abre al público todos los días no feriados, de ocho y media á dos, durante el curso, y de ocho á doce en Julio, Agosto y Septiembre.

Archivo universitario.

Ayudante de 1. er grado. - L. do D. José María de Onís y López.

Se halla instalado en el edificio conocido antiguamente con el nombre de *Hospital del Estudio*, situado en el *Patro de Escuelas Menores*, custodiándose en él los documentos de la Universidad y de los Colegios universitarios, que componen un total de 1.400 legajos, 1.300 libros y 3 000 impresos.

Horas de oficina, de nueve á dos.

ARQUITECTO DE LA UNIVERSIDAD.

D. José Secall y Asión.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

GOBIERNO GENERAL ACADÉMICO.

Rector.

Excmo. Sr. Dr. D. Mamés Esperabé Lozano, Catedrático de ascenso de la Facultad de Filosofía y Letras.

Wicerector.

Dr. D. Pedro Manovel y Prida, Catedrático de ascenso de la Facultad de Derecho.

Junta de señores Decanos.

Presidente.. Excmo. Sr. Dr. D. Mamés Esperabé Lozano, Rector. Vocal. . . . Dr. D. Santiago Martínez y González, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

» Dr. D. José Laso Medina, idem de la de Derecho.

Dr. D. Pedro Sánchez Llevot, idem interino de la de Medicina.

Dr. D. Juán José Villar y Macías, idem idem de la de Ciencias.

Secretario. . D. Pedro del Pozo y Pinto.

Junta económica.

Excmo. Sr. Rector, Presidente.

Sr. Vicerector, Vocal.

Sr. D. José Laso Medina, id. en concepto de Decano.

Sr. D. Pedro del Pozo y Pinto, Secretario.

SECRETARÍA GENERAL.

PERSONAL Y DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO.

SECRETARIO GENERAL

D. Pedro del Pozo y Pinto.

Negociado 1.º

Facultades de Filosofía y Letras y Derecho.—Segunda enseñanza.

Oficial 1.º. . . D. Ricardo Montero y González.

Escribiente 1.º » Primo Cao Pazos.

Negociado 2.º

Facultades de Medicina y Ciencias.—Contabilidad.—Personal.

Oficial 2.º . . D. Genaro Montero y Martín.

Escribiente 3.º » Felix de la Cruz García Repila.

Negociado 3.º

Primera enseñanza.—Registro.—Capilla.-Indeterminado.

Escribiente 2.º D. Lucio Almaráz Bazán.

Id. 3.º » Jorge Gómez Fortunato.

Las oficinas de la Secretaría general se hallan establecidas en el edificio destinado antiguamente á la recepción de estudiantes pobres enfermos, conocido con el nombre de *Hospital del Estudio*, bajo la advocación de Santo Tomás de Aquino, y están abiertas de nueve de la mañana á dos de la tarde.

En el mismo edificio está el despacho del Sr. Rector, en el que éste recibe al público de once de la mañana á una de la tarde.

DEPENDIENTES: YELL A TOTAL

Conserje.

D. Domingo Pascua Cándenas.

Bedeles.

- » Manuel Giner y Cebriá.
- » Manuel Santos Álvarez.
- » José Sánchez Crespo.

Porteros.

- » Perfecto de la Rúa Villaverde.
- » José González Sánchez.
- » Isáac Faustino García.

Mozos de aseo.

- » Amador Pérez Pascual.
- » Anselmo Espejo Sánchez.
- » Casiano Barbero Bermejo.
- » Abundio Antonio Iglesias.
- » Agustín Martín Teso.

ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO.

PERSONAL FACULTATIVO.

INSTITUTO DE ÁVILA.

The state of the s

Número en el escalafón.	SECCIONES.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CATEDRÁTICOS.	
300	4.ª	D. Benito Cid y Conde	Latín y castellano, 1. er curso. Latín y castellano, 2.º curso.
565	4.ª	» Joaquín Árnáu é Ibáñez	Retórica y Poética.
526	4·*	» Blas Valero y Castell	
413	4.ª	» Francisco Jarrín y Moro	Psicología, Lógica y Ética
»	»·	» Patricio Arenzana Martínez	Francés, 1.er curso. Francés, 2.º curso.
318	4.ª	» Sisenando Cid Farpón	Aritmética y Álgebra.
251	3.ª	» Manuel Labajo Pérez	Geometría y Trigonometría.
133	4.ª	» Juán Guerras Valseca	Física y Química.
326	3.ª	" Pinarda ()radas a lasera	Historia natural. Fisiología é Higiene.
»	»	» Mariano Gutiérrez y Gutiérrez	Agricultura.

INSTITUTO DE CÁCERES.

Director. D. Nicolás Carbajal y Cabrero. Secretario. D. Nicolás González Garrido.

Número en el escalafón	SECCIONES	DE LOS CATEDRÁTICOS.	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN.	ly my
»	»-110	D. Enrique de la Rosa y Aguilera.	Latín y Castellano, 1.er curso.	
527	4.ª	» Enrique Montánchez Campo	Latín y Castellano, 2.º curso.	
291	4.ª	» Nicolás Carbajal y Cabrero.	Retórica y Poética.	
144	3.ª	» Andrés Paredes y Paredes,	Geografía. Historia de España Historia universal.	
323	4.ª	» Ladislao Martín García	Psicología, Lógica y Ética.	
188	4.ª	» Joaquín María Torres García.	Aritmética y Álgebra	
351	4 ^a	» Miguel Ballesteros Albarrán.	Geometría y Trigonometría.	100
434	4·a	» Antonio Ortiz Abasolo	Física y Química.	710
333	4 · a	» Nicolás González Garrido	Historia natural. Fisiología é Higiene.	
542	4•a	» Rafael Vázquez Moreno	Agricultura.	
»	» »	» Santiago Bosque Rodríguez	(Francés, 1. er curso Francés, 2.º curso.	
>>	»	» Higinio Pérez Getino	Dibujo.	

CATEDRÁTICO SUPERNUMERARIO.

- D. Enrique de la Rosa y Aguilera.—Sección de Letras.

 PROFESOR AUXILIAR.
- D. Alfredo Taular y Oliete.—Sección de Ciencias.

INSTITUTO DE SALAMANCA.

Director. Ldo. D. Jerónimo Vázquez Martin. Secretario. Dr. D. Angel Gonzalo Goya.

Número en el escalafón		NOMBRES V APELLIDOS ASIGNATURAS DE LOS CATEDRÁTICOS. QUE DESEMPEÑAN.	
5	3.ª	Br. D. Lucas Cuesta Herrero Latín y Castellano, 1.er curso.	
36	4.ª	Br. D. Benito María Escalada. Latín y Castellano, 2.º curso.	
12	2.a	Dr. D. Pedro María Fernández Retórica y Poética.	
445	4.ª	Dr. D. Miguel de la Riva Crespo. Geografía é Historia.	
309	3.ª	Dr. D. Angel Martín García, Psicología, Lógica y Ética.	
125	2 . a	Dr. D Luciano Navarro Aritmética y Álgebra.	
10	2.a	Ldo. D. Jerónimo Vázquez Geometría y Trigonometría.	
429	4.ª	Dr. D. Mariano Reymundo Física y Química.	
375	4.ª	Dr. D. Angel Gonzalo Goya Historia natural é Higiene.	
»	, s	Ldo. D. Antonio Pérez Romo Agricultura.	
>>	» »	Dr. D. Fernando Araujo Lengua francesa.	
»	»	D. Manuel Huerta Dibujo	

PROFESORES AUXILIARES.

Ldo. D. Antonio Pérez Romo.—Sección de Ciencias. Ldo D. Eleuterio Durán Castro.—Sección de Letras.

INSTITUTO DE ZAMORA

Director. D. Anacleto García Abadía. D. Manuel Carbajal Cabrero. Secretario .

Número en el escalafón	SECCIONES	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CATEDRÁTICOS.	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN.
»	»	D. José Herrarte Civea Latín	y Castellano, 1,er curso.
533	4.ª	» Leandro María Silván Latín	y Castellano, 2.º curso.
411	4.ª		rafía. ria de España. ria universal.
>>	»	» José Herrarte Civea Retór	ica y Poética.
108	4.ª	» Bartolomé Morán Pinto Psicol	ogía, Lógica y Ética.
109	4.ª	» José Francisco Otero Aritm	ética y Álgebra.
213	4.ª	» Manuel Carbajal Cabrero Geom	etría y Trigonometría.
130	4.ª	» Norberto Macho Velado Física	y Química.
193	4.ª		ria natural. ogía é Higiene.
540	4 a	» Federico Requejo Abedillo Agric	ultura.
142	4.ª	» Isidro Romo y Lozano Lengu	ua francesa, 1,º y 2,º curso.
252	4.a	» Ramón Álvarez Moretón Dibuj	0.

PROFESORES AUXILIARES.

- D. José Herrarte Civea. D. Gerardo de la Pedraja (sin sueldo)
- D. Camilo Fernández.

AVILA.

CARÁCTER.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROFESORES	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN.
	ESCUELA NORMAL DI	E MAESTROS.
	DIRECTOR: D. Agustín	Fernández Barba.
Regente de la Es-		Doctrina cristiana é Historia sagrada. Teoría y práctica de Lectura y Escritura.
Director	D. Agustín Fernández Barba	sicas y naturales —Nociones de Industria y Comercio.
	D. Luís Norberto Hernández	y Agrimensura. Elementos de Geografía é Historia de
Segundo Maestro	D. José María Santos	España.—Id., id., id., y de Historia universal.—Agricultura teórico-práctica.—Pedagogía.—Constitución del Estado.
	ESCUELA NORMAL D	DE MAESTRAS.
	DIRECTORA: D.a Cándia	la Mendizábal.
n lostosida y v	D. Continue Mandalana	Doctrina cristiana é Historia sagrada Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía.— Principios de educación y métodos de enseñanza. Principios de Áritmética con el sistema
Idem	D. Agustín Fernández Barba.	Level de medidas pesses es monodos
Directora	D.ª Cándida Mendizábal	méstica.—Labores propias del sexo de utilidad y de adorno.—Nociones de Geometría y Dibujo aplicado á las labores.
Regente de la Es cuela práctica.		. Teoría y práctica de Lectura y Escritura

CACERES

CARÁCTER.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROFESORES.	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN.						
	ESCUELA NORMAL DE							
	DIRECTOR: Don Cándido Sá							
Auxiliar	The authorithment of the second of the first who	Doctrina cristiana é Historia sagrada.						
	D. Cándido Sánchez Bustamante	Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía.— Pedagogía						
Segundo Maesto	D, Juán Rodríguez Gómez	Aritmética. — Complemento de Aritmética y nociones de Algebra. — Elementos de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura.						
Tercer Maestro.	D. Juán Campón y Valiente	Elementos de Geografía é Historia de España.—Id., id., id., y de Historia universal.—Conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales.—Agricultura teórico-práctica.—Nociones de Industria y Comercio.—Constitución del Estado.						
Regente de la Es- cuela práctica.	D. Luís Codina Bueno	Teoría y práctica de Lectura y Escritura						
	ESCUELA NORMAL D	E MAESTRAS.						
	DIRECTORA: D.ª Ángela	Ruíz Zorrilla.						
Auxiliar		Doctrina cristiana é Historia sagrada, Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía.— Principios de Aritmética con el siste ma legal de medidas, pesas y mone das.—Nociones de Geometría y Di bujo aplicado á las labores.						
Idem	. D. Juán Campón y Valiente.	Principios de educación y métodos de enseñanza.—Nociones de Higiene y						
Directora	D.ª Angela Ruíz Zorrilla, .	Labores propias del sexo, de utilidad de adorno.						
Regente de la Es cuela práctica	. D. Petra Camargo y Gil	. Teoría y práctica de Lectura y Escritura						

SALAMANCA.

CARÁCTER.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROFESORES.	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN.						
ES	SCUELA NORMAL	DE MAESTROS.						
	DIRECTOR: D. José 2	Antonio Jorge.						
Auxiliar		Doctrina cristiana é Historia sagrada.						
Director	D. José Antonio Jorge	Lengua castellana con ejercicios de aná- lisis, composición y ortografíaPe- dagogía.						
Segundo Maestro, .	D. Gonzalo Sanz y Muñoz.	Elementos de Geografía é Historia de España —Id.,id., id., y de Historia uni- versal.—Nociones de Industria y Co- mercio —Constitución del Estado.						
Tercer Maestro in- terino	D. Pío Frías Espinosa	Aritmética.—Complemento de Aritmé- tica y nociones de Algebra.—Elemen- tos de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura.						
Auxiliar	D. Fernando Rosa	Conocimientos comunes de Ciencias físicas y naturales — Agricultura.						
Regente de la Es- cuela práctica	D. Miguel Benedicto Berdier	Teoría y práctica de Lectura y Escri- tura.						
ES	CUELA NORMAL I	DE MAESTRAS.						
	DIRECTORA: Doña Pet	ra Zugarrondo.						
Auxiliar	D. Baltasar González Barba	Doctrina cristiana é Historia sagrada. Lengua castellana con ejercicios de						
Idem	D. José Antonio Jorge	análisis, composición y ortografía.— Principios de educación y métodos de enseñanza.						
Idem	D. Gonzalo Sanz y Muñoz.	Principios de Aritmética con el sistema legal de medidas, pesas y monedas.— Rudimentos de Historia y Geografía especialmente de España.						
Directora	D.ª Petra Zugarrondo	Teoría y práctica de Lectura y Escritu- ra.—Nociones de Higiene y Econo- mía doméstica.—Nociones de Geo- metría y Dibujo aplicado á las la-						
	D. ^a Petra Zugarrondo D. ^a Amalia Iglesias	Teoría y práctica de Lectura y Escritura.—Nociones de Higiene y Economía doméstica.—Nociones de Geometría y Dibujo aplicado á las labores. Labores propias del sexo, de utilidad y de adorno.						

ZAMORA.

CARÁCTER.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROFESORES.	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN.						
ES	SCUELA NORMAL	DE MAESTROS.						
	DIRECTOR: D. Juán	López y López.						
		Doctrina cristiana é Historia sagrada. Lengua castellana con ejercicios de aná-						
l'ercer Maestro	D. Lucas de la Iglesia	lisis, composición y ortografía.—Geo- metría —Dibujo lineal.						
Director	D Juán López y López	Aritmética.—Nociones de Algebra.— Pedagogía						
	D. Andrés Marin Pérez	Geografía é Historia.—Agricultura.— Conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales.—Industria y Co- mercio						
Regente de la Es- cuela práctica	D. Agapito Hernández	Lectura y Escritura teórico-prácticas.						
ES	CUELA NORMAL	DE MAESTRAS.						
Procedurates	DIRECTORA: Doña Teresa	Bordona Hernández.						
	D. Dionisio Casas Criado.	memos de Geografia, especialmente						
Idem	D. Andrés Marín Pérez, .	de España Principios de Aritmética con el sistema legal de medidas, pesas y monedas.— Ampliación de la Pedagogía						
Directora	D.ª Teresa Bordona Her nández,	rico-prácticas. Dibujo aplicado á las labores y ligeras						
	.D.ª Juliana Díez	nociones de Geometría —Pedagogía (curso elemental).—Nociones de Historia de España —Higiene y Economía doméstica.						
Regente de la Es	-(D.ª María de los Dolore Martín y Cascón	S Fiercicios prácticos						

ESCUELA DE SORDO-MUDOS Y CIEGOS.

SALAMANCA.

DIRECTOR: Don Liborio Rodríguez y Barbero.

PROFESORES.	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN.					
D. Liborio Rodríguez y Barbero.	Lectura corriente.—Id. dactilológica.—Id. en los labios. —Id. por el sistema Braille.—Escritura en papel.— Id. en la espalda.—Id. con punzón y rejilla —Id. por el sistema Braille.—Id. por el Fucoll—Aritmética. —Gramática.—Doctrina cristiana.—Historia sagrada.—Dibujo.—Gimnasia.—Formas de los cuerpos y conocimiento de los mismos.					
	Música. Labores propias de la mujer.					

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

DIRECTOR: Don Jerónimo Vázquez Martín. SECRETARIO: Don Angel Gonzalo y Goya.

PROFESORES.	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN.					
D. Manuel Huerta Fuentes » Joaquín Zapata (Auxiliar) » Fernando Araujo Gómez » Mariano Reymundo Arroyo » Policarpo Jesús Martín y Martín » Sebastián M. Santervás	Idem. Francés. Aritmética elemental. Aritmética mercantil y Teneduría de libros.					

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA.

Curso de 1886 a 1887.

NOTA de los alumnos matriculados.

oli oggjana bi kometa est	PROVINCIA DE												TOT
emiento cuatifer dispesie a Jonta contan invindo		LA.	CÁCERES		SALAMANCA.					ZAMORA.			TOTALES
ENSEÑANZAS.	Arévalo	Avila	Cáceres	Plasencia	Béjar	Ciudad-Rodrigo.	Peñaranda	Salamanca	Vitigudino	Benavente '	Toro	Zamora	
ENSEÑANZA SUPERIOR.	obni	entain entain	inin		W22	E (ino	er faig	ingi			*11	
FACULTADES.	orto office	Jen Jen			28	90710		Pinker Pilita	STE N				
Filosofía y Letras	» » » » » »	» » » » »	» » » » »	» » » » » »	>> >> >> >> >> >> >> >> >> >> >> >> >>	» » » » »	» » » » » »	153 141 2 90 85 17	» » » » »	» » » » »	» » » » »	» » » » »	153 141 2 90 85 17
SEGUNDA ENSEÑANZA.	ranic	19	1,17	bdh			inin	1 12	11				
Institutos	» 24 »	>>	149 » 102	» 65 »	» 36 »	» 69 »	» 31 »	193 67 42	» 19	» 55 »	» 143 »	162 24 32	623 533 186
ESCUELAS PROFESIONALES.	nur)	- SIG	di ne				77148		ALE.	13-10			
Normales de Maestros	» »	88 59	105 71	>>	>>	>>	>>	141 149	» »))))	» »	139	
ENSEÑANZAS ESPECIALES.				dis				List's	THE STATE OF				
De Sordo-mudos y Ciegos	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	40 376	» »	» »	» »	» »	40 376
TOTALES	24	276	427	65	36	69	31	1497	19	55	143	461	3103

COLEGIOS UNIVERSITARIOS.

Aprobado por Real orden de 31 de Julio de 1886 el Reglamento general de los Colegios universitarios de Salamanca, cuya formación había sido cometida á la Junta de los mismos al tiempo de ser instalada, hánse reunido en él orgánicamente cuantas disposiciones de carácter legal y acuerdos de la Junta venían sirviendo para el gobierno y régimen de estas Instituciones, adicionadas ó reformadas aquéllas en la medida conveniente para completar la organización de éstas, y asegurar mejor el cumplimiento de las miras de los fundadores, en relación con las necesidades y circunstancias de los tiempos.

De este Reglamento, que fué inmediatamente impreso y del que se suministraron y siguen suministrándose ejemplares á cuantas Corporaciones, funcionarios ó particulares tienen con los Colegios una relación permanente ó temporal, sólo cabe dar en este *Anuario* una noción sumaria que manifieste su contextura general y el orden y distribución de las disposiciones que abraza.

Compónese de 104 artículos y dos disposiciones transitorias, formando aquellos cuatro *Títulos*, de los que el primero de ellos se ocupa de los Colegios; el segundo, del *Patronato* de los mismos; el tercero, de los *Becarios*, y el cuarto y último, del *Gobierno* y *Administración* de estas fundaciones.

El título primero se subdivide en cuatro capítulos, que tratan sucesivamente De los Colegios universitarios de Salamanca en general; De la división de los Colegios; De los Colegios Mayores y De los Colegios Menores.

En el primero de estos capítulos se consigna el objeto que tenían antiguamente estas fundaciones, que era el de recibir en su seno jóvenes de determinadas condiciones que hicieran sus estudios en esta Universidad, y que hoy está sustituído por el de disfrutar en libertad becas ó pensiones con el propio objeto. La residencia en Salamanca es obligada, y no cabe dispensa de ella sino para el período de la segunda enseñanza cuando los becarios pueden hacerla al lado de sus familias en punto distinto. El número y cuantía de las pensiones son proporcionales á los recursos de cada Colegio y á los comunes de la Institución; y la duración de su disfrute se ajusta á la que fijan á cada carrera las disposiciones de instrucción pública.

Las pensiones en la actualidad son *veinte* de Colegio Mayor y cuarenta de Colegio Menor, y consisten en dos pesetas diarias durante todo el año, y cuatro por nueve meses para los estudios del Doctorado. Tienen, además, opción los becarios á las ventajas que se indicarán más adelante.

Los Colegios se dividen, según antiguamente lo estaban, en *Mayores* y *Menores*: las becas de los primeros son exclusivamente para estudios de Facultad, y las de los segundos sirven también, en la generalidad de los casos, para los de segunda enseñanza.

Los *Colegios Mayores* son los mismos cuatro que ya existieron en lo antiguo, y que con los de Santa Cruz de Valladolid y San Ildefonso de Alcalá, constituían los seis Colegios Mayores de Castilla.

Las veinte becas que hoy tienen asignadas se dedican á las Facultades de Teología, Derecho, Medicina, Filosofía y Letras y Ciencias, sección de Físico-químicas, distribuyéndose por igual entre las cinco Facultades y las cuatro Fundaciones, á cuyo fin se considera á éstas como constituyendo una sola entidad para los efectos de su vida económica.

Las becas de estos Colegios se proveen por oposición, que versa, según los casos, sobre las asignaturas de Letras ó de Ciencias de la segunda enseñanza; y para optar á ellas se necesita ser español, hijo legítimo, católico y de buena conducta, y tener el título de Bachiller con nota de sobresaliente en el ejercicio de la sección á que corresponda la beca, sin ninguna de suspenso en las asignaturas. Los aspirantes á becas de Teología que hayan hecho sus estudios en Seminario no necesitan el grado, pero sí tener una tercera parte de notas de meritíssimus y ninguna de suspenso.

Las condiciones generales para optar á las becas de los Colegios Menores son las de profesar la religión católica y ser hijo legítimo: las especiales para cada Colegio varían de uno á otro, principalmente en lo que se refiere á la naturaleza y descendencia. En casi todos ellos se exigen, además, los requisitos de pobreza relativa y aptitud para el estudio, haciéndose su provisión mediante con-

curso y por presentación del respectivo Patrono, en los Colegios que 1e tienen, ó por elección directa de la Junta cuando carecen de él.

El número de becas de los Colegios Menores es en la actualidad de *cuarenta*, repartidas entre las trece Fundaciones de esta clase que hoy existen, en relación con los recursos de cada una.

El Titulo segundo se ocupa, según se ha dicho, del Patronato de los Colegios y se divide en dos Capítulos, relativos el uno al Patronato general, y al familiar ó de sangre, el otro.

El Patronato general corresponde al Gobierno Supremo de la Nación, que le ejerce por medio del Ministro de Fomento: el familiar ó de sangre sólo es aplicable á los Colegios que por sus fundaciones le tienen instituído.

Las funciones y derechos de los Patronos de sangre son las de presentar para las becas de sus Colegios jóvenes que reunan las condiciones exigidas por la fundación; hacerlo libremente cuando falten aspirantes de preferencia, é intervenir por sí ó por delegación en el gobierno y administración de los Colegios.

El Título tercero, referente á los Becarios, establece en su primer capítulo los derechos y obligaciones de los de los Colegios Mayores. Los principales entre aquéllos son los de disfrutar la pensión para hacer los estudios de la Licenciatura y Doctorado, tener opción á que se les sufraguen los gastos de ambos títulos, y recibir una subvención de cuatro mil pesetas para hacer un viaje científico al extranjero, que dure por lo menos un año. Para disfrutar de todas estas ventajas, se les imponen, como es consiguiente, estrechas obligaciones, siendo las principales la de hacer su carrera con notas de sobresaliente en las tres cuartas partes de las asignaturas y en los ejercicios de grado, y la de tener conocimiento de dos lenguas vivas, siendo una de ellas la francesa.

El Capítulo segundo determina los derechos y obligaciones de los becarios de los Colegios Menores, que son análogas, si bien más restringidos aquéllos y menos estrechas éstas, que respecto de los Mayores. Así que, por punto general, sólo se les costean los estudios de segunda enseñanza y período de la Licenciatura con los respectivos grados, bajo condiciones los últimos de más fácil cumplimiento que en los Mayores, cuando el becario reune el requisito de pobreza; pero los de estos Colegios que al terminar la Licenciatura se encuentren en igualdad de circunstancias académi-

cas con los de los Colegios Mayores, tienen opción á disfrutar los mismos beneficios que éstos con posterioridad al período de la licenciatura.

Finalmente, el capítulo tercero de este título fija las obligaciones comunes á todos los becarios y su sanción, estableciendo reglas para asegurar, tanto el buen comportamiento académico, como la irreprensible conducta moral y social de los pensionados por la Institución de los Colegios.

El Título cuarto y último del Reglamento trata del Gobierno y administración de los Colegios, y se halla distribuído en nueve capítulos.

El primero y segundo determinan respectivamente las atribuciones del Ministro de Fomento y del Director general de Instrucción pública con relación á estas Fundaciones, y el Capítulo tercero se ocupa de la Administración local de las mismas, la cual sigue puesta al cuidado inmediato de la Junta, con residencia en esta ciudad, que estableció la Real orden de 11 de Julio de 1876 con el nombre de Junta de los Colegios universiturios de Salamanca, y que continúa componiéndose del Rector de la Universidad, Presidente; de los Decanos de las Facultades de la misma; del Director del Instituto de segunda enseñanza; de dos de los Patronos de sangre ó sus representantes, los cuales pertenecen á la Junta por tiempo de cuatro años, renovándose uno de ellos cada dos; de un Vocal Administrador, y de otro Secretario, nombrado de entre el Cláustro de Doctores.

El cargo de Vocal de la Junta es gratuito para todos sus miembros, con excepción del Secretario, para quien es gratificado, y del Administrador que está retribuído; y dicho cargo no incapacita ni hace incompatible á ninguno de los que le ejercen para los de carácter político en que ya no lo estuvieren por otro concepto.

La Junta tiene, además, á su servicio como personal subalterno un Oficial auxiliar Interventor, y cuida de su Archivo el indivíduo del cuerpo que sirve el de la Universidad.

El Capitulo cuarto determina las atribuciones y modo de funcionar de la Junta, consignándose en él la forma de celebración de sus sesiones, y la de tramitar los votos particulares y de minoría, así como los recursos de alzada y queja que puedan producirse por parte de cuantos mantienen con ella alguna relación.

Los Capítulos quinto, sexto, séptimo y octavo especifican en concreto las funciones del Presidente, Administrador, Secretario y personal subalterno, respectivamente, determinando la documentación que ha de ser llevada por cada dependencia ú oficina.

El Capítulo noveno y último trata de la gestión económica de los Colegios, la cual ha de hacerse con sujeción á un presupuesto de ingresos y gastos por cada año económico, formado por la Junta y aprobado por la Superioridad, distribuyéndose aquéllos en las tres secciones siguientes:

- 1.^a Ingresos y gastos de los Colegios Mayores.
 - 2.ª Ingresos y gastos de los Colegios Menores.
 - 3.ª Ingresos y gastos de la Institución en común.

A este presupuesto se ajusta la rendición de cuentas anuales, que también son remitidas á la aprobación de la Dirección general de Instrucción pública.

Finalmente, de las dos disposiciones transitorias que acompañan al Reglamento, deroga la primera las que estén en oposición con él, y confirma en sus cargos la segunda á los funcionarios de la Junta que los hubieren obtenido con sujeción á la Real orden de 11 de Julio de 1876, por la cual fué reorganizada aquélla.

Tales son, en resumen, las disposiciones más importantes del Reglamento de los Colegios.

Su situación económica, como lo prueba el crecido número de pensionados que hoy sostiene, es, por fortuna, próspera y desahogada; y consistiendo casi exclusivamente sus recursos en valores de la Deuda del Estado, no es de temer en ella cambio alguno desfavorable, mientras el crédito de la Nación se mantenga firme y cumpla ésta honradamente sus compromisos.

La Memoria del curso actual, que se publicará en su día, comprenderá sobre este punto datos precisos y concretos que permitirán apreciar tanto la situación económica de cada fundación en particular, como la general de la Institución que constituyen todas reunidas.

La composición y personal auxiliar de la Junta al comenzar el curso actual de 1886 á 1887, es como sigue:

sus sesiones, y la de tran atracciones presidentes y de minera

Exemo, Sr. D. Mamés Esperabé Lozano, Rector de la Universidad.

VOCALES

- Sr. D. José Laso y Medina, Decano de la Facultad de Derecho.
- Sr. D. Santiago Martínez González, Decano de la de Filosofia y Letras.
 - » » Pedro Sánchez Llevot, Decano interino de la de Medicina.
 - » » Juán José Villar, Decano interino de la de Ciencias.
 - » Jerónimo Vázquez, Director del Instituto de segunda enseñanza.
 - » Ramón Hoyos Castro, representante del Cláustro como Patrono del Colegio Trilingüe.
 - » Manuel Lobarinas Carabias, idem como co-Patrono del de Santa María de los Ángeles.
 - » » Torcuato Cuesta Bellido, Administrador.
 - » Mariano Arés y Sanz, Catedrático de la Universidad, Secretario.

Personal auxiliar.

Oficial auxiliar Interventor: D. Manuel Rodríguez San Miguel. Archivero: L.^d, D. José María de Onís, que lo es de la Universidad.

DEPENDIENTES

Portero: D. Perfecto de la Rúa, que lo es de la Secretaría general de la Universidad.

Señores patronos de sangre de los Colegios que los tienen instituídos.

- Colegio de Santa María y todos los Santos: Sr. D. Joaquín María Girón y Font, vecino de la ciudad de Cuenca.
- Colegio Trilingüe: La Universidad representada por su Cláustro de Doctores.
- Colegio de Santa María Magdalena: D. Pedro Gutiérrez de Salazar, vecino de Madrid.

Colegio de San Pelayo: Excmo. Sr. Duque de Berwik y de Alba, como poseedor del título de Conde del Montijo.

Colegio de la Concepción, para huérfanos: Excmos. Sres. Marqueses de Loreto, vecinos de Sevilla, que tienen designado por Vicepatrono al Sr. D. Alejandro de la Torre Vélez, Canónigo Lectoral de esta Santa Basílica Catedral.

Colegio de Santa María de los Ángeles: Excmo. Sr. Duque de Berwik y de Alba, como poseedor del título de Conde de Lemus, en unión de la Universidad representada por el Cláustro de Doctores.

Colegio de la Concepción para Teólogos: Sres. Rector de la Universidad, Gobernador civil de la provincia y Juez de primera instancia de esta capital.

Colegio de San Ildefonso: Sr. Abad de la Real Capilla de San Marcos de esta ciudad.

Personal auxiliar.

Archivere: L. O. José Maria de Onis, que lo es de la Universidad.

control of statement our strains lead that chariterance westing.

Delevant D. Dwisers de la Reid, and a west of the Secretarial grant.

compile data herromanismo sua compromissori.

La Afonoria del pura degral, que se quidistra en se ella gar

sol sup particular de sangre de los Constitucios que los

Colegio de Santa Maria y todos los Santos Sr. D. Joaquin Maria Enron y Pour, vécino de la diadad de Cuenca.

de Doctores: Strongen de Policie Conferencie Sala-

zar, vecino de Madrid.

Becarios de los Colegios Mayores matriculados para el curso de 1886 á 1887, con indicación del período de sus estudios y del Establecimiento en donde los siguen.

THE CHINESTON OF SHIRMING	Seminario de Salamanca. Universidad de Madrid. a. Universidad de Salamanca	O. Loriscoarps dispergrussines	a. Universidad de Salamanca Idem. Idem.	acaratad de Salamanea Idem Idem	Universidad de Madrid. Iniversidad de Salamanca.	des Esciples Zonnail de Sala	". Universidad de Salamanca Idem.
COLEGIO DE SAN BARTOLOMÉ.	D. Mariano Alario González Beca de Teología Doctorado Alberto López Selva Beca de Derecho Idem Licenciatura. Vacante	COLEGIO DE SANTIAGO EL ZEBEDEO.	Vacante	Vacante	Magdalena Beca de Ciencias Doctorad.o	COLEGIO DE SANTIAGO APÓSTOL.	Vacante

Licenciatura.. Universidad de Salamanca. 2.ª enseñanza. Ateneo Salmantino. Idem. Instituto de Salamanca. Sala-Universidad de Salamanca Idem. Agapito Andrés Martinez.... Facultad de Derecho.... Licenciatura., Universidad de Salamanca. Seminario de Salamanca, D. Domingo Grande Cid...... Facultad de Medicina... Licenciatura.. Universidad de Salamane... Adolfo Vieco Enebra..... Idem...... Idem... Instituto de Salamanca. COLEGIO DE SANTA MARÍA Y TODOS LOS SANTOS. COLEGIO DE LAS DONCELLAS HUÉRFANAS. COLEGIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO. Facultad de Teología... Licenciatura.. COLEGIO DE SAN MILLÁN. COLEGIO DE TRILINGÜE. > : CUATRO BECAS. TRES BECAS. D. Agapito de la Rúa Bermejo.. Facultad de Filosofía Letras...... UNA BECA. UNA BECA. UNA BECA. D. Luís Velasco Casado.

- 144 --

	COLEGIO DE SANTA CRUZ DE CAÑIZARES.
	UNA BECA.
	D. Marcelino Herrero y Herrera Facultad de Derecho Licenciatura Universidad de Salamanca
	COLEGIO DE SANTA MARÍA MAGDALENA. SEIS BECAS.
	Facultad de Derecho Licenciatura Id Idem Idem Idem
	", José Fernández de la Bandera. ", Idem
	COLEGIO DE SAN PELAYO. DOS BECAS.
	D. José Prada y Hervier Facultad de Derecho Licenciatura Universidad de Madrid. Vacante.
	COLEGIO DE LA CONCEPCIÓN PARA HUÉRFANOS.
	SEIS BECAS.
	D. Severiano Vila Barrado Facultad de Derecho Doctorado Universidad de Madrid Isidoro Iglesias García Id. id Idem Id. id Id. id Id. id Id. id
19	" José Manuel Carabias Hernán- dez Seminario de id. " Inocencio Soler y Ronzano Id. de id.
	COLEGIO DE SANTA CRUZ DE SAN ADRIÁN
	UNA BECA.
	D. Aquilino Pinto de Castro

COLEGIO DE SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES.
DIEZ BECAS.
Facultad de Medicina Licenciatura Universida
. Facultad de Derecho Idem
. Id. id Idem
. Id. id Idem
. Id. id Idem
, Andrés López Martín Id. id Idem.
" Ramón Santos Morán y Her-
nández
hez
, Pedro González Ramos Facultad de Medicina Licenciatura Universidad de idem.
COLEGIO DE LA CONCEPCIÓN PARA TEÓLOGOS.
UNA BECA.
Vacante. " "
COLEGIO DE SAN ILDEFONSO.
DOS BECAS.
D. José Sánchez Delgado Facultad de Teología Licenciatura Seminario de Salamanca.
Vacante. "

Salamanca 1.º de Noviembre de 1886.

V.º B.º

EL RECTOR, PRESIDENTE,

Esperabé.

EL SECRETARIO,
Mariano Arés.

VARIEDADES.

Expense De la local de la loca

I.

RELACIÓN de Sres. Rectores de esta Universidad desde el plan de estudios de 1845.

NOMBRES Y APELLIDOS.		FECHA DE LA POSESIÓN.			IDEM DEL CESE.		
NOMBRES 1 AFELLIDOS,	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
Sr. D. Mariano Herrero (Accidental)	4	Octubre.	1845	4	Julio.	1846	
The inclination of the second second	1	Julio.	1846		Enero.	1849	
Ilmo. Sr. D. Gabriel Herrera		Setiembre.	1849	6	Junio.	1853	
Excmo. Sr. Dr. D. Tomás Belestá Cambe-			1.5			1 100	
ses	23	Junio.	1853	25	Tulio.	1854	
Sr. Dr. D. Pablo González Huebra	1000	Julio.	1854		Agosto.	1857	
Sr. Dr. D. Simón Martín Sanz	100	Octubre.	1857		Marzo.	1858	
Excmo. Sr. Dr. D. Tomás Belestá Cambe-			0,				
ses	30	Marzo.	1858	6	Junio.	1865	
Sr. Dr. D. Simón Martín Sanz		Junio.	1865		Octubre.	1865	
Ilmo. Sr. Dr. D. Juán José Viñas	18	Noviembre.	1865	19	Agosto.	1866	
Sr. Dr. D. Simón Martín Sanz	7	Setiembre.	1866		Octubre.	1868	
Sr. Dr. D. Vicente Lobo y Ruipérez		Octubre.	1868		Octubre.	1869	
Excmo. Sr. Dr. D. Mamés Esperabé Lozano	16	Octubre.	1869	,,	,,	,,,	

II.

Señores que han ejercido el cargo de Senador por esta Universidad conforme á la Ley electoral de 8 de Febrero de 1877.

Excmo. Sr. D. Juán Valera, elegido en 5 de Abril de 1877.

Excmo. Sr. D. Manuel María José de Galdo, elegido en 3 de Mayo de 1879. El mismo, reelegido en 2 de Setiembre de 1881.

El mismo, reelegido en 11 de Octubre de 1885.

El mismo, reelegido en 25 de Abril de 1886, ejerce el cargo en la actualidad.

III.

RELACIÓN de los Sres. Catedráticos que han leido el discurso inaugural desde el curso de 1845 à 1846.

cursos,	NOMBRES Y APELLIDOS.	FACULTADES.
1845 á 1846	Dr. D. Manuel Hermenegildo Dávila	Filosofía.
1846 á 1847	» » Ramón Nieto Pérez	Idem.
1847 á 1848	» » Santiago Diego Madrazo	Jurisprudencia.
1848 á 1849	C + S D ,	Instituto.
1849 á 1850	» » Juán Cenizo y Montero	Jurisprudencia.
1850 á 1851	» » Juán José Villar y Macías	Filosofía.
1851 á 1852	» » Miguel Carrasco y Alonso	Jurisprudencia.
1852 á 1853	» » Eugenio Rivera y Albeitar	Medicina.
1853 á 1854	» » Pedro Maria Fernández	Instituto.
1854 á 1855	» « Rafael Cisternas y Fontsaré	Ciencias.
1855 á 1856	» » Esteban María Ortíz Gallardo	Filosofía.
1856 á 1857	» » Vicente de la Fuente	Jurisprudencia.
1857 á 1858	» » Dionisio Barreda y Fernández	Ciencias.
1858 á 1859	1 7 7 7 6	Instituto.
1859 á 1860	» » Justo de la Riva Otero	Filosofía y Letras.
1860 á 1861	» » Pedro Manovel y Prida	Teología.
1861 á 1862	» » Santiago Diego Madrazo	Derecho.
1862 á 1863	» » Pedro Romero Díaz	Filosofía y Letras.
1863 á 1864	» » Alejandro de la Torre Vélez	Teología.
1864 á 1865	» » Pedro López Sánchez	Derecho.
1865 á 1866	» » Mamés Esperabé Lozano	Filosofía y Letras.
1866 á 1867	» » Rafael Conde y Luque	Teología.
1867 á 1868	» » Vicente Lobo Ruipérez	Derecho.
1868 á 1869	Lic. D. Santiago Usóz y Río	Filosofía y Letras.
1869 á 1870	Dr. D. Pedro Sánchez Llevot	Medicina.
1870 á 1871	» » Juán José Villar y Macías	Ciencias.
1871 á 1872	» » Ricardo Cid Martín	Derecho.
1872 á 1873	» » Antonio García Castañón	Filosofía y Letras.
1873 á 1874	» » Lucas García Martín	Medicina.
1874 á 1875	» » Luciano Navarro Izquierdo	Ciencias.
1875 á 1876	» » José Laso y Medina	Derecho.
1876 á 1877	» » Bartolomé Beato Sánchez	Filosofía y Letras
1877 á 1878	» » José Esteban y Lorenzo	Medicina.
1878 á 1879	Lic. D. Gabriel Aparicio Sánchez	Ciencias.
1879 á 1880	Dr. D. Manuel Herrero Sánchez	Derecho.
1880 á 1881	» » Mariano Arés y Sanz	Filosofía y Letras
1881 á 1882	» » Rodrigo Sánchez Gómez	Medicina.
1882 á 1883	» » Eduardo Nó García	Ciencias.
1883 á 1884	» » Ramón Segovia Solanas	Derecho.
1884 á 1885	» » Santiago Martínez y González	Filosofía y Letras
1885 á 1886	» » Marciano de Nó y Alonso	Medicina.
1886 á 1887	» » Mariano Reymundo y Arroyo	Ciencias.

IV.

LISTA de los señores Boctores matriculados en esta Universidad conforme à la Real orden de 23 de Diciembre de 1885.

NOMBRES Y APELLIDOS.	FACULTADES.
Sr. D. Pedro María Fernández y Hernández	Leyes,
Excmo. Sr. D. Santiago Diego Madrazo y Arroyo	Idem.
Sr. D. José Pío Sánchez de la Iglesia	Cánones.
» » Tomás Sánchez Ventura	Leves.
» » Manuel Eusebio Elena	Medicina.
» Antonio Arteaga y Martínez	Leves.
» » Francisco Santiago Pérez y García	Cánones.
» » Hermógenes Cáceres y Girón	Jurisprudencia.
» » Ramón Losada y Campero	Idem.
» » Lino Hernández y Rodríguez	Idem.
» » Manuel Sánchez Monje	Idem.
» » Antonio Villar y Macías	Farmacia.
» » José Martín Blanco	Medicina y Cirugía.
» » Juán José Villar y Macías	Farmacia.
» » Lucas García Martín	Medicina y Cirugía.
» » Manuel Lobarinas y Carabias	Idem.
» » Lorenzo Mellado Lemus	Jurisprudencia
» » Gerardo Vázquez de Parga y Mansilla	Filosofía y Letras.
» » Raimundo Margarida y Fernández	Jurisprudencia.
» » Pedro Sánchez Llevot	Medicina y Cirugía.
» » Baltasar González Barba	Teología.
» » Roque Barrado y Vicente	Derecho civil y canónico
771 O11 3.5 1/	Idem.
D: C: '1 C1-1 Tiller	Farmacia.
77.7	Medicina y Cirugía.
T / T : NI .	Derecho civil y canónico
7 / 0 77 1	Farmacia.
C 1 P F 1 - C	Derecho civil y canónico
E 1 E 1 I C 1:	. Idem y Filosofía y Letra:
6 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Derecho civil y canónico
T / Toy 1 T	. Medicina y Cirugía.
C 1 1 1 1 / D/	Idem.
T / 1	Idem.
T 1 C/ 1 C/	Idem.
n 1 1 C	Derecho civil y canónico
	Ciencias naturales.
A	. Derecho civil y canónic
» » Celso Romano y Zugarrondo	. Medicina y Cirugía.
	Farmacia.
» » Ramón Hoyos Castro	Idem.
» » Angel Ruiz Piñuela	Filosofía y Letras.

 » Francisco de la Concha y Alcalde. » Felix Mesonero y Bautista. » Isidro González García. » Gabriel Alonso y Nieto. » Manuel Periáñez Crespo. » Ricardo Díez y Sánchez. » Angel Núñez Sampelayo. » Pedro Luciano Navarro é Izquierdo. » Santiago Madrazo y Villar. Id » Enrique Madrazo y Villar. Id » Vicente Santiago y Mansilla. » Jacobo Guerreira y Romero. » José Luís Muñoz y Esteban. » Ricardo Orodea é Ibarra. » Nicolás Iglesias Crego. » Buenaventura Gallego y Sánchez. » Manuel Mondelo y Pérez. » Eduardo de Nó y García. » Francisco Jarrín Moro. 	Idem. Ciencias exactas. Derecho civil y canónico. Idem y Medicina y Cirugía. Derecho civil y canónico. Idem. Medicina y Cirugía. Idem. Idem. Idem. Idem.
 » Felix Mesonero y Bautista » Isidro González García » Gabriel Alonso y Nieto » Manuel Periáñez Crespo » Ricardo Díez y Sánchez » Angel Núñez Sampelayo » Pedro Luciano Navarro é Izquierdo » Santiago Madrazo y Villar » Enrique Madrazo y Villar Id » Vicente Santiago y Mansilla I Jacobo Guerreira y Romero » José Luís Muñoz y Esteban » Ricardo Orodea é Ibarra » Nicolás Iglesias Crego » Buenaventura Gallego y Sánchez » Manuel Mondelo y Pérez » Eduardo de Nó y García » Francisco Jarrín Moro 	Idem. Idem. Idem. Medicina y Cirugía. Idem. Idem. Idem. Ciencias exactas. Derecho civil y canónico. Idem y Medicina y Cirugía. Derecho civil y canónico. Idem. Medicina y Cirugía. Idem. Idem. Idem.
 » Felix Mesonero y Bautista » Isidro González García » Gabriel Alonso y Nieto » Manuel Periáñez Crespo » Ricardo Díez y Sánchez » Angel Núñez Sampelayo » Pedro Luciano Navarro é Izquierdo » Santiago Madrazo y Villar » Enrique Madrazo y Villar Id » Vicente Santiago y Mansilla I Jacobo Guerreira y Romero » José Luís Muñoz y Esteban » Ricardo Orodea é Ibarra » Nicolás Iglesias Crego » Buenaventura Gallego y Sánchez » Manuel Mondelo y Pérez » Eduardo de Nó y García » Francisco Jarrín Moro 	Idem. Medicina y Cirugía. Idem. Idem. Idem. Ciencias exactas. Derecho civil y canónico. Idem y Medicina y Cirugía. Derecho civil y canónico. Idem. Medicina y Cirugía. Idem. Idem. Idem. Idem.
 » Gabriel Alonso y Nieto. » Manuel Periáñez Crespo. » Ricardo Díez y Sánchez. » Angel Núñez Sampelayo. » Pedro Luciano Navarro é Izquierdo. » Santiago Madrazo y Villar. » Enrique Madrazo y Villar. Id » Vicente Santiago y Mansilla. » Jacobo Guerreira y Romero. » José Luís Muñoz y Esteban. » Ricardo Orodea é Ibarra. » Nicolás Iglesias Crego. » Buenaventura Gallego y Sánchez. » Manuel Mondelo y Pérez. » Eduardo de Nó y García. » Francisco Jarrín Moro. 	Medicina y Cirugía. Idem. Idem. Idem. Ciencias exactas. Derecho civil y canónico. Idem y Medicina y Cirugía. Derecho civil y canónico. Idem. Medicina y Cirugía. Idem. Idem. Idem.
 » Manuel Periáñez Crespo. » Ricardo Díez y Sánchez. » Angel Núñez Sampelayo. » Pedro Luciano Navarro é Izquierdo. » Santiago Madrazo y Villar. » Enrique Madrazo y Villar. » Vicente Santiago y Mansilla. » Jacobo Guerreira y Romero. » José Luís Muñoz y Esteban. » Ricardo Orodea é Ibarra. » Nicolás Iglesias Crego. » Buenaventura Gallego y Sánchez. » Manuel Mondelo y Pérez. » Eduardo de Nó y García. » Francisco Jarrín Moro. 	Idem. Idem. Idem. Idem. Ciencias exactas. Derecho civil y canónico. Idem y Medicina y Cirugía. Derecho civil y canónico. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.
 » Ricardo Díez y Sánchez. » Angel Núñez Sampelayo. » Pedro Luciano Navarro é Izquierdo. » Santiago Madrazo y Villar. » Enrique Madrazo y Villar. » Vicente Santiago y Mansilla. » Jacobo Guerreira y Romero. » José Luís Muñoz y Esteban. » Ricardo Orodea é Ibarra. » Nicolás Iglesias Crego. » Buenaventura Gallego y Sánchez. » Manuel Mondelo y Pérez. » Eduardo de Nó y García. » Francisco Jarrín Moro. 	Idem. Idem. Ciencias exactas. Derecho civil y canónico. Idem y Medicina y Cirugía. Derecho civil y canónico. Idem. Medicina y Cirugía. Idem. Idem. Idem.
 » Angel Núñez Sampelayo. » Pedro Luciano Navarro é Izquierdo. » Santiago Madrazo y Villar. » Enrique Madrazo y Villar. » Vicente Santiago y Mansilla. » Jacobo Guerreira y Romero. » José Luís Muñoz y Esteban. » Ricardo Orodea é Ibarra. » Nicolás Iglesias Crego. » Buenaventura Gallego y Sánchez. » Manuel Mondelo y Pérez. » Eduardo de Nó y García. » Francisco Jarrín Moro. 	Idem. Ciencias exactas. Derecho civil y canónico. Idem y Medicina y Cirugía. Derecho civil y canónico. Idem. Medicina y Cirugía. Idem. Idem. Idem. Idem.
 » Pedro Luciano Navarro é Izquierdo. » Santiago Madrazo y Villar. » Enrique Madrazo y Villar. » Vicente Santiago y Mansilla. » Jacobo Guerreira y Romero. » José Luís Muñoz y Esteban. » Ricardo Orodea é Ibarra. » Nicolás Iglesias Crego. » Buenaventura Gallego y Sánchez. » Manuel Mondelo y Pérez. » Eduardo de Nó y García. » Francisco Jarrín Moro. 	Ciencias exactas. Derecho civil y canónico. Iem y Medicina y Cirugía. Derecho civil y canónico. Idem. Medicina y Cirugía. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.
 » Santiago Madrazo y Villar. » Enrique Madrazo y Villar. » Vicente Santiago y Mansilla. » Jacobo Guerreira y Romero. » José Luís Muñoz y Esteban. » Ricardo Orodea é Ibarra. » Nicolás Iglesias Crego. » Buenaventura Gallego y Sánchez. » Manuel Mondelo y Pérez. » Eduardo de Nó y García. » Francisco Jarrín Moro. 	Derecho civil y canónico. lem y Medicina y Cirugía. Derecho civil y canónico. Idem. Medicina y Cirugía. Idem.
 » » Enrique Madrazo y Villar. » » Vicente Santiago y Mansilla. » » Jacobo Guerreira y Romero. » » José Luís Muñoz y Esteban. » » Ricardo Orodea é Ibarra. » » Nicolás Iglesias Crego. » » Buenaventura Gallego y Sánchez. » » Manuel Mondelo y Pérez. » » Eduardo de Nó y García. » » Francisco Jarrín Moro. 	lem y Medicina y Cirugia. Derecho civil y canónico. Idem. Medicina y Cirugía. Idem. Idem. Idem. Idem.
 » » Enrique Madrazo y Villar. » » Vicente Santiago y Mansilla. » » Jacobo Guerreira y Romero. » » José Luís Muñoz y Esteban. » » Ricardo Orodea é Ibarra. » » Nicolás Iglesias Crego. » » Buenaventura Gallego y Sánchez. » » Manuel Mondelo y Pérez. » » Eduardo de Nó y García. » » Francisco Jarrín Moro. 	lem y Medicina y Cirugia. Derecho civil y canónico. Idem. Medicina y Cirugía. Idem. Idem. Idem. Idem.
 » Vicente Santiago y Mansilla. » Jacobo Guerreira y Romero. » José Luís Muñoz y Esteban. » Ricardo Orodea é Ibarra. » Nicolás Iglesias Crego. » Buenaventura Gallego y Sánchez. » Manuel Mondelo y Pérez. » Eduardo de Nó y García. » Francisco Jarrín Moro. 	Idem. Medicina y Cirugía. Idem. Idem. Idem. Idem.
 » » José Luís Muñoz y Esteban. » » Ricardo Orodea é Ibarra. » » Nicolás Iglesias Crego. » » Buenaventura Gallego y Sánchez. » » Manuel Mondelo y Pérez. » » Eduardo de Nó y García. » » Francisco Jarrín Moro. 	Medicina y Cirugía. Idem. Idem. Idem.
 » » José Luís Muñoz y Esteban. » » Ricardo Orodea é Ibarra. » » Nicolás Iglesias Crego. » » Buenaventura Gallego y Sánchez. » » Manuel Mondelo y Pérez. » » Eduardo de Nó y García. » » Francisco Jarrín Moro. 	Idem. Idem. Idem. Idem
 » Nicolás Iglesias Crego. » Buenaventura Gallego y Sánchez. » Manuel Mondelo y Pérez. » Eduardo de Nó y García. » Francisco Jarrín Moro. 	Idem. Idem.
 » Buenaventura Gallego y Sánchez. » Manuel Mondelo y Pérez. » Eduardo de Nó y García. » Francisco Jarrín Moro. 	Idem.
 » Manuel Mondelo y Pérez. » Eduardo de Nó y García. » Francisco Jarrín Moro. 	Tdem
 » Manuel Mondelo y Pérez. » Eduardo de Nó y García. » Francisco Jarrín Moro. 	Idem.
» Eduardo de Nó y García. » Francisco Jarrín Moro.	
» » Francisco Jarrin Moro	Ciencias físicas.
	Filosofia y Letras.
» » José López Alonso	Medicina y Cirugia.
 » José López Alonso. » Pedro López Martín. 	Idem
» » José Esteban y Sánchez	Idem.
» » Anacleto García Abadía	Filosofía y Letras.
» » Lorenzo Velasco y González	Derecho civil y canónico.
» » Eladio Vega Lamago	Idem.
» » Antonio Díez González.	Medicina y Cirugía.
» » Elías del Yerro y de la Peña	Derecho civil y canónico.
» » Arturo de Salinas-Medinilla y de Gogénola	Idem.
» » Eugenio García Soria	Medicina y Cirugía.
» » Fernando Araujo y Gómez	Filosofía y Letras.
» » Mariano Reymundo y Arroyo	Ciencias físicas.
» » Juán Pablo Alvarado y Gómez	Medicina y Cirugía.
» » José Téllez de Meneses y Sánchez	Filosofía y Letras.
» » Mateo Bautista y Ramos	Derecho civil y canónico.
» » Evaristo Eugenio Torres y Riesco	Idem.
» » Santiago Sánchez y García	Medicina y Cirugia.
» » Juán Francisco Madruga y Noreña	Idem.
» » Isidro Segovia y Corrales	Idem.
» » Juán Manuel Martín Sánchez	Idem.
» » Casimiro Baz é Iglesias	Idem.
» » Antonio Santiuste Ubeda	Derecho civil y canonico.
» » Guillermo Hernández Sanz	Medicina y Cirugia.
» » Sabino Méndez Seijas	Derecho civil y canónico.

V.

ARCHIVO.

DOCUMENTOS REALES.

Continuación (1).

LXIII

Don juan por la graçia de dios Rev de castilla de leon de toledo, de gallisia de seuilla de cordoua de murcia de ihaen del algarbe de algesira e sennor de viscava e de molina por quanto vo por mis cartas he enbiado mandar apercibir a todos los fijos dalgo de los mis Regnos para que sean comigo a cierto termino e so ciertas penas E agora por quanto por parte de vos la vniuersidat del estudio de la cibdat de Salamanca me fue fecha rrelaçion desiendo en como en el dicho estudio estan estudiantes e otras personas que biuen con ellos e oficiales del dicho estudio los quales sy al dicho llamamiento ouiesen de venir seria cabsa que ellos non podrian Regir nin continuar el dicho estudio de que a mi podria Recreçer grand deseruiçio e me pedieron por merced que syn enbarrgo del dicho apercibimiento e llamamiento las personas que tienen carrgo de administrar e Regir el dicho estudio e los estudiantes que estan escriptos en la matricula del dicho estudio e sus familiares continuos comensales e los oficiales del dicho estudio e dos notarios que escriuen ante el maestrescuela del dicho estudio que los el dicho maestrescuela nonbrare E que por non se apercibir nin

⁽¹⁾ Comenzó esta publicación en la Memoria de 1881 à 1882.

yr al dicho llamamiento non cayan nin incurran en las penas de las contenidas en las dichas mis cartas Ca yo los Relieuo de ellas E de esto les mande dar esta mi carta firmada de mi nonbre e sellada con mi sello dada en la cibdad de toro seys dias de março anno del nascimiento del nuestro sennor ihesu christo de mill e quatrocientos e treynta e dos annos—yo El Rey—yo el doctor fernando dias de toledo oydor e Referendario del Rey e su secretario la fise escriuir Por su mandado—Registrada.

Papel. — 53—

LXIV

yo El Rey mando a vos los mis posentadores que por esta ves que yo vo a la çibdat de salamanca non dedes huespedes algunos en las posadas del maestre escuela E Rector E consiliarios e bedeles E leyentes E bachilleres e estudiantes del mi estudio de la dicha çibdad de salamanca E por cosa alguna non fagades ende al so pena de la mi merçed ffecho dies dias de Nouienbre anno del Nasçimiento de nuestro sennor ihesu christo de mill e quatroçientos e treynta e dos annos—yo El Rey—yo El doctor fernando dias de toledo oydor e Referendario del Rey e su secretario lo fise escriuir Por su mandado.

Papel. .--54

on their sully state had no LXV state should

Doña maria por la graçia de dios Reyna de castilla e de leon e señora de las çibdades de salamanca e plasençia e soria al corregidor e alcalldes e alguasil Regidores caualleros escuderos e omes buenos sesmeros de la dicha mi çibdad de salamanca que agora son o seran de aqui adelante e a qual quier o quales quier de uos a quien esta mi carta fuere mostrada Salud e graçia sepades que la vniuersidad del estudio de esa dicha mi çibdad me enbio faser Relaçion como la dicha vniuersidad e estudio tiene çiertos preuillegios otorgados por los Reys e Reynas donde yo vengo E que me

pedia por merçed que gelos mandase confirmar E guardar E por faser bien e merçed a la dicha vniuersidad e estudio touelo por bien e es mi merced de gelos confirmar e por la presente gelosconfirmo e aprueuo e mando que les sean guardados si e segund que le fueron guardados en los tienpos de los Reys e Reynas anteçesores del Rey mi señor e mios e en el tienpo que esa dicha cibdad era del dicho Rev mi señor Por que vos mando a todos e a cada vno de uos que veades los dichos preuillegios que por parte de la dicha vniuersidad del dicho estudio vos seran mostrados e presentados e gelos guardedes e cumplades e fagades guardar e cunplir en todo e por todo segund que en ellos se contiene si e segund que mejor e mas conplidamente les fueron guardados e fechos guardar en los tienpos pasados e en los tienpos que esa dicha mi cibdad era del dicho señor Rey E en guardandogelos e en cunpliendogelos e en fasiendogelos guardar e conplir les non vades nin pasedes nin consintades vr nin pasar contra la forma e thenor de los dichos preuillegios nin de lo en ellos contenido por alguna manera nin Rason que sea E los vnos nin los otros non fagades nin fagan ende al por alguna manera so pena de la mi merced e de dos mill maravedis a cada voo de uos por quien fincar de lo ansi faser e conplir para la mi camara E demas si lo ansi faser e conplir non quisierdes mando al ome que vos esta mi carta mostrare que vosenplase que parescades ante mi en la mi corte do quier que vo sea del dia que vos enplasare fasta quinse dias primeros siguientes so la dicha pena a cada vno de uos a desir por qual Rason non cumplides mi mandado E de como esta dicha mi carta vos fuere mostrada e los vnos e los otros la cunplierdes mando so la dicha pena a qualquier escriuano publico que para esto fuere llamado que de ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo por que vo sepa en como cunplides mi mandado Dada en la mi villa de madrigal honse dias de enero año del nascimiento del nuestro señor ihesu christo de mill e quatrocientos e quarenta años-vo la Reyna-yo pero Ruys de villaflores escriuano de camara de nuestra señora la Reyna la ffís escriuir por su mandado-Registrada. atimos arite automoutros datientes en la reconstitución en la reconstitu

Papel. —55—

LXVI

Don Fernando E doña ysabel por la graçia de dios Rev E Revna de Castilla E de leon de Aragon de Secilia de toledo de valençia de gallisia de mallorca de Seuilla de cerdeña de cordoua de corçega de murçia de iahen del algarbe de Algesira de gibraltar conde y condesa de barçelona señores de viscaya y de molina duques de athenas y de neopatria condes de Rosillon y de cerdania marqueses de oristan e de goçiano por quanto por parte de vos El Rector maestrescuela dotores e maestros y catredaticos y difinidores E personas syngulares del estudio de la muy noble cibdad de Salamanca nos es fecha Relacion que algunos cavalleros y escuderos E otras personas asy eclesiasticas como seglares vesinos de la dicha cibdad E de fuera parte de ella se han entremetido y entremeten cada que acaeçe vacar alguna catreda o sustitución o otro qual quier oficio de la dicha vniuersidad de procurar por via de fauor de nonbrar y Eligir. E que sean nonbrados y eligidos a los tales oficios personas que non son ydonias nin dignas nin suficientes para lo aver E para lo tal sobornan a los oficiales del dicho estudio y a otras personas de el E les piden E Ruegan E amenasan E buscan otras maneras E formas esquisitas de dadivas E promesas E buscan otras maneras E formas esquisitas de dadivas v promesas (sic) E yadu simientos para que den para Ello sus votos de lo qual se sygue que se proveen los dichos oficios contra el thenor y forma de las costituçiones y estatutos del dicho estudio e non segund justicia de que algunas personas Reciben agravio E ansv mismo la dicha vniuersidad detrimento E otrosi que algunos de los tales cavalleros y personas han tomado E ocupado y toman E ocupan las Rentas y tergias E otras cosas pertenegientes a la dicha vniuersidad e non dexan aRendar las dichas Rentas E tergias por su justo valor e non dan logar que se Regiban nin cojan las dichas Rentas en las cillas nin en los logares acostunbrados por los deganos y terceros E personas que las suelen Recibir E dar cuenta de ellos a les vuestros arrendadores E les defienden que non les den cuenta de ellos nin sean Recibidos nin acogidos en los dichos logares nin les avuden nin den nin alquilen bestias E carretas para lo coger e leuar nin les den pan nin agua nin leña nin otra cosa alguna de forma que non pueden libremente gosar de sus. Rentas de lo qual dios nuestro Señor es deseruido E la dicha vniuersidad ansi mismo Recibe daño cerca de lo qual nos enbiasteis suplicar e pidir por merçed vos mandasemos proveer con Remedio de justiçia o como la nuestra merced fuese E por que nuestra vntincion ha sydo E es que los buenos (1) y costunbres de la dicha vniuersidad sean observados conplidos E guardados agora e de aqui adelante e vos sean pagadas vuestras Rentas pechos y derechos es nuestra merçed de ordenar E por la presente ordenamos y mandamos que ningunas nin algunas de las personas suso dichas nin otra persona nin personas algunas de qual quier estado o condicion preheminençia o dignidad que sean non sean osados de procurar nin procuren las dichas catredas nin sustituciones nin los otros oficios de la dicha vniuersidad por las dichas vias de favor nin de pedir nin sobornar los dichos votos por otras personas ningunas nin de tener nin tengan otras maneras esquisitas e que dexen E consventan faser la provision de los dichos oficios a la dicha vniuersidad e Rector y consiliarios de ella en toda libertad segund el tenor y forma de las dichas costituçiones y estatutos del dicho estudio So pena que por El mismo fecho aquel para quien El tal oficio o catreda se procurare lo ava perdido E pierda e non lo pueda aver como quier que sea elegido por concordia de la dicha vniuersidad e aquel o aquellos que gelo precuraren sy tovieren de nos oficios y mercedes y juros e perrogativas que por El mismo fecho lo pierdan todo para sienpre jamas E sy fueren otras personas que vncurran en pena de treynta mill maravedis la tergia parte para el que lo acusare e la otra tergia parte para la justicia que lo sentenciare E la otra terçia parte para la dicha vniuersidad. E otrosi que qual quier que tomare e ocupare las dichas Rentas cayga e incurra en la dicha pena pecunial e sea Repartido en la manera que dicha es por la primera ves E por la segunda sea auido por caso de fuerça e sea procedido contra los que lo cometieren E contra sus bienes criminalmente como contra forcadores las quales dichas penas mandamos al nuestro corregidor y justicias de la dicha cibdad de Salamanca y de todas las otras

⁽¹⁾ Aqui omitió el amanuense la palabra usos.

cibdades e villas y logares de los nuestros Regnos e señorios y a cada vno de ellos que agora son o seran de aqui adelante que seyendo Requeridos por parte de la dicha vniuersidad e del Rector y consiliarios de ella procedan contra las personas que non fisieren e guardaren lo suso dicho E executen e fagan executar en ellos E en sus bienes las dichas penas e sobre todo les fagan y manden pareçer do quier que seamos en nuestra corte y de ella non partan syn nuestra licencia E especial mandado E sy para lo asy faser y cumplir favor E ayuda ouieren menester por esta dicha nuestra carta o por su traslado sygnado de escriuano publico mandamos al conçejo justicia Regidores cavalleros escuderos e oficiales y omes buenos de la dicha gibdad y a cada vno de ellos que agora son o fueren de aqui adelante que gelo den y fagan dar E que en ello enbargo nin contrario alguno vos non pongan nin consyentan poner E por que lo suso dicho venga a notiçia de todos e ninguno nin algunos de ello non puedan prethender ynorançia por esta dicha nuestra carta mandamos a las dichas nuestras justiçias que la fagan pregonar publicamente por las plaças y mercados E otros logares acostunbrados de la dicha çibdad por pregonero y ante escriuano publico E los vnos nin los otros non fagades nin fagan ende al por alguna manera sopena de la nuestra merced e de privacion de los oficios y confiscacion de los bienes para la nuestra Camara E fisco E demas mandamos al ome que vos esta nuestra carta mostrare que vos enplase que parescades ante nos en la nuestra corte do quier que nos seamos del dia que uos enplasare fasta quinse dias primeros siguientes so la dicha pena so la qual mandamos a qual quier escriuano publico que para esto fuere llamado que de ende al que vos la mostrare testimonio synado con su syno por que nos sepamos en como se cunple nuestro mandado Dada en la muy noble çibdad de toledo a quatro dias de mayo año del nasçimiento de nuestro señor ihesu christo de mill v quatrocientos E ochenta años-vo el Rev-vo la Reyna-yo fernand aluares de toledo secretario del Rey e de la Reyna nuestros señores lo fise escriuir por su mandado-petrus licenciatusacordada-Rodericus doctor-Registrada-diego gomes-diego vasques chancellarius.

-56-

LXVII

Doña ysabel por la gracia de dios Reyna de castilla de leon de Aragon de secilia de toledo de valencia de galisia de mallorca s de seuilla de cerdeña de cordoua de corcega (de murcia de jahen de los Algarbes de algezira de gibraltar condesa de barcelona señora de viscaya e de molina duquesa de atenas e de neopatria condesa de Rosellon e de cerdania marquesa de oristan e de goceano a los duques condes marqueses perlados ricos omes maestres de las hordenes priores comendadores e subcomendadores alcaydes de los castillos e casas fuertes e llanas e a los del nuestro consejo oydores de la nuestra abdiencia alcaldes e alguasiles de la my casa y corte e chancilleria e a todos los corregidores asystentes alcaldes e otras justicias quales quier de todas las cibdades, villas y lugares de los mis Reynos e señorios e a cada vno e qual quier de vos en vuestros lugares y jurediciones a quien esta mi carta fuere mostrada o El traslado de ella sygnado de escriuano publico salud e graçia sepades que por parte del Retor maestrescuela dotores maestros definidores E vniuersidad del estudio de la cibdad de Salamanca me fue fecha Relacion que muchos caualleros perlados E comunidades e corregidores e alcaldes e otras personas de estos mis Revnos E señorios han defendido e defienden que non se lean nin notyfiquen las cartas E proçesos de la dicha jurediçion en sus tierras e señorios e los fasen muchas ynjurias e agrauios e synRasones y fuerças a las personas que ellos enbian a lleuar las dichas cartas E procesos e a los que las notifican e los prenden E toman las cartas en grand deseruiçio suyo e daño e derogaçion de sus preuillejos del dicho estudio por lo qual diz que el dicho estudio se despuebla E por su parte me fue suplicado que mandase tomar E Rescebir a las personas e escriuanos E notarios que la dicha vynuersydad enbiare a notyficar e leer las dichas cartas e procesos e sus bienes so mi seguro e anparo e defendimiento Real o que sobre ello le prouevese de Remedio con justiçia o como la mi merced fuese e vo touelo por bien E por la presente tomo E Rescibo so mi seguro e anparo e defendimiento Real a los mensajeros e escriuanos E notarios e otras personas que la dicha

vnyversydad enbiare a leer e notyficar los dichos procesos e cartas e faser otros quales quier abtos e les aseguro de todos e quales quier caualleros e personas de estos dichos mis reynos y señorios que ante vos las dichas justiçias nonbraren por sus nonbres de quieres dixeren que se Recelan para que los non fieran nin maten nin lisyen nin prendan nin prenden nin tomen nin ocupen nin enbarguen sus bienes nin cosa alguna delo suyo nin les fagan otro mal nin daño nin desaguisado alguno contra derecho de manera que puedan faser sus abtos y diligençias que fueren nescesarias de se faser Por que vos mando a todos e a cada vno de vos que esta mi carta de seguro e todo lo en ella contenido e cada cosa e parte de ello guardeys e cunplays y fagades guardar E cunplir en todo y por todo segund que en ella se contiene e que lo fagades asy pregonar publicamente por las plaças E mercados otros lugares acostunbrados de esas dichas cibdades villas y lugares por pregonero e ante escriuano publico por manera que venga a noticia de todos e ninguno de ello pueda pretender vnorançia e fecho el dicho pregon sy alguna o algunas personas contra ello fueren e pasaren que vos las dichas justigias pasedes e procedades contra ellos e contra sus bienes a las mayores penas çeuiles e creminales que fallaredes por fuero e por derecho como contra aquellos que quebrantan seguro puesto por carta e mandado de su Revna e señora natural E los vnos nin los otros non fagades nin fagan ende al por alguna manera so pena de la mi merçed e de priuaçion de los oficios e confiscacion de los bienes de los que lo contrario fisieren para la mi camara E fisco e demas mando al ome que vos esta mi carta mostrare que vos enplase que parescades ante mi en la mi corte do quier que yo sea del dia que vos enplasare fasta quinse dias primeros syguientes so la dicha pena so la qual mando a qualquier escriuano publico que para esto fuere llamado que de ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo por que yo sepa como se cunple mi mandado dada en la muy noble cibdad de cordona a treynta y un dias de mayo año del Nasçimiento de nuestro señor ihesu christo de mill y quatrogientos e ochenta e cinco años-yo la Revna-yo diego de Santander Secretario de la Reyna nuestra Señora la fise escreuir por su mandado.

LXVIII

El Rey e la Reyna—nuestros posentadores que aueys cargo de aposentar en la cibdad de Salamanca nos vos mandamos que veades los preuillejos cartas y prouisiones que tienen los doctores y maestros e catredaticos e licenciados e bachilleres y estudiande la nuestra vniversidad de la dicha cibdad de Salamanca para que non den huespedes en sus casas e gelos guardeys enteramente segund en ellos se contiene e non fagades ende al fecho en nuestra camara a xxvII de otubre de lxxxvI años—yo el Rey—yo la Reyna—Por mandado del Rey e de la Reyna—fernand aluares.

Papel. —58—

LXIX

Don juan por la graçia de dios principe de asturias e de girona primero genito heredero de los muy altos e muy poderosos el Rey e la Reyna de Castilla de leon de aragon de seçilia de granada etc mis señores por quanto por parte de vos el Rector e maestrescuela doctores e maestros e cathedraticos e difinydores e personas syngulares de la vniuersidad del estudio de la muy noble e muy leal cibdad de Salamanca me es fecha Relagion que los Reyes de gloriosa memoria mis progenitores vos dieron e conçedieron e otorgaron algunos preuillegios con ciertas libertades e vnmunidades e otras perrogativas e ansy mismo algunos de los Santos padres pasados vos otorgaron e conçedieron otros preuillegios con ciertas libertades e preheminencias e vinculos e clavsulas e firmesas lo qual en los tienpos pasados vos ha sydo guardado e cunplido E dis que de poco tienpo aca algunas personas vos han quebrantado los dichos vuestros preuillegios e buenos vsos e costunbres estatutos e las preheminençias e perrogativas de que ansy deveys gosar por cavsa de lo qual el dicho estudio e personas syngulares de el han Rescebido agrauio e non ha seydo tan bien Regido governado nin administrado como deuen cerca de ello me enbiastes suplicar e pedir por merçed con Remedio de justicia vos mandase proveer mandando guardar los dichos preuillegios e constituçiones e estatutos e buenos vsos e costunbres e perrogativas e preheminençias que por virtud de ellos deveis aver e gosar segund e en la forma e manera que el Rey e la Reyna mis señores vos lo confirmaron o como la mi merced fuese E vo touelo por bien. E por esta mi carta mando al concejo coRegidor justicia Regidores caualleros escuderos oficiales e omes buenos de la dicha cibdad de Salamanca e su tierra e de todas las otras cibdades villas e lugares del mi principado tierras e señorios e a cada vno de ellos ansy a los que agora son como a los que seran de aqui adelante que vos guarden e fagan guardar los dichos vuestros preuillegios constituçiones e estatutos e buenos vsos e costunbres preheminençias perrogativas e ynmunydades E las otras cosas que por Rason de ellos deveys aver e gosar e vos deuen ser guardadas segund e por la forma e manera que se contiene en la carta de la dicha confirmacion de sus Altesas asy e segund que fasta aqui vos han seydo vsados e guardados de todo bien e cunplidamente en guisa que vos non menguen ende cosa alguna e que en ello nin en cosa alguna nin parte de ello enbargo nin contrario alguno vos non pongan nin consventan poner. E los vnos nin los otros non fagades ende al por alguna manera so pena de la mi merçed e de dies mill maravedis para la mi camara a cada vno que lo contrario fisvere e demas mando al ome que vos esta mi carta mostrare que vos enplase que parescades ante mi en la mi corte do quier que vo sea del dia que vos enplasare hasta gninse dias primeros syguientes so la dicha pena so la qual mandamos a qualquier escriuano publico que para esto fuere llamado que de ende al que vos la mostrare testimonio sygnado con su sygno porque yo sepa en como se cunple mi mandado. dada en la cibdad de burgos a veynte e dos dias del mes de octubre Año del nascimiento de nuestro Señor Jhesu christo de mill e quatrocientos e noventa e sevs años-vo el principe-vo Juan de la Parra secretario del pringipe nuestro señor la fise escreuir por su mandado-Martinus doctor-licanciatus moxica-Registrada-Alonso de la puente-Juan tavera chancellarius.

-59-

El original de este documento no se encuentra en el Archivo. Es copia de un traslado autorizado por escribano público en Salamanca á 31 de Julio de 1509.

LXX

Don Fernando e doña ysabel por la graçia de dios Rey e Reyna de castilla de leon de Aragon de secilia de granada de toledo de valençia de galizia de mallorcas de seuilla de gerdenia de cordoua de corcega de murcia de jahen de los algarbes de algezira de gibraltar e de las yslas de canaria conde y condesa de barçelona señores de vizcaya e de molina duques de Atenas e de neopatria Condes de Rosellon e de cerdania marqueses de oristan e de goçiano a vos el maestrescuela e Rector e consiliarios del estudio e vniuersidad de la cibdad de Salamanca e a vos el chanciller e Rector e doctores e diputados e consiliarios del estudio e vniuersidad de la villa de valladolid e acada vno e qual quier de vos salud e gracia bien sabedes o devedes saber que el papa ynnocençio octavo de bienaventurada memoria e despues nuestro muy santo padre alexandro moderno a nuestra suplicacion ouieron concedido ciertas bullas por las quales su santidad mandaron e defendieron que ninguno nin algunas personas no Rescibiesen grados de doctores ni maestros. ni maestros (sic) ni licenciados ni bachilleres de ningunas ciençias ni artes ni facultades por Rescriptos ni por bullas appostolicas ni en otra manera alguna saluo en los estudios generales segund e en la forma en ella contenida e otros perlados ni doctores ni otras personas algunas no consediesen ni colasen los dichos grados ni alguno de ellos por Rescriptos especialesso ciertas censuras en execucion de las quales dichas bullas nos obimos dado nuestras cartas so ciertas penas segund que esto e otras cosas mas largamente se contiene en las dichas bullas apostolicas e en nuestras cartas. E agora nos es fecha Relaçion que en esos dichos estudios se an encorporado e encorporan algunos de los dichos doctores maestros e licenciados que han tomado e Rescibido los dichos grados por Rescriptos e contra el thenor e forma de las dichas bullas. E que asi mismo muchos estudiantes e otras personas dexan de Rescebir los dichos grados de doctores maestros e licenciados en los dichos estudios por que contra el thenor e forma de las constituçiones e

estatutos de los dichos estudios les lleuades mas derechos de los que eran obligados a pagar, e que otros dexan de tomar los dichos grados aviendo estudiado e teniendo avilidad para ello porque con su pobreza no tienen con que pagar los dichos derechos. E por que en lo tal a nos pertenesce proueer e Remediar en el nuestro consejo fue acordado que nos deviamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha Rason. E nos touimoslo por bien. Por la qual vos mandamos que agora ni de aqui adelante no leueis ni consintays leuar en esos dichos estudios a los estudiantes e personas pobres e nescesytadas por los grados que les dieredes de doctores e maestros e licenciados e bachilleres salario alguno ni ynsinia ni otra cosa alguna ni a las otras personas que ovieren de Resgibir los dichos grados les leueys ni consintavs leuar mas de aquello que las dichas constituçiones e estatutos de esos dichos estudios disponen y mandan e guardevs e fagays guardar las concordías e asventos que se han fecho e pasado en esos dichos estudios e los colegios de ellos y no vavades ni pasades ni consintades yr ni pasar con'ra ellas, e asi mismo vos mandamos que por poco ni por mucho no vncorporeis ni consintais que sean vncorporados en esos dichos estudios doctores ni maestros ni ligenciados ni vachilleres que havan tomado e Resgibido los dichos grados contra el thenor e forma de las dichas bullas. E los vnos ni los otros no fagades ni fagan ende al por alguna manera so pena de la nuestra merged e de diez mill maravedis para nuestra camara, e demas mandamos al ome que vos esta nuestra carta mostrare que vos enplase que parescades ante nos en la nuestra corte do quier que nos seamos del dia que vos enplasare fasta quinze dias primeros siguientes so la dicha pena So la qual mandamos a qual quier escriuano publico que para esto fuere llamado que de ende al que vos la mostrare testimonio sygnado con su sygno por que nos sepamos en como se cumple nuestro mandado. Dada en la noble gibdad de burgos a veintyocho dias del mes de otubre año del nasgimiento de nuestro señor ihesa christo de mill e quatrocientos e noventa y seys años-vo el Rey-yo la Reyna-yo juan de la parra secretario del Rey e de la Revna nuestros señores la fise escriuir por su mandado.

Papel. __60-

LXXI

Don juan por la gracia de dios principe de asturias e de girona primogenito heredero de los muy altos e muy poderosos el Rey e la Reyna de castilla de leon de aragon de secilia de granada etc. mis señores a vos el concejo coRegidor Regidores caualleros escuderos sesmeros ofigiales e omes buenos de la mi cibdad de Salamanca e al dean e cabildo e clerezia de la dicha cibdad e al Rector maestre escuela dotores e diputados de la vniversidad del estudio de la dicha gibdad salud e gragia bven sabevs como a cabsa de las diferengias que entre vosotros a avido sobre las carnegerias de la dicha gibdad diziendo los del dicho cabildo e clerezia e los de la dicha vniversidad del estudio que por aver solamente vna carnegería en la dicha cibdad e aquella estar en la plaga e ser los carnigeros vnos por cuva mano se ha de basteger la dicha gibdad de carne ellos e otra mucha parte de los moradores de la dicha cibdad especialmente los labradores e trabajadores e la gente pobre e los que biuen lexos de dicha plaça Reseiben mucho daño e fatiga en aver carne para sus mantenimientos segund la mucha poblaçion que por graçia de nuestro señor se ha fecho e de cada dia se haze en la dicha gibdad por manera que por se aver de bastecer todos de la dicha carnegeria de la placa diz que muchos de ellos quedan sin poder aver carne para su comer e otros muchos la han tarde por mucho concurso de la gente que de contino esta en las dichas carnegerias e que no les aprouecha antes la dexan de tomar por no perder sus ornales e el prouecho que de sus oficios han e avn lo que peor es que por ser los dichos carnigeros vnos e averse de proueher de carne por vna mano toda la dicha gibdad diz que venden tan malas carnes que non solamente los que las lleuan non se aprouechan de ellas mas avn si las comen diz que le son muy dapnosas para su salud de guisa que sy lo susodicho non se Remediase diz que la mayor parte de la dicha cibdad Recibiria mucho daño e por parte de la dicha cibdad se ha dicho lo contrario diziendo que la dicha carnegeria de la plaça basta para proneher la dicha gibdad de carne e que la justicia e Regido-

res e sesmeros de la dicha cibdad han entendido con mucha diligençia en proueher lo susodicho e que a su pareçer estaua Razonablemente proueydo segund la calidad de la dicha cibdad e su tierra e que avrian por graue averse de mudar ni alterar las dichas carnegerias segund el grand tienpo que ha que las dichas carnegerias estan en la dicha plaça e como toda la dicha gibdad se ha mantenido fasta aqui con ellas mavormente considerando quanto es honrra de la dicha gibdad que la dicha plaça este poblada de gente de contino como se haze estando las dichas carnegerias en la dicha plaça e que si aquellas se mudasen a otra parte la dicha plaga quedaria mucho despoblada de que la dicha gibdad Regibiria asaz daño en el hornato de ella por manera que por parte de la dicha cibdad se dezia que no se deuia hazer novedad ninguna en las dichas carnecerias sobre lo qual diz que ha avido muchas platicas entre vosotros para Remediar lo susodicho porque las dichas querellas gesasen e la dicha gibdad e los que en ella biuen fuesen prouevdos e bastecidos de carne como mejor se podiesen faser e porque entre vosotros no se pudo dar asiento en ello de una concordia acordastes de diputar personas que veniesen a mi a me ynformar de lo suso dicho suplicandome mandase en ello proueher como conpliese a mi seruigio e al buen Regimiento e proueymiento de la dicha cibdad e para ello venieron de parte de la dicha cibdad juan de villafu erte Regidor e juan de barvadillo sesmero de la dicha gibdad e por parte del dicho dean e cabildo e clerezia el doctor juan de Cubillas canonigo de la dicha gibdad e por parte de la dicha vniversidad del estudio eldotor martin de avila catredatico en el dicho estudio los quales me hizieron Relacion de todo lo suso dicho E porque mejor se podiese proueher como al bien de la dicha gibdad cunple mande a los del mi consejo que los oyesen en todo lo que quisiesen desir e platicasen con ellos gerca de la forma que se devria thener para que las dichas querellas e agravios gesasen e los moradores de la dicha gibdad de todos estados fuesen prouevdos e bastecidos de carne como es Razon los quales oyeron los dichos vuestros mensajeros e platicaron con ellos largamente cerca del Remedio que se podria dar en lo suso dicho E apuntaron gerca de ello algunas cosas en que les paresçia que yo deuia mandar proueher para que la dicha cibdad pudiese ser mejor proueyda e bastecida de carne e me fizieron Relaçion de ello lo qual por mi visto touelo por bien e mande proueher cerca de ello en la forma siguiente:

primeramente que las carnecerias que estan en la plaça queden como agora estan e aya en ellas todos los pesos de vaca e carnero e otras carnes que fasta aqui a auido por manera que en ellas no se mengue cosa alguna antes sy ser podiere e fuere menester se acreçiente en ellas mas pesos de carne especialmente de carnero demas de los quatro pesos de carnero que en las dichas carnecerias a auido e ay fasta aqui.

otrosv por que los moradores de la dicha cibdad de todos estados e otras gentes que a ella venieren puedan ser mejor prouevdos e bastecidos de mas e mejores carnes e a tienpos mas convenibles e con menos fatiga que se hagan e pongan otras dos carneçerias demas e alliende de las dichas carnegerias de la plaça de las quales dichas dos carnecerias que agora se han de acreçentar se fagan e pongan la una fazia santa clara monesterio de monjas de la dicha cibdad entre el ospital de la trenidad e san Roman E la otra a san francisco junto con la casade su hijo de Rodrigo de anava e que en cada vna de las dihas dos carnecerias acrecentadas ava a lo menos tres pesos de carne de contino los dos de ellos de vaca y el vno de carnero por que la dicha cibdad sea mejor proveyda e que aya sienpre en cada vna de las dichas carnegerias menseria a las tardes como la a avvdo e av en las dichas carnecerias de la placa.

otrosy por que aya mas e mejores carnes en todas las dichas carneçerias que los carniçeros de las dichas dos carneçerias acreçentadas no sean los que fueren obligados a basteçer las dichas carneçerias de la plaça ni los carniçeros de la dicha carniçeria de la plaça no sean carniçeros de las dichas dos carniçerias ni de alguna de ellas ni los carniçeros que ouiesen de basteçer qualquiera de las dichas dos carneçerias no sean los que han de basteçer la otra por manera que en cada vna de las dichas tres carniçerias aya carniçeros apartados e que no sean de vna conpañia ni de una volssa.

otrosy que se paguen a la dicha cibdad para los propios de

ella en cada vna de las dichas dos carneçerias por los tajones al Respeto de lo que se paga en las dichas carneçerias de la plaça por los tajones que en ellas ay E en todas las otras cosas se haga e guarde e vse con las dichas dos carneçerias segund e como se hiziere e vsase con las dichas carneçerias de la plaça e carniçeros de ellas porque mi merçed e voluntad es que todas las dichas tres carneçerias sean de la dicha çibdad e comunes a todas las personas que de ellas quisieren conprar carne segund que fasta aqui lo han sydo las dichas carneçerias de la plaça.

E por que pues todas las dichas carnecerias son e han de ser para prouevmiento e bastecimiento de las personas de todos estados que biuen e moran en la dicha cibdad ansy es justo e Razonable que por personas de todos los dichos estados sean hordenadas e proueydas es mi merçed e voluntad que de aqui adelante cada e quando y en los tienpos que se oviere de entender en buscar e tomar los dichos carniceros para todas las dichas tres carniçerias e para cada vna de ellas que se junten con el coRegidor e justicia Regidores e sesmeros de la dicha cibdad dos personas nonbradas e diputadas por el dicho dean e cabildo e otras dos nonbradas e diputadas por la dicha vniversidad del estudio las quales cuatro personas juntamente con la dicha justicia e Regidores e sesmeros de la dicha cibdad e no los vnos sin los otros tomen los dichos carniceros para todas las dichas tres carnecerias e fagan el asvento con ellos que vieren que mas cumple ansy en los precios como en todas las otras cosas que cerca de ello fuere necesario e cunpliere de se hacer e proveer para que mejor e mas conplidamente sea prouevda e bastecida de mas e mejores carnes la dicha cibdad e a los mejores preçios que se podiere E sy acaesciere que aya vnos carniçeros buscados por la dicha cibdad e otros por la dicha vglesia e vniversidad sy todos tomaren las dichas carnecerias a vn mismo precio e sean vguales que en tal caso sean preferridos los carniceros buscados por la dicha cibdad con tanto que las obligaciones que se ouieren de hazer por los dichoscarniceros e sus fiadores se avan de fazer e fagan a la dicha cibdad como asta aqui se han fecho e no a la dicha yglesia ni vniuersidad ni a otra persona alguna E lo que de otra manera se hiziere por la dicha cibdad syn las dichas quatro personas del dicho

cabildo e de la dicha vniversidad o por las dichas personas syn la dicha çibdad que no vala ni tenga fuerça ni Efeto alguno E en todas las dichas tres carnicerias an de entender los fieles de la dicha cibdad E la justicia de ella E los otros oficiales que suelen e acostunbran entender en las dichas carnecerias de la plaça y en las penas e esecuçion de ellas e an de contribuir todas en las cosas que suelen contribuir las dichas carnecerias de la plaça por manera que todas las dichas tres carnecerias sean avidas quanto asi de la gibdad e a la governacion e esecucion de ellas como sy solamente fuese la dicha carneceria que esta en la plaça saluo en el tomar de los dichos carniçeros para todas ellas como dicho es pero sy los del dicho cabildo e vniversidad vyeren o supieren que no se guarda enteramente lo contenido en esta mi carta o los dichos carniceros no cunplen lo que asentaron e prometieron de fazer e cunplir con la dicha cibdad e cabildo e vniversidad que lo puedan desir e notificar en el consistorio de la dicha cibdad e justicia de ella para que se Remedie e prouea como lo podrian faser quales quier Regidores de la dicha cibdad E per que podria acaescer que no fallen mas e mejores personas que se encarguen de las dichas carnecerias se les ava de fazer algund socorro de dinero prestado en tal caso sevendo acordado por todos que se aya de fazer la mitad del dicho socorro por la dicha cibdad E la otra mitad por los dichos dean e cabildo e vniversidad del estudio e la seguridad e fianças que de ellos se tomaren sean ygualmente para todos. lo qual todo que dicho es quiero e mando que se haga e cunpla en quanto mi merced e voluntad fuere e que cosa alguna de lo en esta mi carta contenido se no pueda quitar ni mudar por la dicha çibdad e cabildo e vniversidad del dicho estudio syn mi liçençia e especial mandado no enbargante quales quier cartas que el dicho, dean e cabildo e los de la dicha vniversidad tengan fasta aqui para poder tener carnecerias apartadas. El efeto de las quales suspendo por esta mi carta e en quanto a las mercadurias e mantenimientos que venieren a la dicha cibdad quiero e mando que se guarden las hordenancas de la dicha cibdad que cerca de esto disponen. Por que vos mando a todos e a cada vno de vos que veades esta dicha mi carta e la guardeys e cunplays en todo e por todo segund que en ella se contiene syn me mas Requerir ni consultar sobre ello e syn esperar ni aver para ello otra mi carta ni mandado so pena de la mi merçed e de priuaçion de los ofiçios e de confiscaçion de los bienes a los que lo contrario fizieren para la mi Camara e a las personas eclesyasticas e de la dicha vniuersidad so pena de perder la naturaleza e tenporalidades que tienen en la dicha çibdad E porque esto pueda venir a notiçia de todos mando que esta dicha mi carta sea pregonada por las plaças e mercados e otros lugares acostunbrados de la dicha çibdad, dada en la çibdad de burgos catorse dias del mes de hebrero Año del nasçimiento del nuestro saluador ihesu christo de mill e quatro-çientos e noventa e syete años—yo el prinçipe—yo juan de la parra secretario del prinçipe nuestro señor la fise escriuir por su mandado—Martinus doctor—licenciatus moxica—licenciatus çapata—Registrada alonso de la puente.

Papel.

--61-

LXXII

El principe

mi Corregidor e juez de residençia que agora es o fuere de la mi cibdad de Salamanca don alonso manrrique maestrescuela de la vglesia de Salamanca me fizo Relaçion que para punir e castigar los estudiantes e personas del estudio de esa cibdad cuyo conseruador e juez ordinario es ha menester vuestro fauor e ayuda pidiome e suplicome mandase dar mi carta para vos por la qual vos mandase que cada e quando por el o por su logar teniente fueredes Requeridos le diesedes e prestasedes todo el fauor e avuda que para punir e castigar los dichos estudiantes oviese menester o como la mi merced fuese. E vo touelo por bien. Por que vos mando que cada E quando por el dicho maestrescuela o su juez o lugar teniente fueredes Requerido vos e vuestros oficiales le devs e prestevs e fagays dar e prestar todo el fauor e ayuda que para punir e castigar los estudiantes e personas del dicho estudio delinquentes e mal fechores e para otras cosas necesarias a la buena gouernaçion del dicho estudio e personas de el ouiere menester de manera que el pueda libremente e syn ympedimento de persona alguna executar lo que viere que cumple a la pacificación e

buena administraçion del dicho estudio e personas de el. E non fagades ende al. dada en la cibdad de burgos a veynte y doss dias del mes de abril de nouenta y syete años—yo el principe—Por mandado del principe gaspar de grio.

Papel.

-62-

Salamanca Noviembre de 1886.

V.º B.º

EL RECTOR,

DR. ESPERABÉ.

EL ARCHIVERO.

LIC. JOSÉ MARÍA DE ONÍS.

min F is the surround of others. The first interest similar second and the surround of the subset of the subset of the surround of the surroun

DATE OF THE PARTY OF THE PARTY

INDICE.

MEMORIA.

PÁGINAS.

		personal	5 8
DA	TOS	ESTADÍSTICOS RELATIVOS Á LA UNIVERSIDAD.	
Número	1.0	Cuadros que expresan el número de alumnos, inscripciones de	18
	2.0	matricula y resultado de los exámenes en cada Facultad Cuadros que expresan el número de alumnos de enseñanza pri-	10
		vada con arreglo al Real decreto de 22 de Noviembre de	
		1883, y resultado de los exámenes en cada Facultad	28
-	3.°	Cuadro comparativo de los ingresos y gastos de este curso con	
		los del anterior	38
49.74	4.6	Relación de los alumnos que han trasladado sus matrículas á	**
	- 0	otras Universidades	39
V-12-16	2.	esta Universidad	41
-	6.0	Certificaciones académicas oficiales expedidas por esta Secretaria	**
		general	45
444	7.0	Certificaciones académicas personales expedidas por esta Secre-	40
		taría general	49
-	8.0	Relación de los alumnos premiados	54
	9.0	Relación de los alumnos que han practicado ejercicios de grados	
		y reválidas	56
-	10	Relación de los alumnos à quienes se ha expedido por la Supe-	
		rioridad titulos de Licenciado, Practicante y Matrona	62
	11	Relación de los títulos de Bachiller y Perito agrimensor expedi-	
		dos por este Rectorado	65
	12	Relación de los títulos profesionales de Maestro y Maestra de primera enseñanza, expedidos por el Excmo. Sr. Ministro de	
		Fomento, y enviados por este Rectorado á las Escuelas Nor-	
		males de este distrito universitario	70
			,

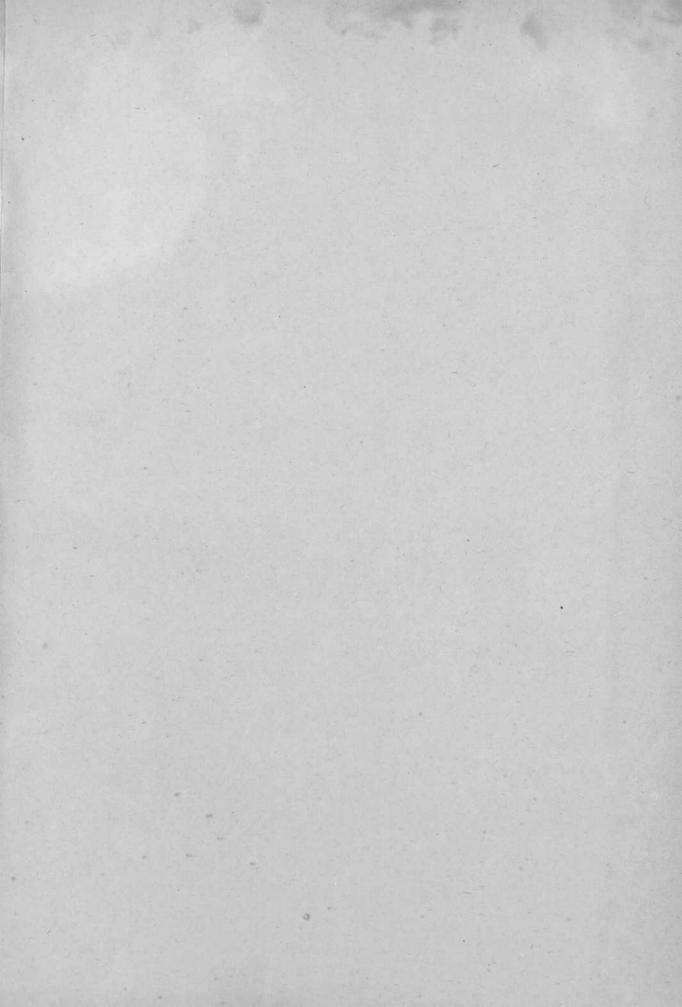
	- W					
P	næ.	v		2.7		o
-60	2.5	N)	7 I	44	12.0	а

Número	13	Relación de los títulos de Agrimensores y Perito-tasador de tic- rras expedidos por este Rectorado.	
-	14	rras expedidos por este Rectorado	75 76
	- 5	CIAL.—I.—Resumen de los concurrentes y obras servidas á	
		los mismos	84
		II.—Catálogo de las obras adquiridas	86
		vidas á los mismos	95
with letter his		C .—Biblioteca especial de la Facultad de Derecho.— Resumen del número de concurrentes y obras servidas á los	s affinal Anazara
		mismos	96
DATOS	ESTAI	DÍSTICOS RELATIVOS Á LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DEL DISTI	RITO.
		The second secon	
Número	1.0	Cuadros de matriculas y exámenes ordinarios y extraordinarios de enseñanza oficial, privada y doméstica.	
		I.—Instituto de Ávila.	98
		II.—Instituto de Cáceres.	100
		III.—Instituto de Salamanca	102
	2.0	Resumen de los ejercicios de grados y reválidas	106
	3.0	Cuadro que expresa el número de escuelas de primera enseñan-	100
	3.	za y el de los alumnos concurrentes á las mismas	107
	4.0	Relación de los pueblos que sostienen más escuelas públicas de	
	4.	primera enseñanza que las que les corresponde según la ley.	108
100	5.0	Relación de los pueblos que no han establecido las escuelas pú-	
		blicas de primera enseñanza que les corresponde según la ley.	109
48	6.0	Nota de las cantidades percibidas para cubrir las atenciones del	
		personal y material	111
9.5			
18		ANUARIO	
PA	RA	A EL CURSO DE 1886 Á 8	37.
1 1 1 1		Land of the Control o	
		- standards designated as all state of the standards	
DISTRI	го и	NIVERSITARIO DE SALAMANCA	115
		n del distrito	116
Consejo v	niver	sitario	116
	RSID.	AD LITERARIA DE SALAMANCA.—Organización acadé-	117
mica			1.7

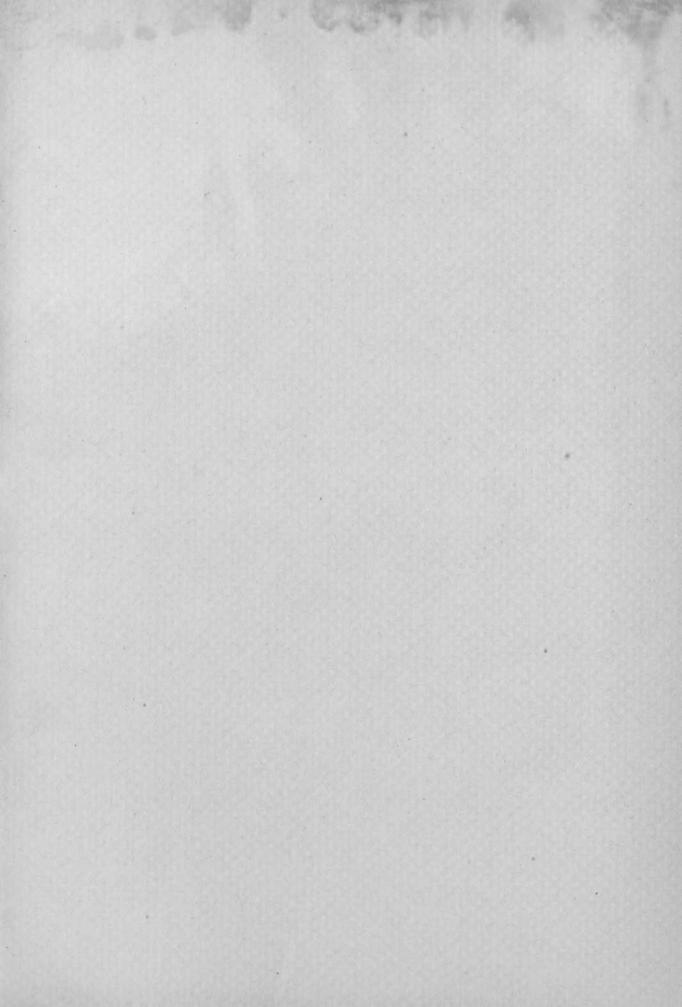
weeks	P	ÁGINA
Personal facultativo.—Facultad de Filosofia y Letras	-	118
acultad de Derecho		119
acultad de Medicina		120
'acultad de Ciencias		121
'acultad suprimida de Teología		122
Siblioteca universitaria y provincial		122
Archivo universitario		122
arquitecto de la Universidad		122
PERSONAL ADMINISTRATIVO. — Gobierno general académico		123
unta de señores Decanos		123
unta económica		123
ecretaría general	1.00	124
Dependientes		125
ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO.—Personal facultati	vo.	
nstituto de Ávila		126
nstituto de Cáceres		127
nstituto de Salamanca		128
nstituto de Zamora		129
AVILA. Escuela Normal de Maestros		130
— id. id. Maestras		130
CÁCERES Escuela Normal de Maestros		131
id. id. Maestras		131
SALAMANCA. Escuela Normal de Maestros		132
— id. id. Maestras		132
ZAMORA. Escuela Normal de Maestros		133
— id. id. Maestras		133
Escuela de sordo-mudos y ciegos de Salamanca	4	134
Escuela de Artes y Oficios	á	134
Nota de los alumnos matriculados		135
Colegios universitarios		136
THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER, THE PARTY OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NA		
VARIEDADES		
I. Relación de señores Rectores de esta Universidad desde el plan de e	stu-	4
dios de 1845		149
II. Señores que han ejercido el cargo de Senador por esta Universidad, o	on-	1/7
forme à la lev electoral de 8 de Febrero de 1877		
III. Relación de los Catedráticos que han pronunciado el discurso inaug		
desde el curso de 1845 á 1846		
IV. Lista de los señores Doctores incorporados en el Cláustro general de		
Universidad		
	4 14	
		414



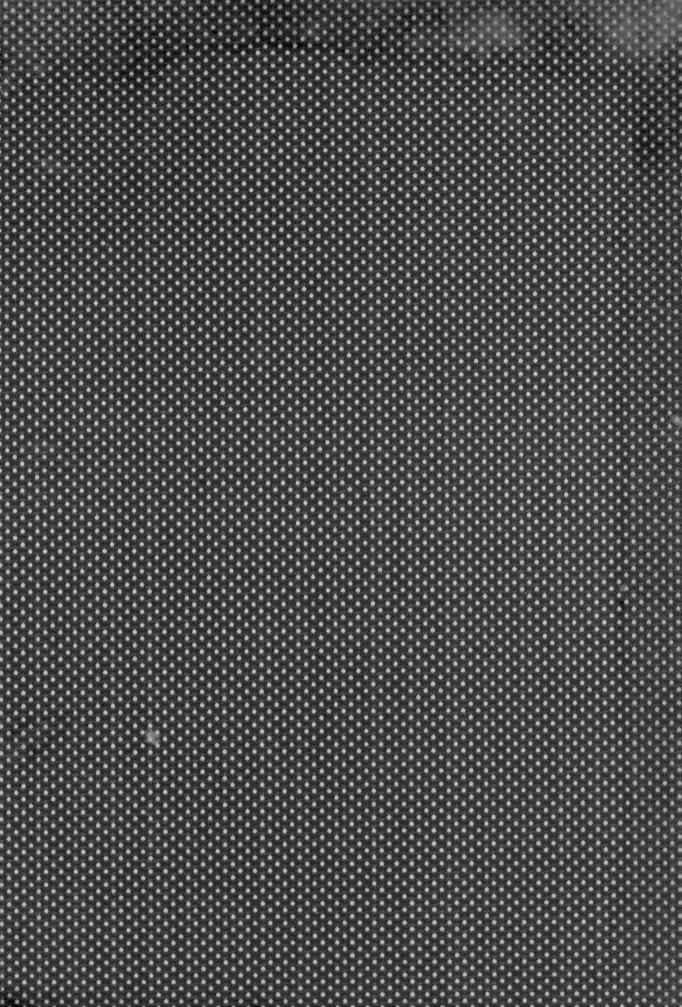


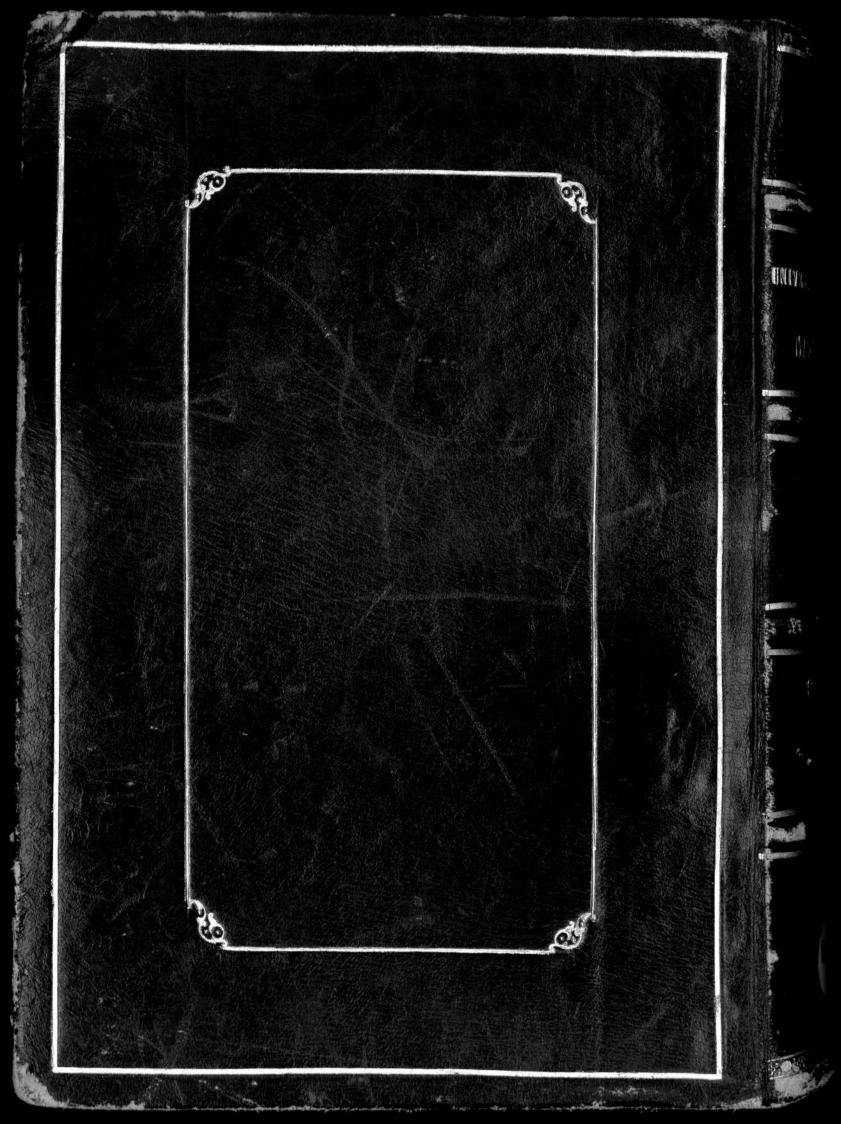






		000000			
			100000		
					A Committee of the Comm
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •					
					• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
			* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *		
		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			
				• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •				9
					Q
					8
			• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
				• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •				
				• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
				• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
					• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
			• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
	THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY O	THE PERSON NAMED IN COLUMN 2 I		THE PART OF THE PART OF THE PART OF	THE RESERVE THE RE







VERSIDAD DE SALAMANCA

MEMORIAS.



1881-82

18**85-**86.



0.8.0.0.0.0.0